REPÚBLICA DE PANAMÁ

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS LOGÍSTICAS

"PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD LABORAL EN LOS CENTROS INTEGRALES DE COSMETOLOGÍA Y BELLEZA"

PROYECTO DE GRADUACIÓN DE MAESTRÍA PROFESIONAL PARA OPTAR AL GRADO MAGISTER EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Asesora: Dayra Crosbie

Estudiante: Idalys Espino

Cédula: 8-731-1036

Ciudad de Panamá, 8 de marzo de 2026

REPÚBLICA DE PANAMÁ

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS LOGÍSTICAS

"PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD LABORAL EN LOS CENTROS INTEGRALES DE COSMETOLOGÍA Y BELLEZA"

PROYECTO DE GRADUACIÓN DE MAESTRÍA PROFESIONAL PARA OPTAR AL GRADO MAGISTER EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Estudiante: Idalys Espino

Cédula: 8-731-1036

Ciudad de Panamá, 8 de marzo de 2026

Ciudad de Panamá, 28 de febrero de 2026

Profesor
Dr. Héctor Mazurkiewicz, Coordinador de Opción de Titulación
Coordinador del Comité de titulación de Estudios de Grado y Postgrado
Presente.

En mi carácter de Tutora del Proyecto de Graduación de Maestría Profesional, presentado por la estudiante Idalys Irasema Espino Polanco; para optar por el grado de Magister en Seguridad y Salud Ocupacional, considero que el trabajo, reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte de jurado examinador que se designe.

Atentamente,

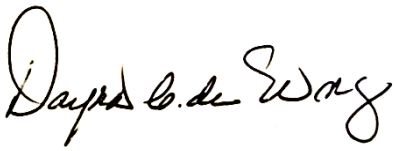

Documento de identidad Nº: 8-169-506

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS LOGÍSTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA OPCIÓN DE TITULACIÓN DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN DE MAESTRÍA PROFESIONAL

Programa de Maestría: en Seguridad y Salud Ocupacional

Estudiante: Idalys Irasema Espino Polanco

Tutora: Prof. Dayra Crosbie

Título del proyecto de graduación de maestría profesional "Propuesta de Actividades de Capacitación sobre la Aplicación de los procedimientos de bioseguridad laboral en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza"

Línea de investigación:

No.	Fecha	Hora de la reunión	Aspecto tratado	Observaciones
1	15 de noviembre	1:00 p.m. – 2:30 p.m.	Revisión del anteproyecto y retroalimentación inicial.	Se recomendó fortalecer la formulación del problema y delimitar mejor el objetivo.
2	3 de diciembre	10:00 a.m. – 12:00 p.m.	Reformulación del planteamiento del problema y justificación del estudio.	Se logró redactar una nueva versión más precisa y académica.

No.	Fecha	Hora de la reunión	Aspecto tratado	Observaciones
3	12 de diciembre	2:00 p.m. – 3:30 p.m.	Estructuración de objetivos específicos y marco metodológico.	Se definieron claramente los objetivos y se estableció el tipo de investigación.
4	19 de diciembre	1:30 p.m. – 3:30 p.m.	Desarrollo del marco teórico, marco contextual y legal.	Se solicitó respaldar definiciones con normas APA 7.
5	10 de enero	9:00 a.m. – 11:30 a.m.	Análisis de datos preliminares y resultados esperados.	Se discutieron posibles gráficos, herramientas de análisis y criterios de impacto.
6	17 de enero	2:00 p.m. – 4:00 p.m.	Redacción del plan de acción y validación del instrumento de recolección de datos.	Se presentó una propuesta de cronograma y se definió estructura del instrumento.
7	27 de febrero	10:00 a.m. – 1:00 p.m.	Revisión final del documento previo a entrega.	Se hicieron correcciones de forma y estilo; el proyecto quedó listo para revisión.

Título Definitivo

"Propuesta de Actividades de Capacitación sobre la Aplicación de los procedimientos de bioseguridad laboral en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza"

Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección del proyecto de graduación de maestría profesional arriba mencionado.

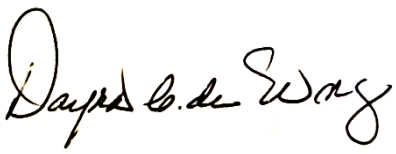

Firma de la Asesora

Firma de la estudiante

DEDICATORIA

Con profunda gratitud, dedico este proyecto a Dios, por ser mi fuente de fortaleza, sabiduría y consuelo en cada paso de este camino académico. Su presencia ha sido mi luz en los momentos de incertidumbre y mi guía constante en las decisiones importantes.

Dedico también este trabajo a mi familia, pilar fundamental en mi vida, por su apoyo constante, su amor incondicional, sus oraciones sinceras, su comprensión durante las largas horas de estudio y sus palabras de aliento en cada etapa de este proceso académico.

A mis padres, por enseñarme el valor del esfuerzo y la responsabilidad; y a todos aquellos que celebraron cada avance conmigo y me animaron a no rendirme, les dedico este logro con todo mi corazón.

Idalys Espino

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios, ya que este logro no sería posible sin su guía y bendición, que me acompañaron a lo largo de cada desafío.

Agradezco profundamente a mi familia, cuyo respaldo emocional fue fundamental para culminar con éxito esta etapa académica. Su paciencia, comprensión y motivación constante me impulsaron a continuar cada día.

Agradezco también a nuestros docentes y asesores, quienes, con su guía profesional, enriquecieron significativamente este proceso formativo en salud y seguridad ocupacional.

Asimismo, expreso mi sincero reconocimiento a todos los Centros Integrales de Cosmetología y Bellezas de la zona del Dorado, por brindarnos la oportunidad de aplicar nuestros conocimientos en un entorno real, facilitando el desarrollo de un trabajo significativo y alineado con los principios de la salud y seguridad ocupacional.

Idalys Espino

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

	Pág.
INTRODUCCIÓN…….	1
CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1 Planteamiento del problema…….	5
1.2 Pregunta de investigación……	10
1.3 Objetivos de la investigación……	10
1.3.1 Objetivo general……..	10
1.3.2 Objetivos Específicos…….	10
1.4 Justificación de la investigación……..	11
1.4.1 Relevancia sectorial……	12
1.4.2 Beneficios directos……..	13
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	14
2.1 Antecedentes de la investigación…….	15
2.2 Seguridad y Salud en el Trabajo……	22
2.3 La Bioseguridad Laboral y salud Ocupacional……	26
2.4 Riesgos Laborales en los Centros de Cosmetología y Belleza…….	31
2.5 Procedimientos de Bioseguridad en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza……	37
2.6 La Capacitación……	57
2.7 Normativa legal seguridad ocupacional y bioseguridad laboral en Panamá.	69
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	75
3.1 Tipo de Estudio……	76
3.2 Diseño de la investigación……..	77
3.3 Población y muestra……	78
3.3.1 Población……	78
3.3.2 Muestra……...	79
3.4 Variables - definición conceptual – definición operacional……	80
3.5 Instrumentos y/o técnicas, y/o materiales- Procedimientos……	81
3.5.1 Métodos Teóricos……...	81

3.5.2 Métodos empíricos y técnicas……. 82
3.5.3 Procesamiento y análisis de datos……... 85
CAPÍTULO IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS 86
4.1 Análisis de los resultados de la observación realizada a los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza…….. 87
4.2 Análisis de la encuesta aplicada a las trabajadoras de los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza…….. 110
4.3 Análisis comparativo preliminar de la encuesta aplicada a las trabajadoras y la lista de chequeo (observación) ……. 136
CAPÍTULO V. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD 143
5.1 Presentación de la Propuesta de solución……. 144
5.1.1Título de la Propuesta de solución…… 144
5.1.2 Introducción…… 144
5.1.3 Marco de Referencia……. 145
5.1.4 Justificación…… 149
5.1.5 Objetivos de la Propuesta…… 150
5.1.6 Beneficiarios directos e indirectos…….. 151
5.1.7 Fases de intervención de la propuesta……. 153
5.1.8 Descripción de la propuesta de intervención…… 155
5.1.9 Cronograma de las Actividades de Capacitación…… 159
5.1.10 Presupuesto de las Actividades de Capacitación…… 160
5.1.11 Pautas Metodológicas de las Actividades de capacitación……. 162
5.1.12 Evaluación de la realización de las Actividades de Capacitación….. 163
5.2 Análisis de valoración de los especialistas de la Propuesta de Actividades de Capacitación……..... 167
VI. CONCLUSIONES 175
VII. RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 180
VIII. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN 182
IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 184
X. ANEXOS ----

INDICE DE TABLAS

Pág.

TABLA N°1. Antecedentes del trabajo investigativo nacional como internacional. 16

TABLA N°2. Relación de Centros de Cosmetología y Salones de Belleza elegidos no aleatoriamente……... 79

TABLA N°3. Definición de las variables de la investigación…….. 80

TABLA N°4. Porcentaje de la distribución de los trabajadores por posición laboral 113

TABLA N°5. Resultados de las funciones o servicios laborales que se prestan en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza…….. 117

TABLA N°6. Posibles Peligros y Riesgos manifestados por las trabajadoras de los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza……. 127

TABLA N°7. Causas de los factores y sus riesgos profesionales que se presentan en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza…… 129

TABLA N°8. Cuadro comparativo de los sub-indicadores de la aplicación de las medidas de bioseguridad manifestados en las observaciones como en las encuestas aplicadas a los locales y a las trabajadoras……. 137

TABLA N°9. Cuadro comparativo de los resultados manifestados en las observaciones como en las encuestas aplicadas a los locales y a las trabajadoras respectivamente…… 140

TABLA N°10. Fases de la intervención propuesta de actividades de capacitación 153

TABLA N°11. Descripción de las Actividades de Capacitación sobre Bioseguridad Laboral…….. 154

TABLA N°12. Cronograma de las Actividades de Capacitación…… 160

TABLA N°13. Presupuesto de gastos en las Actividades de Capacitación……. 161

TABLA N°14. Indicadores de evaluación de las actividades y los participantes….. 164

TABLA N°15. Resumen de las observaciones realizadas por los especialistas sobre los aspectos metodológicos y prácticos de la propuesta……. 173

INDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura N°1. Métodos de Desinfección…… 49

Figura N°2. Métodos de Esterilización…… 50

Figura N°3. Modelo general de sistemas de capacitación y desarrollo…… 64

Figura N°4. La forma correcta de llevar a cabo la capacitación en el puesto…… 65

Figura N°5. Años de experiencia en el sector de las empresas vinculadas……... 88

Figura N°6. Acciones de Control de la Gerencia de los locales comerciales…….. 90

Figura N°7. Sobre las capacitaciones en los locales comerciales…… 91

Figura N°8. Resultados del Sección no. 1. Principios Básicos y la Capacitación… 92

Figura N°9. Utilización correcta de la vestimenta obligatoria en los locales comerciales…… 94

Figura N°10. Medida de Bioseguridad del lavado de manos en los locales…… 96

Figura N°11. Medidas de Bioseguridad relacionadas con el ambiente de trabajo entre limpieza y desinfección…… 97

Figura N°12. Medidas de Bioseguridad relacionadas con los materiales reutilizables entre Lavarlo, Desinfección y Esterilización…….. 98

Figura N°13. Resultados de las medidas de bioseguridad del tratamiento de descarte de las vestimentas de las trabajadoras en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza……. 100

Figura N°14. Medidas de Bioseguridad relacionada con los descartadores (cestos) en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza... 101

Figura N°15. Comportamiento del Rango de puntuación de la sección no.2 sobre las Prácticas de las Medidas de Bioseguridad……... 102

Figura N°16. Señalizaciones de las Zonas de Riesgos y Peligros en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza…….. 103

Figura N°17. Totalidad de los Equipos de Bioseguridad en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza……... 104

Figura N°18. Espacios reducidos en Salones/Centro Cosmetología y Belleza….. 105

Figura N°19. Comportamiento de los Peligros y Riesgos en los establecimientos 107

Figura N°20. Comportamiento del Rango de Puntuación de la sección no. 3. "GENERALIDADES DE LOS RIESGOS Y PELIGROS OBSERVADOS CON SU TAREA DIARIA" ……. 108
Figura N°21. Resultado general del Rango de puntuación de la aplicación de lista de Chequeo en los Salones/Centro Cosmetología y Belleza…….. 109
Figura N°22. Años de experiencia profesional de las trabajadoras de los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza……... 111
Figura N°23. Distribución de la Edad de las trabajadoras encuestadas…….. 112
Figura N°24. Estado civil de las trabajadoras encuestadas…… 112
Figura N°25. Nivel de Educación y Económico de los trabajadores encuestados 113
Figura N°26. Clasificación de la vinculación laboral de las encuestadas en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza…….. 115
Figura N°27. Jornada laboral completa de las encuestadas en los locales Comerciales……. 116
Figura N°28. Horas en la posición de pie prestando el servicio en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza……. 117
Figura N°29. Comportamiento de la utilización de la vestimenta obligatoria de las trabajadoras de los Salones/Centro Cosmetología y Belleza….. 120
Figura N°30. Comportamiento del lavado de manos y el uso de los desinfectantes como medida de higiene……... 121
Figura N°31. Comportamiento de la limpieza y la desinfección del ambiente de trabajo como medida de higiene…….. 122
Figura N°32. Comportamiento de la limpieza, la desinfección y la esterilización del material reutilizable como medida de higiene……. 123
Figura N°33. El procedimiento de eliminación de los medios de protección en la vestimenta obligatoria de las encuestadas como medida de higiene 124
Figura N°34. Conocimientos sobre el tratamiento de los tipos de residuos y la disposición de los cestos de basuras por parte de las encuestadas como medida de higiene……... 125
Figura N°35. Factores de Riesgos a los que están expuestas las trabajadoras…… 128
Figura N°36. Actividades sistemáticas de capacitación sobre la Bioseguridad y

la Salud Laboral en los Salones/Centro Cosmetología y Belleza… 130
Figura N°37. Falta de capacitación sobre las medidas de bioseguridad en el desempeño laboral de las encuestadas…….. 131
Figura N°38. Cursos de capacitación recibidos sobre las medidas de bioseguridad en el sector de la cosmetología y la belleza……. 132
Figura N°39. Frecuencia de actividades de capacitación de las encuestadas en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza…… 133
Figura N°40. Sobre la implementación de las actividades de capacitación y su ejecución en la minimización de los peligros y riesgos en el sector 134
Figura N°41. Comparativa de la utilización de la vestimenta obligatoria de las encuestas y las observaciones realizadas……. 138
Figura N°42. Comparativa del tratamiento del material reutilizable según los resultados de las encuestas y las observaciones realizadas……... 139
Figura N°43. Comparativa de la eliminación de la vestimenta obligatoria como medida de higiene de acuerdo a los resultados de las encuestas y las observaciones realizadas……..... 139
Figura N°44. Formato de Asistencia de Capacitaciones a los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza…….. 165
Figura N°45. Formato de Evaluación al Encargado/capacitador responsable de la Actividad……. 166
Figura N°46. Porcentaje de Adecuación positiva y negativo de cada aspecto metodológico de la propuesta…….. 170
Figura N°47. Nivel de Pertenencia de los aspectos metodológico de la propuesta.. 172

RESUMEN

Título: Propuesta de Actividades de Capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad Laboral en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

Autora: Idalys Irasema Espino Polanco

Fecha: 1 de marzo del 2026

La investigación se desarrolló en Centros Integrales de Cosmetología y Belleza, ubicados en el área de Dorado, de la ciudad de Panamá, la misma tiene como propósito el diseño de actividades de capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de bioseguridad laboral teniendo en cuenta las necesidades del personal que trabaja en estos establecimientos. Inicialmente se realizaron visitas preliminares a los 12 establecimientos estudiados para tener conocimientos de sus procesos y servicios ofertados, desarrollamos el diagnóstico utilizando métodos cualitativos y cuantitativos, para recopilar información documental y formativa de cada local comercial además de técnicas como la encuesta y la observación para la determinación del grado de conocimientos y cumplimiento de los procedimientos de bioseguridad, las cuales eran deficientes estableciéndose las necesidades en la falta de capacitación en las trabajadoras traducido en el desconocimiento de la normativa, los medios de protección personal y otras que incidían en la adecuada aplicación de la bioseguridad durante los diversos servicios ofrecidos. Con los resultados diseñamos una propuesta de 10 actividades de capacitación en bioseguridad contextualizadas al sector, las mismas contiene las metodologías y técnicas de enseñanza participativas que le dan dinamismo para elevar el nivel de conocimientos de las trabajadoras de los establecimientos en los procedimientos de Bioseguridad, teniendo como posibles resultados según los especialistas el fortalecimiento de la cultura preventiva y la mejora de la calidad del servicio.

Palabras claves: Capacitación, Bioseguridad, Cosmetología, Belleza, Actividades de capacitación, procedimientos de bioseguridad, salud ocupacional

ABSTRACT

Title: Proposal for Training Activities on the Implementation of Occupational Biosafety Procedures in Comprehensive Cosmetology and Beauty Centers

Author: Idalys Irasema Espino Polanco

Date: March 1, 2026

This research was conducted in Comprehensive Cosmetology and Beauty Centers located in the Dorado area of Panama City. Its purpose is to design training activities focused on the implementation of occupational biosafety procedures, taking into account the needs of the staff working in these establishments. Initially, preliminary visits were carried out to the 12 establishments studied in order to gain knowledge of their processes and services offered. A diagnostic assessment was developed using both qualitative and quantitative methods to collect documentary and training-related information from each business. In addition, techniques such as surveys and observation were applied to determine the level of knowledge and compliance with biosafety procedures. The results revealed deficiencies, establishing that there is a lack of training among workers, reflected in insufficient knowledge of regulations, personal protective equipment, and other factors affecting the proper application of biosafety during the various services provided. Based on these results, a proposal of 10 biosafety training activities tailored to the sector was designed. These activities incorporate participatory teaching methodologies and techniques that provide dynamism and aim to increase the level of knowledge among workers regarding biosafety procedures. According to specialists, the expected outcomes include the strengthening of a preventive culture and the improvement of service quality.

Keywords: Training, Biosafety, Cosmetology, Beauty, Training Activities, Biosafety Procedures, Occupational Health

INTRODUCCIÓN

En la actualidad los protocolos relacionados con la cosmetología y la belleza han sido considerado como una parte relevante de la sociedad moderna, experimentando este sector una importante transformación y crecimiento continuo, gracias a una fuerte demanda social cada vez más exigente de servicios innovadores hacia todo lo relacionado con la imagen y el cuidado personal.

La Seguridad y Salud Ocupacional traducida en la bioseguridad laboral es un instrumento de gestión relevantes para el mejoramiento de la calidad de vida de las trabajadoras en un establecimiento relacionado con la cosmetología y la belleza, pudiendo generar grandes beneficios como prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y disminución de costos generados por incidentes; la misma es muy efectiva cuando está centrada en la generación de una cultura de seguridad engranada con productividad, la gestión de calidad y condiciones adecuadas de puestos de trabajo.

El sector de la cosmetología y la belleza no está ajeno, a la relación cercana entre la salud y el trabajo en el ser humano, determinada está esencialmente por el comportamiento epidemiológico de la infección y la contaminación que se encuentran en los centros de belleza (facial y corporal) se hace necesario que se conozcan, adopten e implementen las técnicas y protocolos de bioseguridad que garanticen el control de los factores de riesgos. En la misma medida se requiere estructurar actividades que promuevan la prevención y la protección de las colaboradoras de estos establecimientos para combatir el desconocimiento y la incidencia de la propia falta de cultura preventiva de las operarias, lo que pueden provocar la adquisición y/o transmisión de diversos riesgos laborales como la contaminación biológica, virus, bacterias, hongos, parásitos y otros patógenos durante los servicios ofertados.

La investigación descrita en este proyecto de graduación se desarrolla en 12 Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Bellezas de pequeño y mediano formato ubicados en la Ciudad de Panamá, en el área del Dorado, estos establecimientos ofrecen servicios de peluquería,

estética no invasiva, barbería, manicure, pedicura y tratamientos capilares, con plantillas laborales conformadas mayoritariamente por estilistas, manicuristas, técnicos capilares y personal administrativos en su mayoría mujeres jóvenes y adultas. El trabajo aborda la temática relacionada con la aplicación de diversas acciones o actividades de capacitación sobre el conocimiento de los protocolos de bioseguridad laboral, con un enfoque centrado en la capacitación continua a partir de la identificación de posibles riesgos y la promoción de una cultura de prevención, lo que permitirá que las personas que desempeñen el oficio de la estética facial, corporal y ornamental, tengan mejores condiciones de trabajo, con todos los elementos requeridos para la prestación del servicio, ofreciendo una atención de calidad con mayor responsabilidad y garantizando la salud integral tanto de las operarias como de sus usuarios.

En el mundo laboral las novedades tecnológicas, el cambio en los diseños del trabajo, las pocas acciones de información y formación que brindan los empleadores a sus colaboradores en lo que respecta a los protocolos de bioseguridad laboral resulta perjudicial para la salud y el bienestar de los trabajadores por lo que hay que trabajar en prevención, en mejorar la conciencia social, así como incluir iniciativas de autonomía con empoderamiento que incentiven la participación y la preparación de los trabajadores.

La capacitación constante para el personal es muy importante y es aún mayor si se trata de preservar la integridad física, mental y social de las personas, por lo que las acciones de capacitación sobre seguridad y salud ocupacional, busca cumplir con el objetivo de establecer las bases para llevar a cabo la posible implementación de la cultura de prevención, mediante temáticas de interés para todo el personal, como es el caso de la concientización sobre la utilización de los protocolos de bioseguridad que derivan en la posible manifestación de riesgos laborales además de adquirir conocimientos sobre las acciones a seguir en diversas situaciones.

En consideración a lo anterior, los centros integrales de cosmetología y belleza deben asumir la responsabilidad de poner en práctica las acciones de capacitación y actualización necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia respecto a la

implementación de las conductas derivadas de los protocolos de Bioseguridad laboral para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y control de los factores de riesgo que brinden a sus colaboradoras un medio laboral seguro. El presente informe de proyecto de graduación cuenta con cinco (5) capítulos, en los que se ponen de manifiesto las siguientes consideraciones:

En el capítulo I: titulado planteamiento del problema, se detalla la descripción de los aspectos generales de la investigación donde se realiza el planteamiento de la problemática actual, los objetivos, la justificación y otros aspectos referidos al diseño general de la misma.

El capítulo II: nombrado marco teórico, es donde se realiza el estudio de los aspectos teóricos relacionados con el objeto de estudio y el campo de acción, estableciendo la base de sustentación de la investigación, sobre las temáticas esenciales que incluye la bioseguridad laboral, la salud y seguridad ocupacional, la capacitación, las normativas además de los posibles factores de riesgos y peligros laborales, así como otros conocimientos y aspectos que forman parte de la comprensión del trabajo.

El capítulo III: titulado marco metodológico, incluye la metodología de la investigación, el tipo de investigación a desarrollar, la población y muestra, así como las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección y análisis de datos además se explica la forma en cómo se realizará el trabajo y las acciones a tomar.

El capítulo IV: titulado análisis de los resultados, se refiere a la discusión valorativa de los resultados arrojados por el estudio diagnóstico realizado conjuntamente con la participación del personal administrativos y las trabajadoras de los centros de cosmetología y belleza.

El capítulo V: se específica las actividades de capacitación, con todos los aspectos que comprende como propuesta de intervención para dar solución a las problemáticas planteadas, así como la encuesta valorativa preliminar de la capacitación.
Por último, se refleja las conclusiones, recomendaciones y las limitaciones, dándole paso a las referencias y anexos del proyecto de graduación.

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

En los últimos años, tanto las actividades de peluquería como de estética han experimentado una importante transformación y desarrollo, gracias a una fuerte demanda social cada vez más exigente de servicios innovadores hacia todo lo relacionado con la imagen y el cuidado personal (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2023). Sin embargo, la evolución del sector no siempre ha estado acompañada de la cultura de prevención y la aplicación de los protocolos de bioseguridad laboral por parte de las empresas.

Debido a la alta priorización en el contexto actual de los tratamientos para cuidado personal se debe facilitar procedimientos seguros, ya que en estos lugares existen un alto índice de contraer infecciones por riesgo biológico, cuya principal causa es el uso compartido de equipo instrumentos corto punzantes, que están en contacto directo con superficies corporales, mucosas, e incluso, con fluidos biológicos, causando la posibilidad de contraer diversas enfermedades. Por lo tanto, es importante evitar los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ya que son factores que interfieren en el desarrollo normal de las actividades de la microempresa, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además a graves implicaciones en el ámbito laboral, familiar y social.

Por eso que hoy en día, la bioseguridad es una de las herramientas de gestión importante para el mejoramiento de la calidad de vida de las trabajadores en una organización, y debe ser ampliamente utilizada en este sector de la economía, generando grandes beneficios como prevención de enfermedades laborales, ambientes sanos de trabajo y disminución de costos generados por accidentes; es muy efectiva cuando está centrada en la generación de una cultura preventiva engranada con productividad, desarrollo del talento humano, gestión de calidad, mejoramiento de procesos y condiciones adecuadas de los puestos de trabajo. (Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral [MITRADEL], 2021).

La Bioseguridad es un tema que actualmente en Centros Integrales y/o Salones de Bellezas, en sentido se tiene la percepción que se ha dejado de lado, ya sea por desconocimiento, por falta de un entrenamiento apropiado del personal, o bien en el contexto cultural panameño se tiene la costumbre de decir: eso aquí, les sucede a otros; y más aún adquiere relevancia el sector debido a la informalidad de este tipo de actividad profesional.

Los establecimientos de belleza y cuidado personal, a través de la historia ha tenido un continuo progreso, y de tal manera ha traído contactos más específicos con numerosas sustancias químicas que han generado altos índices de enfermedades recurrentes derivados de los factores de riesgos de estas profesionales, que afectan su salud y disminuyen su rendimiento laboral, adicional existe poca cultura de prevención, regulación que determine, vigile y controle que esta población de trabajadoras cuente con sus prestaciones, por lo que en este sentido la temática de Bioseguridad representa un componente vital del sistema de garantía de calidad, debido a que todos los procesos o servicios que allí se ofrecen, deben cumplir con normas de asepsia, de seguridad del riesgo, entre otros.

Según datos estadísticos suministrados por el Ministerio de Trabajo, la Dirección General de Ingresos y la Caja Seguro Social para el año 2022, en Panamá existen alrededor de 10.000 establecimientos comerciales formales dedicados a la belleza, la estética y la técnica de relajación con agua; los residuos eliminados en el arte de la belleza, y la cosmética, así como los desechos producidos en los diferentes procedimientos de los centros de spa (establecimiento sanitario que ofrece tratamientos, terapias o sistemas de relajación utilizando como elemento principal el agua), son residuos peligrosos por su carácter infeccioso, químico, reactivo, entre otros, tales como los generados en procedimientos de masajes de relajación, tinturas de cabello, depilación, manicura, pedicura, corte de cabello, y demás actividades estéticas.

Para Arbaiza et al. (2016) en su trabajo mencionan que, en la mayoría de las organizaciones, la cultura de prevención del riesgo se encuentra en un estado básico o incipiente, pues la informalidad de algunos centros laborales, la desidia de los empleadores y la falta de

información son los principales factores que no permiten que se desarrolle integralmente una cultura de seguridad en las organizaciones.

Asimismo, el conocimiento se desarrolla de manera individual y social, así lo plasma Núñez, et al. (2004), indicando que el mismo puede ser personal, grupal y organizacional, pero sobre todo basándose en experiencias en el pasado de manera personal o grupal haya sido el caso, interpretándolas a su criterio también inciden en él los patrones de aceptación de los sucesos asociados a la cultura preventiva. Esto quiere decir que hacer entrar en razón sobre prevención a los trabajadores es la mejor manera de evitar los accidentes laborales, viene siendo el primer escalón para lograr una cultura preventiva exitosa.

Por otro lado, para Fontana y Henk (2013), consideran que, para el desarrollo de la cultura de prevención, se precisa de acciones preventivas, medios para poder ejecutar las estrategias educativas permanentes y la colaboración de las trabajadoras en la gestión de riesgos, a su vez, estos elementos contribuyen en la disminución de incidentes y enfermedades profesionales.

Así, Mendoza (2004), agrega que, además, la prevención, la cultura preventiva y la bioseguridad deben ser tomadas como pilares fundamentales por todos los involucrados para lograr un desarrollo de todas las funciones de la manera más segura posible tratando de alcanzar la meta de (cero incidentes) como ideal en todos estos establecimientos.

Al respecto, Franco, et al. (2007), advierten que se deben tomar en cuenta aspectos como el descuido, uso inadecuado de capacitaciones y el exceso de confianza, ya que son aspectos que califican como factores personales relacionados con los niveles de educación, cultura y creencias sobre las prácticas de seguridad, un motivo más para crear conciencia del peligro que se puede generar en los procesos de trabajo.

Las capacitaciones dentro de un sector tan informal no deben realizarse al azar, más bien debe constituir un proceso para llegar hasta la verdadera capacitación de las operarias, es importante tomar en cuenta que, si no se realiza este proceso, las capacitaciones serán un

fracaso, ni se logrará alcanzar los objetivos organizacionales. Por ello es necesario realizar un proceso de capacitación, tomando en cuenta que lo fundamental es primero determinar las necesidades de las operarias en cuanto a sus habilidades y actitudes en la realización de sus tareas, así como el fortalecimiento de sus conocimientos en cuanto a la labor que realiza.

Igualmente, Rodríguez (2010), refiere que la bioseguridad debe entenderse como una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas que disminuyan el riesgo del trabajador o de los clientes, en adquirir infecciones o tener accidentes en dichos centros de estética o cuidado corporal, por eso es que la capacitación es una herramienta necesaria para la promoción de la prevención de los riesgos laborales, la misma debe estar orientada a contribuir a la gestión estratégica de la prevención del riesgo, y a su vez a la orientación y acompañamiento, dirigido a las operarias, estilistas del sector, es un instrumento importante que como resultado debe tenerlas sensibilizadas, dispuestos a aportar con responsabilidad el autocuidado, para prevenir incidentes y enfermedades de tipo laboral inherentes a su actividad.

En reuniones informales para esta investigación, las colaboradoras que laboran en la mayoría de los centros de cosmetología y belleza situados en las áreas cercanas a la zona comercial El Dorado en la vía Ricardo J. Alfaro, aproximadamente el 70% de locales no tienen establecidos un plan de manejo de desechos, residuos generados por los diversos procedimientos derivados de los tratamientos capilares, manicuras, depilación entre otros, por lo que se convierte en una consecuencia de que estas estilistas no dan la debida importancia a las normas básicas de bioseguridad al estar expuestas a accidentes y enfermedades ocupacionales originadas por el ambiente laboral y un 80% persisten en no utilizar accesorios de seguridad tendientes a evitar el contacto directo con los agentes contaminantes que pueden afectar su salud e integridad física, la tercera problemática está relacionada con los usuarios y clientes de los salones de belleza son potenciales portadores de bacterias por ende los utensilios a utilizarse en los procedimientos deben tener un proceso de desinfección, de ahí la importancia de establecer actividades de capacitación sobre bioseguridad en los centros integrales de cosmetología y belleza.

Sin embargo, lo anterior nos plantea un contexto que la promoción de los procedimientos de bioseguridad, en estos establecimientos es deficiente, por lo que como persona responsable relacionada por más de 20 años al sector, planteo la necesidad del diseño y puesta en práctica de tareas de capacitación sobre los procedimientos de bioseguridad, lo que les permite a las colaboradoras que desempeñen de una forma correcta y eficiente, permitiendo su desarrollo personal y familiar y a la vez el mejoramiento del rendimiento de sus emprendimientos. Es así, que la realización de la observación no estructurada y del intercambio informal en los locales dedicados a este rublo del cuidado personal posibilitó identificar las siguientes irregularidades:

- Existe pocas tareas y estrategias para la promoción en el uso adecuado de los procedimientos de bioseguridad, además de la falta de capacitación en los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza, aseguran de manera deficiente la integridad laboral exponiendo a las operarias a peligros laborales potenciales.
- Se constató alta incidencia de ausentismo casual del 18% mensual, debido a prescripción médica con disimiles diagnósticos relacionado con dolencias y molestias diversas.
- Ineficiente conocimiento por parte de las colaboradoras de los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza, sobre los protocolos y medidas de bioseguridad laboral relacionadas con su labor profesional.

Así podemos plantear de las irregularidades encontradas que las deficiencias del sector se encuentran en las casi nulas alternativas de promoción de las medidas y procedimientos de bioseguridad en el sector, reflejándose en la falta de interés y conocimientos por estas temáticas de bioseguridad, repercutiendo en la labor profesional de las trabajadoras, lo que inciden en la manifestación de posibles factores de peligros y riesgos laborales no asegurando su integridad laboral.

1.2 Pregunta de investigación

Conforme a lo explicado en los párrafos anteriores, la pregunta que guía este estudio es:

- ¿De qué manera el diseño de actividades de capacitación sobre los procedimientos de bioseguridad laboral contribuirá a la mejora de la promoción del conocimiento, prevención y cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional en el personal que trabaja en los Centro Integrales de Cosmetología y Belleza?

Por otro lado, procuramos la intención del desarrollo de conocimientos en las colaboradoras sobre la temática de la bioseguridad laboral, aportando una oferta educativa variada sobre sus procedimientos de bioseguridad que mayores incidencias que nos lleve el proceso investigativo para presentar una combinación de herramientas que se adapten al contexto y cumplan con la resolución de sus problemáticas y peticiones en relación con la seguridad y salud ocupacional, que puedan ser de provecho y orienten a las trabajadoras implicadas en este sector.

1.3 Objetivos General y Específicos

1.3.1 Objetivo General

Diseñar un conjunto de actividades de capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad laboral dirigidas al personal que trabaja en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza que permita fortalecer sus conocimientos y práctica en la promoción de la prevención y cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional.

1.3.2 Objetivos Específicos

a) Analizar los fundamentos teórico-metodológicos que sustentan los procesos relacionados con la aplicación de los procedimientos de bioseguridad laboral en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza.

b) Identificar la situación actual sobre la aplicación de las normas de bioseguridad laboral en los servicios ofrecidos en los Centro Integrales de Cosmetología y Belleza.
c) Diagnosticar las necesidades de capacitación en cuanto al nivel de conocimientos y cumplimiento de los procedimientos de las normas de bioseguridad laboral entre las colaboradoras de los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza.
d) Elaborar actividades de capacitación talleres participativos, sesiones demostrativas, materiales educativos para la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad laboral en los Centro Integrales de Cosmetología y Belleza.
e) Valorar las ventajas que representa la implementación de actividades de capacitación para la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad Laboral dirigidas a las trabajadoras de los Centro Integrales de Cosmetología y Belleza.

1.4 Justificación

En la actualidad está industria formada por un gran número de servicios de cosmetología y belleza que ofrecen al cliente múltiples alternativas para mantener su imagen sin tener en cuenta ni importarles que muchos de estos establecimientos no cuentan con las normas mínimas para poder prestar sus servicios con calidad. (Quispe, R. E., 2018, págs.40). Este sector económico en expansión emplea a su vez a un número significativo de personas, especialmente mujeres, en actividades que implican exposición constante a agentes químicos, biológicos y ergonómicos.

Además durante estos procesos traen consigo el uso de productos utilizados tanto como para desinfectar utensilios como para uso directo en clientes, como es el caso de los removedores, tintes y decolorantes, estos generan residuos peligrosos que no deben ser dispuestos como residuos ordinarios, ya que por su contenido tóxico, inflamable y corrosivo se hace necesaria una disposición adecuada de acorde a su clasificación, por otra parte también se encuentran los residuos de origen biológicos como son las uñas, el cabello y residuos de piel durante el desarrollo de sus actividades, además muchos de estos lugares son dirigidos y administrados por sus propios dueños, quienes por falta de desconocimiento e información no están interesados en implementar acciones de salud ocupacional, porque no le ven la importancia

y la necesidad. Torres, V. (2021). Sin embargo, en muchos centros integrales de cosmetología y belleza de pequeño y mediano formato, se evidencia una carencia de conocimientos teóricos y prácticos en materia de bioseguridad por parte de las operarias o estilistas. Esta situación genera riesgos tanto para la salud de las colaboradoras como para la seguridad de los clientes, comprometiendo la calidad del servicio y la sostenibilidad empresarial.

El estudio de la investigación es importante porque hoy en día cada vez son más las organizaciones que buscan capacitar a su personal para adaptarse a los cambios legislativos y proteger a sus colaboradores, aún más debido a que los colaboradores es uno de los ejes principales existentes en toda empresa, además es fundamental para el desarrollo de todos sus procesos; sin embargo, a estos son los que menos protección se le asigna por parte de los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza, esto se ve reflejado en las posibles condiciones de trabajo, lo que provocan que sufran posibles enfermedades profesionales derivadas de la actividad laboral que desarrollan.

1.4.1 Relevancia sectorial

El desarrollo de este trabajo beneficia de forma directa a los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza además de sus colaboradoras que no cuentan con una cultura relacionada con la Bioseguridad. Las ventajas se pueden evidenciar en varios aspectos; en primer lugar, la implementación de las actividades de capacitaciones es una estrategia para la promoción de la prevención de los riesgos, cuidando el bienestar integral tanto para las operarias labora como los usuarios de dichos establecimientos, en segundo lugar, la disminución y control en los riesgos presentes en los procesos o servicios que allí se ofrecen.

Por otro lado, como este sector es poco vigilado y controlado, este trabajo puede aportar datos valiosos en la identificación de los riesgos asociados a las labores que realizan, por eso que es importante constar con un grupo de actividades de capacitación para crear conciencias en la prevención y que las mismas actividades ayuden a un incremento en el impacto del conocimiento sobre bioseguridad en cada uno de las trabajadoras, aportar

herramientas que en el caso de los empresarios de proteger el recurso humano; ya que gracias al talento humano, el servicio que ofrece los centros integrales de belleza puede ser percibido por el cliente.

1.4.2 Beneficios directos

Desde una perspectiva académica y científica, este proyecto cobra relevancia al integrar los fundamentos de la Seguridad y Salud Ocupacional, la gestión empresarial y la ergonomía en un entorno no industrial, demostrando la aplicabilidad práctica de los conocimientos adquiridos en la maestría. En el ámbito social, la propuesta busca contribuir al bienestar laboral y a la reducción de enfermedades ocupacionales derivadas del uso inadecuado de productos químicos, el manejo de instrumentos cortopunzantes y la deficiente aplicación de medidas higiénico-sanitarias.

Asimismo, la investigación fortalecerá la cultura preventiva dentro de los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza, mejorando la percepción del riesgo y fomentando entornos de trabajo seguros, saludables y sostenibles. Con ello, se busca generar un impacto positivo en la productividad, la reputación empresarial y la profesionalización del personal del sector belleza.

De este modo, la información y resultados obtenidos aportará conocimientos relevantes que complementarán aquellos saberes acumulados en base a estos estudios, convirtiéndose en un punto de partida para la proposición de posibles acciones en un futuro a corto plazo para desde los entes estatales y privadas de realizar intervenciones seguras para el aumento de la cultura y el conocimiento sobre las acciones de Salud y Seguridad Ocupacional para Centros Integrales de Cosmetología y Belleza en nuestro país.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

CAPITILO II. MARCO TEÓRICO

El capítulo II, denominado marco teórico, está compuesto por un total de siete epígrafes generales y otros sub-epígrafes en los cuales, con una redacción clara, sencilla y concreta desarrollaremos aspectos conceptuales claves para la investigación como los antecedentes, la salud y seguridad ocupacional, la bioseguridad, los riesgos derivados del sector, la naturaleza de la capacitación y las principales normativas legales que se relacionan con el sector de la cosmetología y la belleza.

2.1 Antecedentes de la investigación

Este epígrafe se refiere a los antecedentes investigativos, que se relacionan con la temática esencial de la investigación, destacando aspectos sustanciales relacionado con la adquisición de conocimientos como intervención en bioseguridad laboral, concretamente la propuesta de actividades de capacitación a desarrollar para la obtención de un cambio positivo en el sector de la cosmetología y la belleza, es así, que nos vamos a concentrar en las investigaciones anteriores.

Según Núñez, et al. (2004), el conocimiento se desenvuelve de modo individual y social, mostrando que el mismo debe ser personal, grupal y organizacional, pero sobre todo basándose en experiencias en el pasado de manera personal o grupal haya sido el caso, interpretándolas a su criterio también inciden en él los patrones de aceptación de los sucesos asociados a la cultura preventiva. Esto significa que concebir el conocimiento sobre prevención a los colaboradores es la mejor manera de evitar incidentes laborales, siendo el primer peldaño para obtener una cultura preventiva exitosa.

Según, el Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2006), tratando el marco promocional para la seguridad y salud en la industria, detalla que para alcanzar la cultura de prevención se demanda del compromiso del colaborador, de las empresas y de la sociedad en general, quienes suplantan conocimientos, actitudes, valores y prácticas en los regímenes individual y colectivo, además para obtener el objetivo de formación de

trabajadores dentro de las organizaciones empresariales se requieren las experiencias y participación directa o indirectamente de todas las personas de los diversos departamentos que estén mezcladas a éste proceso.

Por otra parte, Rodríguez (2010) reflexiona que la cultura de prevención y los tópicos de seguridad en el trabajo son fundamentales para el éxito de una organización, por ello debe ser acogida como una forma de vida que avale la salud y seguridad laboral implantando un ambiente agradable, seguro y propicio para el ejercicio de las funciones, todo esto lleva a provocar una alta producción, por ello el tema de seguridad no debe comprenderse como una regla impuesta ni como una obligación.

Habiendo realizado estas aclaraciones sobre la adquisición de conocimientos en la ocurrencias de incidentes en diversos sectores laborales, así como varias referencias de criterios sobre la temática desde diversos elementos, partiendo de la bioseguridad laboral como parte de la salud y la seguridad ocupacional además de la responsabilidad puede fluctuar entre la administración y las propia acción negativa de las actitudes de los colaboradores de cualquier colectivo laboral, relacionado todo directamente con su ambiente para una cultura de seguridad laboral, es por lo que sería beneficioso ejecutar una búsqueda de estudios preliminares que tienen punto de relación con la investigación, todos teniendo en un periodo cronológico de vigencia en los últimos 10 años, por lo que el tema en general tiene amplia vigencia en la actualidad. (Ver tabla N°1).

Tabla N°1.

Antecedentes del trabajo investigativo nacional como internacional

Año/País	Autores	Titulo
2022 Colombia	Atehortúa, Olga; Rodríguez, Lina A.; Rosero, Claudia T.	Tesis de Grado: Factores de Riesgo de Bioseguridad en Trabajadores de un Salón de Belleza del Municipio de La Cumbre, Valle del Cauca.
2020 Perú	Rosa Amelia Campos De Maldonado	Tesis de Maestría: Bioseguridad en los estudiantes de cosmetología del Cetpro “Técnico San Hilarión”.

2018 Perú	Flores Quispe, Rocío Esperanza	Tesis de Maestría: Conocimiento y prácticas de medidas de bioseguridad en salones de belleza, Santiago de Surco, 2017
2017 Ecuador	Ortiz Llumiquinga, Johana Patricia	Tesis de Maestría: Programa de Bioseguridad en los Salones de Belleza de la Parroquia Tulcàn.
2016 Colombia	Benítez Angulo	Tesis de Maestría: Manejo de normas de bioseguridad y riesgos laborales que influyen en las personas que trabajan en las peluquerías de Codesa de la ciudad de Esmeraldas.
2016 Colombia	Adriana Patricia Castillo Pérez	Tesis de Maestría: diseño del manual de bioseguridad sala de belleza MARY'S.
2015 Colombia	Nidia Andrea Ramos Cuervo	Tesis de Maestría: Elaboración de Manual de Bioseguridad para la microempresa LOOK RADIANTE.
2015 Colombia	Leidy Ladino Herrera Jully Fernanda Ortiz Zambrano	Tesis de Maestría: Diseño de un modelo de Manual Guía de Bioseguridad para establecimientos dedicados a la estética y cuidado corporal en el distrito capital.
2014 Colombia	Salinas Rodríguez & Maldonado	Tesis de Maestría: Diseño de un Programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, basado en los factores de riesgos laborales, de las actividades de belleza en el sector informal del barrio San Cristóbal Norte
2019 Panamá	Yessenia Y. Norato	Tesis de Maestría: Conocimientos y actitudes ante el uso de los equipos de protección personal de los trabajadores expuestos al riesgo de seguridad en la industria de la construcción: Una propuesta encaminada hacia el desarrollo de una cultura preventiva.
2017 Panamá	Almanza, Bernardino	Tesis de Maestría: Perspectiva en Bioseguridad Ocupacional en Centros de Atención Primaria de Salud del área metropolitana en Panamá

Fuente: Espino, Idalys, graduando 2026, teniendo en cuenta el análisis de la bibliografía de referencia.

Si hacemos referencia de manera detallada a los estudios anteriores, planteamos que todos guardan puntos de relación como antecedentes la investigación, los mismos reflejan cuestiones con la capacitación, la bioseguridad laboral y en muchos casos en el contexto laboral estudiado son estudios que reflejan aspectos de la seguridad y salud ocupacional, de ahí la capacitación en protocolos de bioseguridad laboral es la línea investigativa que se establece.

Ahora desde el punto de vista internacional tenemos investigación relacionados con la temática de Bioseguridad Laboral en este sector como Atehortúa y otros autores en el año 2022, titulada "*Factores de Riesgo de Bioseguridad en Trabajadores de un Salón de Belleza del Municipio de La Cumbre, Valle del Cauca", el trabajo* examina factores de riesgo de bioseguridad y condiciones de trabajo de empleados en salones de belleza, proponiendo recomendaciones para mejorar el conocimiento y prácticas preventivas. Otras investigaciones donde se le da tratamiento a los riesgos desde la bioseguridad, es la titulada *"Manejo de normas de bioseguridad y riesgos laborales que influyen en las personas que trabajan en las peluquerías de Codesa de la ciudad de Esmeraldas",* del autor Benítez Ángulo (2016), Ecuador, tuvo como objetivo determinar la aplicación de medidas de bioseguridad, en los salones de belleza, se tomó una muestra de 11 salones de belleza, que cuentan con 27 colaboradores, se realizó un estudio cuali-cuantitativo, aplicando dos instrumentos una encuesta y una guía observacional, teniendo como resultado que los peluqueros presentan un 60% de desconocimiento de las normas de bioseguridad, un 60% presenta problemas en la piel por incrustación de pequeños fragmentos de pelos, 70% ha tenido accidentes con corto punzantes, 64% no presenta un posición disergonomica, 70% no está afiliado a un seguro de salud, se llegó a la conclusión que existe una gran desconocimiento sobre las normas de bioseguridad, riesgo laboral y manejo de los desechos ya que no cumplen con las medidas necesarias, además se plantea como recomendación la capacitación como posible solución de estos problemas encontrados.

En relación a los trabajos comparativos entre conocimiento y práctica sobre bioseguridad tenemos el trabajo de maestría titulado *"Conocimiento y prácticas de medidas de bioseguridad en salones de belleza, Santiago de Surco, 2017"*, de Flores Quispe, Rocío E.

(2018), donde se analiza los niveles de conocimiento y aplicación de medidas de bioseguridad entre trabajadores de salones de belleza, destacando brechas formativas y la importancia de la capacitación formal para reducir riesgos laborales en ambientes de estética. Los resultados principales se estuvieron en un 93.75% de los colaboradores no conocían ninguna acción o medidas tomadas para un programa de capacitación.

Otro de los antecedentes importantes de la investigación son consultar trabajos que relacionen el diseño de planes, programas de bioseguridad y la capacitación relacionados con este tema en el sector, en este sentido examinamos a nivel internacional un total de tres investigaciones todas realizadas en Colombia, el primero que tenía un alcance más amplio en su cobertura y muestra se titula: como *"Diseño de un modelo de Manual Guía de Bioseguridad para establecimientos dedicados a la estética y cuidado corporal en el distrito capital",* por Herrera y Ortiz (2015), la investigación se desarrolla en tres establecimientos de bellezas, donde después de un diagnóstico y análisis de las necesidades se elabora un manual de bioseguridad, llegando a la conclusión de la utilización de la protección individual, y la correcto mantenimiento de estos equipos de trabajo así como la necesidad de capacitación.

Otras dos investigaciones que tienen igual características pero desarrollada directamente a un solo Salón de Belleza tenemos Ramos Cuervo, Nidia André (2015), *"Elaboración de Manual de Bioseguridad para la micorempresa Look Radiante"*, donde a partir de una intervención donde se realizaron visitas y se aplicaron encuestas se diagnosticó el estado del cumplimiento de la normativa para identificar los factores de riesgos en la ejecución de sus laborales diarias, dando como resultado la elaboración de un protocolo de limpieza, desinfección así como otras acciones, ninguna contemplaba la capacitación de los colaboradores principales de este local. Y el otro trabajo Castillo Pérez, Adriana (2016), nombrado *"Diseño del Manual de Bioseguridad sala de belleza Mary'S",* donde a partir del análisis de la legislación y la identificación de posibles riesgos, los cuales son controlables, se llega a la conclusión que el establecimiento tiene deficiencias en más de un 80% en los componentes referidos a la bioseguridad laboral, por lo que se diseña un manual que

constituya una guía de los principales para esta temática, recomendando acciones de capacitación continua.

Otra investigación realizada sobre capacitación en las peluquerías lo presentan los autores de la tesis *"Diseño de un programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, basado en los factores de riesgos laborales, de las actividades de belleza en el sector informal del barrio san Cristóbal Norte"* (Salinas Rodríguez & Maldonado, 2014). La tesis presentada se enfoca en un barrio particular de la localidad de Bogotá, San Cristóbal Norte; en dicho estudio los autores realizan una delimitación espacial, cronológica y conceptual en donde se definen los diferentes conceptos de riesgos laborales, se identifican los principales peligros y riesgos a los cuales se encuentra sometida la población afectada; adicional se identifican los peligros asociados a las condiciones ergonómicas, riesgos físicos, químicos, biológicos, y psicosociales por último se diseña una metodología de estudio la cual contiene un programa de capacitación que se ejecuta mediante visitas realizadas a estos establecimientos realizando diferentes análisis cualitativos y cuantitativos sobre riesgos laborales en estas empresas o pymes. En Colombia existen varias normas y controles de reglamentación que deben implementar los salones de belleza y centros de enseñanzas estos se encuentran vigilados por la secretaría de salud, bomberos y entidades gubernamentales que se encargan de la bioseguridad y bienestar de las personas que prestan sus servicios a la comunidad.

Desde el punto de vista Campos De Maldonado (2020), con el trabajo "*Bioseguridad en los estudiantes de cosmetología del Cetpro "Técnico San Hilarión", tiene como temática la* evaluación del nivel de bioseguridad en estudiantes de cosmetología y su relación con prácticas seguras y manejo de residuos. El estudio, de tipo descriptivo, evidenció que el nivel de bioseguridad alcanzado por los estudiantes fue bajo (43.8 %), lo que sugiere dificultades para aplicar correctamente procedimientos de bioseguridad en actividades prácticas de cosmetología. Este antecedente aporta evidencia sobre la falta de conocimientos y prácticas de bioseguridad en formación técnica de cosmetología, lo cual es relevante si se vincula con la necesidad de capacitación continua en el contexto laboral**.**

Por último, el trabajo cercano a nuestros propósitos es el realizado por Ortiz, Johana (2017). La tesis nombrada *"Programa de Bioseguridad en los Salones de Belleza de la Parroquia Tulcán"*, se desarrolla un diagnóstico utilizando los métodos de investigación como las técnicas de estudio la encuesta, entrevista los cuales nos permitieron determinar el grado de conocimientos sobre las normas de bioseguridad y riesgos laborales a las que se exponen las personas que laboran en los diferentes salones de belleza, teniendo como resultados un programa de capacitación en Bioseguridad que contribuye a elevar el nivel de conocimientos de los/as trabajadoras de los salones de belleza en normas de Bioseguridad, concientizando de los riesgos a los que pueden estar expuestos.

En definitiva, se observa que se han elaborado en diversos países una variabilidad de trabajos con relación a la capacitación en diversos sectores, en específicamente relacionados al tema de bioseguridad en salones de belleza, pero estas actividades se hacen insuficiente adentro como afuera en el ámbito total, adicional en el contexto local se deja de lado esta temática por considerarla aparentemente de menor relevancia, encontrándose investigaciones sobre todo en el ámbito de la salud y la construcción, poco divulgadas y tratadas, además no se encontraron referencias en cuanto a establecimientos relacionados con la cosmetología y la belleza, a continuación expondremos algunas ideas encontradas en diferentes bibliografías.

Realizando un resumen de las más de 10 investigaciones consultados como antecedentes podemos referirnos que la temática de bioseguridad laboral, al nivel de conocimiento y aplicabilidad de normas de bioseguridad en centros de belleza y estética, en estos trabajos el personal encuestado desconocía normas básicas de bioseguridad, los mismos no había recibido capacitaciones formales, lo que repercutía en la implementación deficiente de protocolos, en observaciones directas revelaron carencias de prácticas correctas de manejo de desechos y equipos de protección personal. Aunque si se observa una gran variabilidad en el cumplimiento de protocolos de bioseguridad entre los países y centros analizados además sitúa un contexto global y confirma la persistencia de brechas en bioseguridad que pueden mejorarse mediante capacitación formal y continua, apoyando la pertinencia de este proyecto de graduación.

2.2 Seguridad y Salud en el Trabajo

Algunas organizaciones empresariales vienen manifestando su provecho por desenvolver la salud y seguridad ocupacional en sus contextos laborales, ya que estas tienen los respectivos departamentos como espacio eficaz de la organización, consagrada a analizar los riesgos y peligros existentes y tratar estos tópicos con el propósito de disminuir la cantidad de incidentes. Es relevante mostrarse de acuerdo con la actitud de algunos empleadores, ya que según indica Ray Asfahl, tiempo atrás el interés por estos tópicos solía ser insignificante, muestra de ello es que los representantes del área, directores de seguridad y salud, eran poco estimados y reconocidos por los demás departamentos o por la dirección de la organización. Esto se modificó cercano de los años setenta, ya que en EE.UU se promulgará la ley de salud y seguridad laboral y se fundó la dirección de salud y seguridad laboral. Este cambio resultó en las funciones de los directores, estas pasaron a ser de mayor responsabilidad permitiendo que se fortalezca la autoridad de los gerentes de seguridad y salud de las plantas industriales (ASFAHL, R., 2000).

Con esto reconocemos la relevancia de la proporción de encargados de la seguridad y salud ocupacional, en las organizaciones. A continuación, estableceremos un grupo de parámetros y conceptos, que ayudarán a ampliar de forma teórica y metodológica la presente investigación.

Como conceptos generales, al referirse a la Salud y Seguridad en el Trabajo, nos planteamos a las tareas tendientes a garantizar contextos donde la capacitación en aras de ayudar a la preservación de la salud de los colaboradores mediante la identificación, medición, evaluación, control y mejora continua de sus procesos; con el propósito esencial de mantener a todas las personas, un contexto de trabajo apropiado, mediante el acatamiento de instrucciones, legislaciones y estándares, que sistematicen el desenvolvimiento de sus trabajos.

Según lo planteado por el ente mundial que rige la Salud (OMS), que la conceptualiza como: “La promoción y el mantenimiento del (…) bienestar físico, mental y social de los

trabajadores en todas las ocupaciones. La prevención entre los trabajadores de desviaciones de la salud causadas por sus condiciones de trabajo. (…), la ubicación y mantenimiento del trabajador, en un ambiente ocupacional adaptada a su condición fisiológica y, para resumir la adaptación del trabajo al hombre y de cada hombre -su ocupación" (Occupational Health, citado en O.M.S, 2008).

Por cuanto de la salud se pretende beneficiar y conservar la calidad de vida de los colaboradores y utilizar como herramienta para mejorar la productividad y eficacia de las organizaciones.

Según Henao (2010), la salud ocupacional debe destinar sus políticas, estrategias, acciones y recursos a lo largo de:

- El mejoramiento y mantenimiento de la calidad de vida y salud de la población trabajadora.
- El servir como instrumento para mejorar la calidad, productividad y eficiencia de las empresas.
- El mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, mediante la prolongación de la expectativa de vida productiva en óptimas condiciones de trabajo.

En lo que coincide estos conceptos es que la salud ocupacional es que vela por el bienestar de la salud de los colaboradores, y para esto desenvuelve tareas afines con la promoción, instrucción, prevención, evaluación y recuperación de su colaborador con el propósito de resguardar de los posibles riesgos laborales, que en consecuencias a estas contextos del ámbito profesional, es necesario que dichas acciones tiendan a resguardar la salud de los colaboradores, no solo por el hecho de evadir la consecución de un incidente laboral, sino con el propósito de implantar prácticas apropiados de las funciones, que formen una cultura de seguridad a todo nivel en la organización.

2.2.1 Objetivo de la Seguridad y Salud Ocupacional

El propósito de la Salud y Seguridad Ocupacional es estudiar y tratar la problemática que se origina en la situación de trabajo en términos de Seguridad, abarcando componentes como: el origen de los incidentes de trabajo, su prevención y las responsabilidades que conducen, los cuales se originan como resultado de las actividades de producción, por lo tanto, una producción que no contempla las acciones de seguridad y salud no es una correcta (Aguilar, 2009).

Según Purizaga, J. L., (2016), en su sentido específico los objetivos de la Seguridad Industrial son los siguientes:

- Mantener y fomentar el grado más elevado posible de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, sea cual fuere su ocupación.
- Capacitar para identificar condiciones de riesgos.
- Prevenir y proteger a los colaboradores en su lugar de empleo frente a los riesgos a que puedan dar lugar a los factores negativos para la salud.
- Capacitar al personal en los principios fundamentales de primeros auxilios y de prevención y control de incendios.
- Establecer un contexto de trabajo placentero disminuyendo los incidentes y brindando escenarios adecuados en el ambiente de trabajo respecto a iluminación, polvo, ruidos y vibraciones, condiciones atmosféricas de temperatura, humedad, etc.
- Lograr la adaptación de la actividad laboral a los seres humanos
- Familiarizar al personal con sistemas y procedimientos para lograr un trabajo seguro.

2.2.2 Principios preventivos aplicados al sector cosmetológico y de la belleza

Los principios preventivos en el sector cosmetológico se sustentan en la gestión sistemática de los riesgos laborales propios de las actividades estéticas, tales como la exposición a agentes biológicos, químicos y físicos. Según Rantanen y Lehtinen (2013), desde el enfoque de la Salud y Seguridad Ocupacional promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2014), la prevención debe orientarse prioritariamente a la eliminación o

control del riesgo en su origen, complementándose con medidas colectivas y, de ser necesario, con el uso de equipos de protección personal. En el ámbito cosmetológico, este principio se refleja en la correcta selección de productos, el mantenimiento del instrumental y la adecuación de los espacios de trabajo.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en sus lineamientos sobre bioseguridad en servicios personales, enfatiza el principio de precaución universal como eje preventivo fundamental. De acuerdo con OMS (2017), este principio establece que todo contacto con personas, fluidos corporales o instrumentos debe considerarse potencialmente riesgoso, lo que justifica la aplicación permanente de medidas como la higiene de manos, la desinfección y esterilización del material, y el uso correcto de barreras de protección.

Ambas publicaciones coinciden en que la prevención efectiva en el sector cosmetológico depende, además, de la capacitación continua del personal, la cual fortalece la cultura preventiva y garantiza la aplicación adecuada de los procedimientos de bioseguridad, contribuyendo a la protección de la salud del trabajador y del usuario.

2.2.3 Importancia de la Seguridad y Salud Ocupacional en entornos de servicios personales

En este apartado podemos plantear que el trabajo como un principio de salud en la cual logramos varios componentes positivos como: salario, socializar con otras personas, desenvolvimiento mental y físico, entre otras actividades. Sin embargo, el trabajo además puede producir diferentes problemas para la salud.

La seguridad es uno de los elementos importante dentro de las actividades de trabajo, ya que al ejecutar sus funciones sin las medidas de seguridad convenientes puede aportarte problemas a la salud irreversible y no prestarle relevancia no solo puede traer problemas a los colaboradores, sino que también a los dueños de la organización. (Centro de Estudios Superiores TECSUP, 2016).

Para ciertas funciones de trabajo es relevante desenvolver ciertos análisis para poder saber y evitar:

a) Evitar problemas en la Salud
b) Evitar gastos innecesarios
c) Como prevenir algún accidente
d) Evitar cortes en la producción de trabajo
e) Como mejorar el ambiente laboral
f) Reapariciones de enfermedades
g) Como tener un mejor control de los registros médicos, de capacitaciones, etc.

Un buen sistema de administración de seguridad y salud Ocupacional podrá incrementar y mejorar la producción, ya que disminuirá las paradas en las labores de producción, al minimizar los incidentes laborales en la organización ya que impedirá tener mayores costos, mejor salud para todo los colaboradores y un mejor contexto de trabajo para todas las personas que laboren. Pero siempre hay que tener en cuenta que la organización debe tener tareas preventivas antes de correctivas, puesto que las correctivas significan corregir algún suceso después de que éstas hayan ocurrido y que las preventivas es actuar antes que ocurran (Centro de Estudios Superiores TECSUP, 2016).

2.3 La Bioseguridad Laboral y salud Ocupacional

2.3.1 Bioseguridad

Cuando nos referimos a bioseguridad es una doctrina de comportamiento encaminada a un grupo de normas, procedimientos y prácticas destinadas a prevenir, identificar, controlar y minimizar los riesgos biológicos, químicos y físicos que pueden afectar la salud humana durante la realización de actividades laborales. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la bioseguridad comprende “los principios, tecnologías, procedimientos, actitudes y prácticas implementadas para prevenir o controlar la exposición involuntaria a agentes patógenos y sustancias peligrosas, potencialmente nocivos, asegurando ambientes laborales seguros y libres de daño.” (OMS, 2004).

Autores como López y Herrera (2020) sostienen que la bioseguridad no solo implica el cumplimiento de normas técnicas, sino también una actitud responsable y ética del trabajador, orientada a la protección de sí mismo, del usuario y del entorno.

Otras de las definiciones importantes para la investigación, es el ámbito de la salud y los servicios personales, donde según la Organización Mundial de la Salud constituye una herramienta esencial para garantizar prácticas seguras y controladas (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2004).

Desde una perspectiva investigativa, la bioseguridad debe entenderse como un sistema integral de medidas preventivas que combina conocimiento, práctica y responsabilidad social, especialmente en áreas donde el contacto directo con personas es constante, como el sector amplio de la cosmetología y la belleza, generando bienestar a los colaboradores con procedimientos seguros y confiables que no atenten contra su salud y seguridad, así como también brindan confianza y satisfacción en las personas que utilizan los servicios de los profesionales en los salones de belleza.

2.3.2 Origen y evolución de la bioseguridad

El origen de la bioseguridad se remonta al desarrollo de la microbiología y la medicina moderna a finales del siglo XIX, cuando científicos como Pasteur y Koch demostraron la relación entre microorganismos y enfermedades. Posteriormente, durante la segunda mitad del siglo XX, la aparición y aumento del VIH y otras enfermedades emergentes, de infecciones asociadas a la atención sanitaria impulsó la creación de normas universales de protección. En 1984, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) publicaron las primeras guías de bioseguridad en laboratorios, estableciendo niveles de contención y medidas preventivas (CDC, 1984) (OPS, 2019).

Con el tiempo, la bioseguridad evolucionó y se extendió a otros sectores, especialmente al ámbito sanitario, industrial y de servicios personales, incorporando enfoques preventivos más estrictos en actividades no clínicas como la estética y la cosmetología, donde existe

exposición a fluidos corporales, instrumentos cortopunzantes y productos químicos (Mendoza & Ruiz, 2016).

Con lo anterior, referimos que la evolución de la bioseguridad demuestra su carácter dinámico y adaptable, evidenciando que en la actualidad con las condiciones y evolución de las diferentes enfermedades no se limita a la contención de agentes biológicos en laboratorios, sino que constituye un eje esencial en múltiples escenarios laborales, incluyendo sectores laborales como la cosmetología.

2.3.3 Principios básicos de la bioseguridad: universalidad, uso de barreras y control de riesgos

Los principios básicos de la bioseguridad constituyen pilares fundamentales para su implementación práctica, efectiva y eficaz:

a) Universalidad. Establece que todos los personales colaboradores sin excepción deben ser considerados potencialmente portadores de agentes infecciosos, por lo que debe cumplir las precauciones y medidas de protección estándar universales para prevenir la exposición de posibles factores de riesgos que pueda dar origen a enfermedades y (o) incidentes. Según Cortés (2017), este principio evita discriminaciones y garantiza una protección equitativa y universal.

b) Uso de barreras. Comprende el concepto de evitar la exposición directa a *elementos físicos, químicos o biológicos, ejemplo* sangre y otros fluidos orgánicos potencialmente contaminantes, planteando la utilización de equipos de protección personal como guantes, mascarillas, gafas y batas, los cuales reducen el contacto directo con agentes de riesgo y la probabilidad de transmisión de agentes nocivos. (OMS, 2004).

c) Control de riesgos. Implica la correcta identificación, evaluación y reducción de peligros mediante normas, protocolos de limpieza, desinfección, esterilización y

manejo adecuado de residuos, instrumentos y superficies. Esto implica también medidas administrativas, de formación y de eliminación adecuada de materiales contaminados. (Mendoza & Ruiz, 2016).

d) Medidas de eliminación de material contaminado. Es el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados, a través de los cuales los materiales utilizados en la atención a los clientes, son depositados y eliminados sin riesgo. (Rutala & Weber, 2016).

En algunas bibliografías, se definen tres principios mientras que en otras se plantean cuatro, en lo que si se coincide en esta investigación es que estos principios constituyen la base operativa de la bioseguridad y, cuando se aplican de forma sistemática, reducen significativamente los accidentes laborales y las infecciones cruzadas, los mismos principios permiten disminuir significativamente la probabilidad de accidentes e infecciones laborales.

2.3.4 Importancia de la bioseguridad en el ámbito laboral de las actividades de cosmetología y belleza

En el sector de la cosmetología y belleza, la bioseguridad es esencial debido a la manipulación directa de la piel, uñas, cabello, mucosas y, en algunos procedimientos, con sangre o fluidos corporales. Estudios realizados por Gómez et al. (2019) señalan que la falta de protocolos adecuados incrementa el riesgo de transmisión de infecciones cutáneas, micóticas y bacterianas.

Asimismo, otros autores como López y Sánchez (2020) indican que la correcta aplicación de normas de bioseguridad mejora la calidad del servicio, protege la salud del profesional y del cliente frente a infecciones cruzadas, enfermedades dermatológicas y otros riesgos ocupacionales, y fortalece la ética profesional, la confianza del usuario, la credibilidad del establecimiento y la calidad del servicio**,** contribuyendo a un entorno laboral seguro y responsable.

La bioseguridad en belleza y cosmetología no es opcional, sino un requisito indispensable para garantizar prácticas seguras, éticas y profesionales en un sector altamente expuesto a riesgos biológicos y químicos.

2.3.5 Bioseguridad como estrategia de prevención de riesgos

La bioseguridad es considerada como una estrategia preventiva integral en contextos laborales, ya que promueve un enfoque proactivo para anticipar, identificar y controlar los riesgos implementando medidas protectoras y gestionar factores antes de que se produzcan daños. En la literatura especializada, diversos autores han resaltado este papel:

Para autores como Chaves y Rodríguez (2018), en una revisión sistemática sobre estándares de bioseguridad en centros de cosmetología y belleza, destacan que la bioseguridad permite *analizar y desarrollar protocolos que aborden riesgos biológicos, químicos y ambientales*, promoviendo cumplimiento internacional y mejores prácticas de protección.

Por su parte, la OMS (2004) destaca que la bioseguridad fortalece la cultura de prevención y promueve ambientes de trabajo seguros. En el ámbito estético, Gómez et al. (2019) evidencian que los centros que aplican protocolos de bioseguridad presentan menor incidencia de eventos adversos y mayor cumplimiento normativo.

Según Mendoza y Ruiz (2016), “la aplicación sistemática de medidas de bioseguridad reduce significativamente los riesgos laborales y las enfermedades ocupacionales”. Por su parte, Rutala y Weber (2016) enfatizan que la estandarización de procesos de limpieza y desinfección es determinante para minimizar riesgos biológicos en entornos de atención personal.

Por último, desde el análisis investigativo, la bioseguridad debe asumirse como una estrategia preventiva continua, que integra conocimiento científico, responsabilidad profesional, compromiso ético y el bienestar laboral.

2.4 Riesgos Laborales en los Salones/Centros de Cosmetología y Belleza

Uno de los aspectos esenciales de este trabajo conjunto a las actividades de capacitación, es la información que se define sobre los riesgos laborales, a continuación, definiremos este término tan necesario en este trabajo.

Los conceptos son variados según Paredes, B., (2013), los riesgos laborales son aquellos que posibilitan que un trabajador sufra un accidente de trabajo. En otro momento lo conceptualiza como la probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause accidente, enfermedad o lesión; pérdida de vidas humanas.

El riesgo es la composición de la repetición o probabilidad y de las particularidades que pueden derivarse de la materialización de un peligro. También el riesgo identifica la probabilidad de sufrir un hecho, los denominados factores de riesgo que son aquellas variables o características que acrecientan la probabilidad de sufrirlo (Díaz J. M., 2007).

Para Chiavenato (2009), refiere que el riesgo de trabajo son las eventualidades dañosas a que está sujeto el trabajador, con ocasión o por consecuencia de su actividad.

Por otro lado, el adiestramiento en la tarea laboral presume un esfuerzo y una necesidad para la totalidad de la población activa disponible para trabajar. En la novedad actual, la mayoría de la población depende del trabajo que ejecuta. El ejercicio de un trabajo supone, como en cualquier otra acción laboral, la exposición a unos riesgos, que, en este contexto, vamos a nombrar profesionales (Centro de estudios financieros, 1999).

Estos riesgos están compuestos por:

- Una situación, un cambio no deseado.
- Una posibilidad de ocurrencia de esta situación.
- El impacto de la situación.

En síntesis, el riesgo y sus factores se concibe como la posibilidad de que un colaborador pueda sufrir un perjuicio explícito, debido a los aspectos dentro y fuera. El daño o incidente laboral es la consecuencia de la manifestación a un riesgo, que en algunas ocasiones es conocido y otras no. Por otra parte, esta definición es clave, pues en cosmetología y belleza los riesgos no son evidentes a simple vista; están vinculados tanto a la exposición frecuente a sustancias químicas como a prácticas repetitivas y a la interacción con los clientes, lo que demanda una evaluación integral y específica para este sector.

2.4.1 Clasificación de riesgos laborales

Según Andía Merma, M. (2017), refiere en su análisis en cuanto a la clasificación que, por causas obvias, de ciertas seguridades (como la Seguridad Nacional, la Seguridad del Estado, la Seguridad Jurídica, la Seguridad Financiera, etc.) el censo de objetos de la seguridad (los riesgos) permite una clasificación de los mismos atendiendo al fenómeno que constituye su origen.

Pero hay otras clasificaciones de riesgo específicamente en la Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de las cuales vamos a exponer a continuación importantes para desarrollar la investigación.

Según Padilla, O. (2022), que por el término de probabilidad de que acontezca un suceso, consecuencias adversas, asimismo de la medida de posibilidad y magnitud de los impactos desfavorables, siendo la consecuencia del peligro, se clasifica en:

a) Riesgo Común. Es la probabilidad de sufrir un accidente o enfermedad durante la ejecución de cualquier acción cotidiana no laboral.
b) Riesgo Ocupacional. Es la posibilidad de sufrir un accidente o enfermedad en el trabajo y durante la ejecución de una tarea profesional no necesariamente con vínculos contractual.
c) Riesgo Profesional. Es la posibilidad de sufrir un accidente o enfermedad en y durante la actuación de una actividad profesional con relación laboral vigente.

Otras de las clasificaciones esenciales, es a partir de la valoración y representación de las acciones que se desenvuelve en un proceso determinado, se pueden especificar un sin número de riesgos, no obstante, es obligatorio enmarcarlos dentro de una clasificación específica según el CEPYME, (2011). Las diversas normativas actuales, para la investigación los vamos atemperar a su manifestación de manera particular en los centros de cosmetología y belleza, para establecer las posibilidades la clasificación es la siguiente:

a) Riesgos Físicos (eléctricos). Son aquellos componentes de riesgo afines con las condiciones ambientales del contexto laboral, sin estar relacionadas directamente con agentes biológicos o químicos; situaciones que provoca afectación al trabajador en base al momento y grado de exposición: ruido, temperatura, iluminación, presiones, vibraciones, radiación (Ionizante – No Ionizante) y radiación Infrarroja o Ultravioleta. Podemos referir que, en salones de belleza, objetos como tijeras afiladas, herramientas eléctricas o cables en el suelo pueden ser fuentes de accidentes si no se implementa un orden y señalización pertinentes.
b) Riesgos Mecánicos. Se concibe por riesgo mecánico el grupo de componentes que tienen una acción mecánica (contactos y movimientos) de aspectos máquinas y herramientas de labor; con la capacidad de producir lesiones inmediatas. Pueden ser choques eléctricos, proyección de partículas, contacto con superficies rugosas o filos cortantes.
c) Riesgos Químicos. Tienen correspondencia inmediata a laborales con manejo o contacto directo con sustancias químicas que se presentan como polvos, vapores, gases o aerosoles poseen la capacidad de generar daño a los colaboradores como irritación de la piel, ojos, nariz y garganta, logrando causar enfermedades respiratorias, cutáneas y reacciones alérgicas. Los riesgos químicos en cosmetología son extremadamente relevantes debido al uso diario de disolventes, tintes, fijadores, acetona y otros productos volátiles donde han evolucionado hasta conseguir la aparición de nuevos productos. Según Choi, Kim & Sohn, (2023), la exposición continuada a estos compuestos puede provocar irritación de mucosas, problemas

respiratorios y efectos crónicos si no se toman medidas adecuadas de ventilación y protección.

d) Riesgos Biológicos. Los riesgos biológicos son derivados del contacto con agentes patógenos como bacterias, hongos, virus y otros microorganismos**,** que tienen la capacidad de generar variaciones a la salud, pueden transmitirse por contacto directo con clientes o por herramientas contaminadas si no se implementan protocolos de higiene adecuados. En los centros de estética, estos riesgos son frecuentes en servicios como manicura, pedicura y depilación, donde la piel puede estar comprometida (Mancini et al., 2018).

e) Riesgos Ergonómicos. Esta manera de riesgos, plantea a la relación existente entre el colaborador y su puesto de trabajo, con el objeto de beneficio el confort del trabajador; asociados a posturas mantenidas, movimientos repetitivos y esfuerzos musculares continuos que pueden causar trastornos músculo-esqueléticos y fatiga física (de pie o sentado). En peluquería, estética y manicure, los trabajadores adoptan posturas de pie prolongadas o posiciones inadecuadas para realizar técnicas precisas, lo cual genera una carga postural significativa además lumbalgias, varices venosas, callosidades y agotamiento en manos y muñecas por los movimientos repetitivos (Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, 2021).

f) Riesgos Psicosociales. Plantea a los componentes de la organización laboral, y la interacción que presentan los trabajadores con sus colegas, jefes, dueños y en general con el contorno social del lugar donde se desenvuelven. Ejemplo: Carga de labor, características de la tarea, relación con administrativos, compañeros, estabilidad laboral, etc.

De la clasificación anterior, se desprende que no todos tienen igual incidencias en el sector de la Cosmetología y Belleza, en el mismo hacemos incidencia en los riesgos químicos, biológicos, ergonómicos y físicos. Por ejemplo, en el caso de los químicos se resalta la importancia de una gestión estricta de productos químicos**,** no solo por la salud inmediata de los colaboradores, sino también por sus efectos acumulativos a lo largo del tiempo. En el caso de la gestión de riesgos biológicos exige entrenamientos constantes y vigilancia de protocolos de limpieza, pues una falla mínima puede traducirse en enfermedades

transmisibles que afectan al personal y a los usuarios del servicio y los riesgos ergonómicos suelen subestimarse, pero representan una de las principales causas de baja laboral repetitiva y deserción de la profesión, como evidencian estudios que reportan abandonos relacionados con alergias respiratorias y tensión física, según investigaciones como Mancini en el año 2018).

2.4.2 Incidentes y enfermedades ocupacionales en cosmetología y belleza

Primero referimos que los accidentes de trabajo son acontecimientos imprevistos y repentinos que es producido al trabajador ya sea una lesión corporal, perturbación funcional o la muerte inmediata, derivado por la actividad del trabajo coherente con el espacio de trabajo. Por consiguiente, se supone además un incidente de trabajo, aquel que se provoca durante la realización de órdenes del administrador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad (Pinos, 2019).

Para la OIT (2019), refiere que los incidentes laborales tienen repercusiones en los colaboradores, no sólo desde la parte económica, sino también en lo que respecta a su beneficio físico y emocional a corto y a largo plazo, es por eso que, se debe tomar en consideración, las condiciones actuales de la entidad, condiciones medioambientales y organización del grupo, sobrellevando a perfeccionar las circunstancias provocadas por incidentes dentro del contexto de trabajo, así proporcionar la disminución de los factores nocivos que afectan la capacidad física del ser humano.

En cuanto a los incidentes laborales se plantea que es un acontecimiento inesperado no deseado que sucede durante las diferentes actividades profesionales que podrían mostrar incidentes, solo que por temas del azar no desencadenan lesiones o enfermedad ocupacional. Sin embargo, los accidentes extienden a advertir los factores de riesgos, consintiendo identificar y controlar las causas fundamentales que lo forman, antes de que ocurra un accidente (Patiño, 2019).

Por otro lado, para Ponce y Zambrano (2020) manifiestan que las causas básicas de los accidentes pueden ser:

- La ausencia de normas.
- El diseño inadecuado del puesto de trabajo.
- La falta de inducción y de entrenamiento.
- La falta de conocimientos.

En el sector de cosmetología y belleza**,** la exposición continua a agentes de riesgo propios del trabajo puede originar diversas enfermedades ocupacionales**.** Estudios como los compilados por Rutgers University y otras investigaciones señalan que los trabajadores de salones de belleza están expuestos a mezclas complejas de productos químicos que pueden causar dermatitis, irritación respiratoria, asma y otros efectos sistémicos**,** además de problemas músculo-esqueléticos derivados de posturas prolongadas y movimientos repetitivos.

Afirmaciones que son sustentadas por Pak, Powers & Liu, (2013) y Rutgers, (2025), los cuales incluyen enfermedades ocupacionales en este sector como dermatitis de contacto, enfermedades respiratorias, alergias crónicas y posibles efectos reproductivos asociados a químicos presentes en productos cosméticos.

En cuanto a los incidentes laborales más reportados en los centros de cosmetología y belleza en la bibliografía especializada, asociados tanto a la manipulación de herramientas como a condiciones del entorno.

Entre los más comunes se encuentran:

a) Cortes, laceraciones y pinchazos con herramientas afiladas, que pueden estar asociados a riesgos biológicos si la piel queda lesionada, debido al uso de tijeras, navajas, planchas y secadores, que pueden provocar lesiones inmediatas o infecciones secundarias si no se atienden correctamente.
b) Quemaduras químicas o térmicas por manipulación inadecuada de sustancias o herramientas.

c) Resbalones y caídas o tropiezos, derivados de suelos mojados, por cables o superficies desordenadas además de productos derramados o desorden en el área de trabajo, con riesgo de fracturas o contusiones.

Aunque estos incidentes pueden parecer menores en comparación con industrias más intensivas, su frecuencia y efecto acumulativo comprometen la salud, productividad y continuidad laboral de quienes trabajan en cosmetología y la belleza.

Estos incidentes y enfermedades no solo afectan la salud física, sino que pueden tener repercusiones económicas y laborales para quienes ejercen en pequeños y medianos salones o de forma informal, donde la gestión de riesgos suele ser deficiente. Por lo que la evidencia sugiere que, sin una adecuada prevención, los costos humanos y económicos se amplifican con el tiempo debido a bajas laborales y efectos crónicos.

2.5 Procedimientos de Bioseguridad en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

2.5.1 Los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

Según la Ley 186 de 2020, las micro y pequeñas empresas son unidades orgánicas formadas por personas naturales o jurídicas teniendo como objetivo instaurar la promoción de la competitividad formalización y el desarrollo de las micro, pequeña y mediana empresas, para fomentar que un salón o centro de belleza, al constituirse como Sociedad de Emprendimiento, acceda a beneficios fiscales y administrativos, facilitando su formalización y crecimiento a través de los programas de AMPYME. Estos centros se encuentra dentro del sector económico de la belleza aunque este sector es muy amplio por los múltiples servicios ofrecidos, se pueden encontrar agremiaciones dedicadas a generar insumos para el sector de la belleza como lo menciona la cámara de comercio de Cali: “la industria de la belleza y el cuidado personal corresponde a la fabricación de artículos y sustancias de aplicación directa para el aseo personal y el cuidado de la apariencia física” (Cámara de Comercio de Calí, 2016).

Los centros integrales de cosmetología y belleza son establecimientos comerciales dedicados a la prestación de servicios estéticos, cosméticos y de cuidado personal, tanto facial como corporal, que incluyen procedimientos manuales y el uso de equipos especializados. Estos centros combinan atención estética, bienestar y salud preventiva, lo que implica una responsabilidad directa en la aplicación de normas de bioseguridad para proteger la integridad física de clientes y profesionales (González & Ramírez, 2020).

Por otro lado, estos deben de tener un ambiente acogedor; ya sea con una decoración llamativa, una buena distribución de cada uno de los implementos y espacios a utilizar, adecuada iluminación ya que gracias a ellos se puede trabajar de una mejor manera y de esta manera no cometer errores, contar con equipos necesarios para la realización del trabajo ya que a falta de ello se pueden perder clientes o pueden generar insatisfacción por ello. Se tiene que contar con profesionales capacitados y especializados que sepan sobre su trabajo, y que inspiren confianza ya que son ellos quienes se encargan del cuidado y mantenerlo, tener un buen horario que se acomode a los clientes, ser atentos amables, sobre todo manejar la buena escucha y empatía, generar seguridad tanto el personal como el establecimiento (Guerzoni, 2014).

La cosmetología en este contexto integra ciencia y arte para realzar la estética personal mediante técnicas no invasivas y especializadas. Según la Organización Panamericana para la Salud [OPS] (2019), estos centros disponen de recintos aislados, para uso individual destinados exclusivamente a la prestación de servicios de estética personal, incluyendo técnicas de aparatología y procedimientos no invasivos, implicando una interacción directa y continua con la piel, fluidos corporales y herramientas reutilizables**,** lo que los convierte en espacios con potencial riesgo sanitario si no se aplican normas estrictas de bioseguridad.

2.5.1.1 Distribución de las instalaciones de una peluquería y/o tratamientos de belleza

El área de trabajo deberá presentar una forma impecable, saludable e higiénica, contar con buena ventilación, iluminación ya sea natural o artificial, definiendo el lugar de trabajo que

estará libre para el movimiento del personal, contar con sala de espera, los mobiliarios deberán ser de material lavable. Estas son las siguientes:

a) Zona de peluquería. Se realizan las actividades, así como cortes, tintes y demás.
b) Cabina estética. Se realizan las actividades del cuidado corporal como masajes, tratamientos faciales.
c) Almacén. Lugar donde se conservan los productos y materiales necesarios para realizar la actividad, como toallas y demás elementos que utilice el establecimiento, se mantendrán y almacenarán en condiciones higiénicas y serán renovadas con cada cliente, una vez usadas se depositarán en recipientes dispuestos para tal fin.
d) Servicios higiénicos. Generalmente hay dos espacios tanto para el personal, así como para el cliente.
e) Iluminación. Es mejor trabajar con la luz natural para que de esta manera no se tengan complicaciones, pero complementando a ello se coloca la luz artificial.
f) Temperatura. Tiene que sr un lugar acogedor y temperado donde no se generen incomodidades para que no afecte ni a los empleados ni clientes.
g) Pavimentado. La fachada tiene que ser amplia con un piso en el cual no sea difícil de limpiar.
h) Agua. Tiene que contar con ello ya que es necesario no solo para en bien del personal, sino que para que se realicen correctamente las actividades. Granada empresas, 2008.

2.5.1.2 Claves para el éxito de una peluquería y/o salones de belleza

Para ello el diario Voz (2012) señala que se debe de contar con:

a) Personal calificado. Se trabajará directamente con personas las cuales requerirán de un servicio y no se pueden hacer mal las cosas porque un simple error repercutiría en ellos, por ejemplo, un mal corte, traería en enfado y sobre todo la desconfianza del cliente y no solo con el personal sino con la empresa para ello se necesita contar con un personal capaz, experimentado, empático y sociable el cual entienda a las personas y realice bien su trabajo Voz, (2012).

b) Ambiente. Los ambientes de estos centros de belleza tienen que estar siempre atractivos, considerar también importante la limpieza dentro de ellos el cual en vez de inspirar repugnancia inspire conformidad y ganas de volver y mantenerse dentro de ello, eso depende de la propia empresa mantenerlo limpio en un buen estado el cual mantenga contento a las personas que acuden a atenderse o recibir el servicio. Voz, (2012).
c) Variedad de servicios. Es más atractivo y más placentero que un cliente encuentro todo lo que necesita con respecto a su belleza y cuidado físico en un solo establecimiento, es por eso que no solo se tiene que brindar un servicio ya que las personas buscan innovación. Voz, (2012).

2.5.1.3 Servicios que ofrecen los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

Los servicios prestados por los centros integrales de cosmetología y belleza son variados y adaptados a las necesidades estéticas de los usuarios. Según la información existente sobre los servicios que prestan estos establecimientos a sus clientes encuentran:

a) Corte de cabello: "describe el acortamiento o la modificación del tipo de peinado del cabello. La actividad de la peluquería o salón de belleza supone arreglar los cabellos y modificar con ello el aspecto exterior de la persona" (Corte de Cabello, S/F).
b) Peinados: "es la forma de cortarse o arreglarse el cabello" (Peinados, S/F).
c) Maquillaje: "Es la práctica de decorar la piel y otras partes visibles del cuerpo para resaltarlas. También se define como maquillaje todo producto usado para decorar o arreglar rasgos faciales o corporales de una persona; este se compone de diversos elementos con funciones determinadas para cada parte (ojos, labios, cejas, pestañas, etcétera)" (Maquillaje, S/F).
d) Manicura: "Es un tratamiento de belleza cosmético para las uñas y manos que suele realizarse en casa o en un salón de belleza. En una manicura se cortan o liman los bordes de las uñas, se realizan masajes a las manos y se aplica esmalte de uñas. Algunas manicuras pueden incluir la pintura de diseños en las uñas o la aplicación

de pequeñas calcomanías o joyas de imitación. Otros tratamientos incluyen la aplicación de uñas artificiales" (Manicura, S/F).

e) Pedicura: "Es un tratamiento cosmético de los pies y las uñas de los pies, análogo a la manicura. Las pedicuras se realizan con fines cosméticos y terapéuticos son populares en todo el mundo, y especialmente en las mujeres" (Pedicure, S/F).
f) Depilación: "Es una técnica cosmética que consiste en eliminar el vello de alguna zona del cuerpo, utilizada particularmente por el ser humano" (Depilación, S/F).
g) Teñido del cabello: "Es el procedimiento para cambiar el color del cabello" (Teñido del Cabello, S/F).
h) Rayos en el cabello: "Coloración de una parte del cabello, ya sean mechones finos o gruesos de acuerdo a los gustos, según el efecto que se quiera lograr" (Thyms´s Colombia, S/F).
i) Iluminaciones en el cabello: Aclaración de ciertos mechones del cabello mediante la aplicación de tintes sin decolorantes.
j) Extensiones de cabello: "Mechones de pelo que se adosan a la cabellera para darle volumen y/o longitud" (Extensión Capilar, S/F).
k) Arreglo de barba y bigote: "Arreglo en la longitud o en el volumen de la barba o bigote, recortar el contorno, o perfilarlo" (La Barbería de Santo Domingo, S/F).
l) Perforación corporal, piercing: "Practica de perforar una parte del cuerpo humano para insertar aretes u otras piezas de joyería" (Piercing, S/F). (se aclarar que en el sector del Dorado solo un salón de belleza realiza la práctica mencionada anteriormente).

Estos servicios buscan no solo mejorar la estética sino también proporcionar bienestar físico y emocional al cliente. En resumen, los principales servicios se encuentran: tratamientos faciales y corporales, depilación, manicure y pedicura, maquillaje profesional, tratamientos capilares, aparatología estética y masoterapia. Cada uno de estos servicios conlleva riesgos específicos asociados al contacto con la piel, sangre o secreciones, por lo que requieren protocolos estrictos y estandarizados de higiene y control sanitario (López et al., 2018).

2.5.1.4 Recursos que se utilizan en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

Para el diario Peluquería (2000) son los siguientes:

a) Instalaciones con: Sillones, lavadero, espejos, tocadores, ducha, mesa, revisteros, reposapiés, mesa auxiliar, vitrinas, suministro eléctrico, aire acondicionado, calefacción, instalación de agua, estación de extintores.
b) Tipo de Iluminación: La más apropiada para los centros de belleza es la luz natural, pero también predomina la artificial para una mejor visión al momento de realizar las actividades.
c) Temperatura: En el mejor de los casos este debe de ser de 20°C, pero muchas veces incrementa por el uso de los propios materiales que se utilizan como los aparatos eléctricos, los secadores y demás.
d) Atmosfera Ambiental: Para estar en un ambiente cómodo este tiene que estar bien ventilado ya que muchos productos generan gases químicos que son dañinos para la salud.
e) Condiciones acústicas: En la mayoría de las peluquerías el ambiente llega a ser demasiado ruidoso por lo que genera muchas molestias y el ambiente se torna incomodo lo que puede perjudicar tanto a los trabajadores como a los clientes.

Equipo y maquina

Estacionarias: Secadores tanto aéreas como de pared, asimismo las lava cabezas.

Móviles: Se necesitan materiales fáciles de transportar como los secadores de pies, ordenadores par permanentes y tratamientos ozonos, lámparas de infrarrojos, esterilizador.

Manuales: secador de mano, tenacillas, planas alisadoras, así como de ondas, máquinas de cortar.

Herramientas y utillaje: Entre los cuales se refiere a los materiales que necesitaran para poder cumplir con el trabajo como son batas, peines, capas de protección, toallas, pinzas, ruleros, algodón, papel plata, papel seda, agujas para mechas, capas desechables, cuchillas, escobilla, guantes, pulverizador, probeta, redecillas, embudos, gorro mechas, espejo de mano, micro visor, papel protector para cabello.

Materiales y sustancias: Capuchines normales y especiales, lociones, ampollas, espumas, lacas, tintes líquidos rizantes y neutralizantes para permanentes, polvos decolorantes, desrizantes, agua oxigenada, líquidos quitamanchas, polvo talco, cremas suavizantes, mascarillas, fijadores, spray abrillantador, tinte vegetal, aceite decolorante. Energía, agua.

2.5.1.5 Desechos Que Genera

a) Residuos asimilables a urbanos: Materiales de plástico no contaminado, papel y cartón, latas, botellas y tarros de vidrio, envases de productos no peligrosos, ropa y trapos.
b) Residuos peligrosos: Restos de productos peligrosos y sus envases, materiales plásticos contaminados por productos peligrosos, aerosoles, pilas, fluorescentes.
c) Vertidos: Aguas sucias.
d) Emisiones a la atmósfera: Gases y ruido.

2.5.2 Procedimientos de bioseguridad

Los procedimientos de bioseguridad comprenden el conjunto de normas, prácticas y medidas preventivas orientadas a minimizar, controlar o eliminar los riesgos biológicos, químicos y físicos que pueden afectar la salud de trabajadores y usuarios durante la prestación de un servicio. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019), la bioseguridad se fundamenta en la aplicación sistemática de prácticas seguras que eviten la exposición a agentes potencialmente peligrosos.

En el ámbito de la cosmetología, estos procedimientos adquieren relevancia debido al contacto directo con la piel, fluidos corporales y el uso de instrumentos corto punzantes y son importantes en centros de cosmetología y belleza para evitar enfermedades transmitidas por contacto directo con fluidos corporales o instrumentos contaminados, como hepatitis B, C o infecciones cutáneas. En resumen, estos procedimientos constituyen un eje fundamental de la prevención de riesgos.

2.5.3 Protocolos Generales de Bioseguridad en Centros de Cosmetología y Belleza

Los protocolos de bioseguridad en los centros de cosmetología y belleza constituyen un conjunto de medidas preventivas destinadas a proteger la salud de los trabajadores y de los usuarios frente a riesgos biológicos, químicos y físicos inherentes a estas actividades. Estas normas incluyen procedimientos estandarizados para la atención al cliente, la manipulación de instrumentos, la higiene del entorno y la prevención de accidentes laborales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que los protocolos de bioseguridad deben basarse en el principio de precaución universal, considerando que toda persona y todo material potencialmente contaminado representan un riesgo (OMS, 2020). De forma similar, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, 2019) recomiendan la aplicación sistemática de normas de higiene, uso de EPP y desinfección ambiental continua en entornos de atención personal.

Por su parte para autores como Beltrán y García (2018) señalan que la aplicación de protocolos de bioseguridad en servicios estéticos no solo reduces el riesgo de infecciones, sino que mejora la calidad del servicio y la percepción de seguridad del usuario**.** Asimismo, Torres y Rivas (2020) destacan que la capacitación continua del personal es un factor clave para el cumplimiento efectivo de dichas normas.

En el contexto latinoamericano, la OPS (2020) enfatiza la necesidad de adaptar estos protocolos a la realidad de los centros estéticos, donde existe contacto directo con piel, fluidos y productos químicos.

Según Alharbi & Alhashim (2021), identifican que los salones de belleza pueden ser focos de transmisión de virus, bacterias y hongos debido al uso de herramientas y productos contaminados, lo cual requiere protocolos estrictos de limpieza, desinfección y manejo de residuos.

Según el Ministerio de Salud de Panamá (2020), recomienda limpieza y desinfección frecuente de superficies y herramientas, utilización de listas de verificación y medidas administrativas para asegurar la bioseguridad en salones de belleza.

En resumen, las normas deben basarse en un enfoque de precauciones estándar**,** adaptadas y contextualizadas al sector estético, por lo que la correcta implementación de normas y protocolos en estos centros no debe entenderse como un requisito administrativo, sino como una práctica ética y profesional que garantiza la seguridad integral, eleva la confianza del usuario y fortalece la sostenibilidad del servicio estético, por lo que su enseñanza debe ser prioritaria en los procesos de capacitación.

2.5.4 Higiene personal del profesional (manos y uso adecuado de antisépticos)

La higiene personal del profesional, especialmente la higiene de manos, es una de las medidas más efectivas para prevenir la transmisión de infecciones en los centros de cosmetología y belleza. Las manos son el principal vehículo de microorganismos patógenos, debido al contacto constante con la piel del usuario, instrumentos y superficies.

Según la OMS (2019) refiere que el lavado de manos con agua y jabón o el uso de antisépticos a base de alcohol reduce significativamente la carga microbiana y el riesgo de infecciones cruzadas. Asimismo, sobre esta misma afirmación el CDC (2020) establece que la higiene de manos debe realizarse antes y después de cada procedimiento, así como tras el contacto con fluidos corporales.

Según Vargas (2017), en los centros integrales de cosmetología es frecuente la exposición a microlesiones cutáneas, lo que incrementa la probabilidad de transmisión de agentes patógenos si no se mantiene una adecuada higiene personal. Para autores como Boyce y Pittet (2002) destacan que el uso correcto de antisépticos, respetando concentraciones y tiempos de contacto, es clave para garantizar su eficacia.

Para Chaves y Rodríguez (2018), refiere que las brechas en la formación de personal de belleza sobre técnica correcta de higiene de manos y manejo de antisépticos. Por lo que en el ámbito educativo según López y Sánchez (2020) señalan que la formación continua del personal mejora el cumplimiento de estas prácticas.

La higiene personal del profesional debe ser concebida como un hábito permanente y consciente además la higiene de manos debe ser obligatoria antes y después de cada servicio, utilizando técnica correcta y antisépticos autorizados; se requiere monitoreo y refuerzo formativo continuo. La capacitación debe enfocarse tanto en la técnica correcta como en la sensibilización sobre su impacto directo en la salud del trabajador y del usuario adicional fortalece la prevención de riesgos biológicos y consolida hábitos profesionales seguros y responsables.

2.5.5 Limpieza, desinfección y esterilización de instrumentos, equipos y áreas de trabajo

La limpieza, desinfección y esterilización son procesos fundamentales para el control de infecciones en los centros de cosmetología y belleza. Cada uno cumple una función específica dentro de la cadena de bioseguridad y debe aplicarse según el nivel de riesgo del procedimiento realizado.

Los utensilios empleados en los diferentes procedimientos en los salones de belleza están en contacto directo con superficies corporales, mucosas, e incluso, con fluidos biológicos, razón por la cual es necesario llevar a cabo procedimientos de limpieza, asepsia y desinfección en estos instrumentos, para evitar la transmisión de infecciones y garantizar al usuario la prestación de un servicio seguro.

2.5.5.1 Limpieza

La limpieza se debe realizar previo a la aplicación de agentes desinfectantes o esterilizar, con el fin de mantener efectiva la acción de los productos utilizados para lograr la

eliminación de la materia orgánica, desechos y suciedades presentes en los objetos antes y después de su uso.

En las áreas de trabajo se debe disponer en forma organizada los equipos o implementos, equipos nuevos y limpios separados de los sucios y utilizados no pueden mezclarse. Es preciso desinfectar las superficies de trabajo entre uno u otro cliente o usuario.

La suciedad actúa protegiendo a los microorganismos del contacto con agentes letales (como desinfectantes o esterilizantes) e inactiva los agentes limpiadores. Las correctas y buenas prácticas del lavado son importantes para el cuidado de los materiales e instrumentos, así como para reducir la carga microbiana de las superficies.

Según Rico (2008), los equipos e instrumentos deben ser desarmados en partes y piezas para favorecer una adecuada limpieza de los mismos.

2.5.5.1.1 Procedimiento general para la limpieza de los equipos

Toda herramienta, equipo y utensilio destinado a la prestación de los diferentes servicios requieren limpieza previa, desinfección (somatización) y esterilización con el fin de prevenir el desarrollo de procesos infecciosos y contaminación cruzada.

Los recipientes en remojo y los baños de pies deben desinfectarse después de cada uso (mesas, sillas. Lámparas, espejos y otras) superficies deben limpiarse con regularidad utilizando una solución de jabón desinfectante.

Herramientas y utensilios. La limpieza o descontaminación de los equipos, herramientas, utensilios y superficies inertes y cutáneas se realiza para remover el grueso de la Biocarga (organismos y residuos), garantizando la efectividad de los procesos de desinfección y esterilización.

Por lo tanto, uno de los parámetros que se debe considerar en la descontaminación es la biocarga. Las operaciones de limpieza deben ser adecuadas y apropiadas. Los pasos a seguir para la limpieza de los materiales son: recepción, clasificación, prelavado o descontaminación, lavado y secado.

2.5.5.1.2 Tipos de Limpieza

a) Acción Mecánica. Como frotar, cepillar o lavar con agua a presión.
b) Acción Química. Uso de detergentes, detergentes enzimáticos y agua, necesarios para inhibir y disminuir la Biocarga y las partículas de polvo. Hay que recordar que el agua tibia mejora las propiedades de disolución del detergente y las enzimas.
c) Acción Térmica. Está referida al uso del calor poder de limpieza del agua caliente.

Por otra parte, Spaulding (1968) clasifica los instrumentos según su nivel de riesgo, estableciendo la necesidad de limpieza previa a la desinfección o esterilización.
En este caso estamos de acuerdo con los autores anteriores, ya que la limpieza es el primer paso indispensable para que los procesos posteriores sean efectivos.

2.5.5.2 Desinfección

La desinfección es el proceso químico o físico por medio del cual se logra eliminar los microorganismos de forma vegetativa de los objetos inanimados sin que asegure la eliminación de esporas bacterianas. Se divide en métodos físicos o métodos químicos como se muestra en la Figura 1.

Figura N°1. Métodos de Desinfección

Fuente: Verónica Casanova, Métodos de Limpieza, desinfección y Esterilización. Pág.27 Recuperado de: https://www.academia.edu/38918195/PROYECTO_DE_GRADO_ELABORACI%C3%93N_DE_MANUAL_DE_BIOSEGURIDAD_PARA_LA_MICOREMPRESA_LOOK_RADIANTE

Por otro lado, sobre este proceso de la desinfección estudios realizados por Rutala y Weber (2016) evidencian que una desinfección incorrecta incrementa el riesgo de infecciones asociadas a la atención personal.

Coincidimos con autores como López y Sánchez (2020) señalan que la falta de protocolos claros en los centros integrales de cosmetología y belleza incrementa el riesgo de contaminación cruzada, especialmente cuando se reutilizan instrumentos sin una correcta desinfección. Asimismo, la limpieza de áreas de trabajo debe realizarse de manera sistemática utilizando desinfectantes autorizados.

2.5.5.3 Esterilización

Es proceso químico o físico mendicante el cual se eliminan todas las formas vivas de microorganismos incluyendo las esporuladas. Se Clasifica en métodos físicos y químicos como se muestra en la Figura 2.

Figura N°2. Métodos de Esterilización

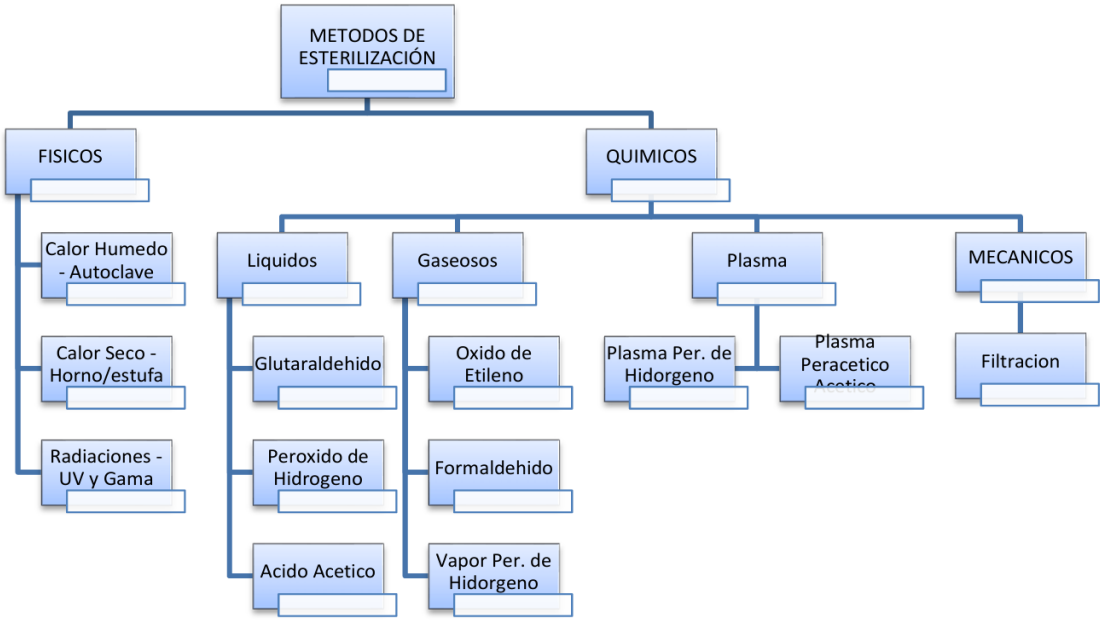

Fuente: Verónica Casanova, Métodos de Limpieza, desinfección y Esterilización. Pág. 31 Recuperado de: https://www.academia.edu/38918195/PROYECTO_DE_GRADO_ELABORACI%C3%93N_DE_MANUAL_DE_BIOSEGURIDAD_PARA_LA_MICOREMPRESA_LOOK_RADIANTE

Para Rutala y Weber (2019) afirman que la limpieza previa es indispensable para garantizar la eficacia de la desinfección y esterilización. Por su parte, la norma ISO 17664 (2017) proporciona directrices para la reprocesamiento segura de instrumentos reutilizables.

Una referencia relevante desde el contexto panameño, lo brinda el Ministerio de Salud de Panamá (2020), planteando que, en centros integrales de cosmetología y bellezas, se requiere desinfección de superficies y muebles entre cada cliente y limpieza profunda periódica.

Realizando un resumen necesario de estos tres procesos, referimos que una adecuada gestión de las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización refleja el nivel de profesionalismo del centro integral de belleza y cosmetología. La omisión o confusión de estos procesos compromete la bioseguridad del servicio, por lo que su enseñanza práctica y supervisada resulta indispensable.

Una formación y capacitación práctica y continua del personal es indispensable para tener una correcta diferenciación entre técnicas de limpieza, desinfección y esterilización y así evitar errores que comprometan la salud de trabajadores y usuarios.

2.5.6 Manejo y disposición de desechos y residuos (biológicos y químicos)

La disposición final de los desechos y residuos tiene como objetivo es el confinamiento de los mismos, minimizando las liberaciones de contaminantes. Para realizar una adecuada gestión de residuos es necesario conocer exactamente el origen y tipos de residuos sólidos, sus composiciones y fuentes de generación.

El manejo adecuado de desechos y residuos peligrosos es una parte relevante de la bioseguridad laboral en los centros integrales de cosmetología y belleza, debido a la generación de residuos biológicos (gasas, algodones con sangre o fluidos, material contaminado) y químicos (productos cosméticos, corrosivos, desinfectantes).

La OMS (2017) establece que estos residuos deben segregarse en el lugar de origen, utilizando recipientes codificados y resistentes, según su peligrosidad. La OPS (2019) advierte que una gestión inadecuada incrementa el riesgo de infecciones y contaminación ambiental. El Ministerio de Salud de varios países latinoamericanos coincide en la necesidad

de un manejo diferenciado y seguro de estos residuos para prevenir riesgos sanitarios y ambientales.

Por otro lado, son principios de la disposición de desechos la segregación, almacenamiento, transporte y disposición de residuos peligrosos (biológicos y químicos) minimiza riesgos de contaminación ambiental y exposición laboral.

Según Adum Lípari & Rodríguez Delgado (2025), refiere que solo un porcentaje reducido de centros de cosmetología tiene áreas designadas para residuos peligrosos, generando riesgo ocupacional. Ya que una inadecuada gestión de residuos incrementa la posibilidad de brotes de infecciones.

2.5.6.1 Tipos de residuos

Los tipos de residuos pueden ser variados para una mejor comprensión los conceptualizamos a continuación:

a) Residuos sólidos. Son los restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables, este residuo tiene varias fuentes de generación tales como: centros de belleza, centros de estética, spa, entre muchos más, los residuos sólidos pueden ser no peligrosos y peligrosos.
b) Residuos No peligrosos. Son aquellos que no se encuentran catalogados como residuos peligrosos, por no presentar características de peligrosidad. Los receptores de los residuos deben verificar el tipo de carga y clasificarla o no como peligrosa para su posterior tratamiento. Estos se dividen en residuos inertes, reciclables, biodegradables y ordinarios o comunes; los residuos como cartón, plástico, papel.
c) Residuos Peligrosos. Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características infecciosos, inflamables, explosivos, reactivos, radiactivos, volátiles, corrosivos y/o tóxicos; los cuales pueden causar daño a la salud humana y/o al medio ambiente. Así mismo se consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

d) Residuos Biosanitarios. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario. Para establecimientos de belleza estos residuos son: el cabello, restos de manicura, restos de pedicura, gasa y algodones, lijas, limas, lienzos de depilación, lencería desechable, piedra pómez, guantes, ceras, pomas, tapabocas.
e) Residuos Biodegradables. Son aquellos restos químicos o naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para el reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
f) Residuos Reciclables. Son aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran. algunos papeles plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso entre otros.
g) Residuos Químicos. Son los restos de sustancias químicas y sus empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición, tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves, o efectos adversos a la salud y el medio ambiente.
h) Residuos Cortopunzantes. Se define así a todos los residuos que penetran o cortan la piel o que son utilizados como técnicas peligrosas de trabajo en centros de belleza como palitos de naranja, cuchillas, lancetas, agujas, jeringa.
i) Residuos provenientes de peluquerías y actividades similares. Son las sustancias, materiales o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados durante una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador. (Rodríguez, 2015)

2.5.6.2 Clasificación de desechos

La disposición de residuos y desechos la realizan de acuerdo a lo estipulado en diferentes normativas de países latinoamericanos, los empleados de los centros integrales de belleza deben utilizar los siguientes recipientes para la disposición de residuos:

a) Recipiente Guardián. Un guardián debe estar sujeto a una superficie estable para desechar exclusivamente los elementos corto punzantes, palitos de naranjo y cuchillas de afeitar. Este deberá marcarse con el nombre de la peluquería y la fecha de apertura del guardián, deberá cambiarse mensualmente o cuando se encuentre lleno hasta las ¾ partes.
b) Recipiente gris. Se debe colocar una bolsa gris, para desechar plástico, vidrio, papel, cartón, metales.
c) Recipiente verde. Para depositar los residuos Biodegradables u ordinarios (vegetales, residuos alimenticios, papel higiénico, jabones detergentes biodegradables, madera y residuos que se descompongan fácilmente); Inertes (papel carbón, empaques plastificados) Ordinarios (desechos cafeterías, pasillos)
d) Recipiente rojo. Se debe colocar una bolsa roja para los desechos como residuos de cabello, uñas, recipientes vacíos de desinfectantes, toallas y guantes con remanentes de productos químicos.

El manejo de residuos y desechos debe ser abordado desde una perspectiva de responsabilidad sanitaria y ambiental**,** fomentando una cultura de prevención y cumplimiento normativo que trascienda el espacio laboral, ya que las incorrectas disposiciones de residuos en centros de belleza representan un riesgo no solo para el personal, sino también para la comunidad.

Para Cortés (2017) y la OIT (2021), plantean de manera diversa la enfatización que la capacitación del personal en la clasificación y disposición final de residuos es una responsabilidad institucional siendo clave para garantizar el cumplimiento de las normas de gestión de residuos peligrosos ya que el desconocimiento normativo es una de las principales causas de malas prácticas en el sector de la belleza. La formación del personal debe integrar criterios técnicos, legales y éticos.

2.5.7 Uso de equipos de protección personal (EPP)

El uso de equipos de protección personal (EPP) constituye una barrera fundamental entre el profesional y los riesgos biológicos y químicos presentes en los centros de cosmetología y belleza, reduciendo la exposición y la probabilidad de infección. Estos incluyen guantes, mascarillas, protectores faciales, batas y gorros, según el tipo de procedimiento realizado.

Para la OIT (2016) señala que los elementos de protección personal (EPP) reduce significativamente la exposición a agentes biológicos y químicos cuando se utiliza de manera correcta. Por otra parte, el CDC (2020) destaca que su efectividad depende tanto de la selección adecuada como del correcto uso, colocación y retiro.

Los elementos de protección personal son utilizados de acuerdo a la actividad en la cual se encuentra expuesto el trabajador y deben adaptarse de acuerdo a las condiciones físicas de cada persona, en peluquerías o salones de belleza para esta investigación se toma como base los conceptos emitidos por varios autores y organizaciones en los últimos 10 años, por el cual se adopta los procesos de bioseguridad para establecimientos que desarrollan actividades cosméticas o con fines de embellecimiento capilar, corporal y ornamental.

Autores como González y Ramírez (2020) indican que el uso inadecuado de los elementos de protección personal (EPP) genera una falsa sensación de seguridad. Sin embargo, para Alharbi & Alhashim (2021), en sus estudios reportan bajos niveles de uso de EPP consistente en salones, asociado a mayor riesgo de infección. Aunque los estudios realizados por Adum Lípari & Rodríguez Delgado (2025), mostraron que en determinados contextos solo una minoría del personal usa guantes regularmente, reflejando debilidades normativas. Por ello, la capacitación debe enfatizar no solo el uso obligatorio, sino también sus limitaciones.

Según Ammad et al. (2021), la falta de capacitación genera un uso incorrecto de los elementos de protección personal (EPP), disminuyendo su efectividad. La OMS (2020) subraya que el EPP debe complementarse con otras medidas de bioseguridad, no sustituirlas.

Los elementos de protección personal (EPP) constituyen una herramienta, un complemento preventivo indispensable, pero su eficacia depende del conocimiento, la actitud y la responsabilidad del profesional. La formación y capacitación del personal debe priorizar el uso correcto para promover una actitud responsable y consciente frente a su utilización.

2.5.8 Prevención de infecciones cruzadas entre trabajadores y usuarios

La prevención de infecciones cruzadas es uno de los principales objetivos de la bioseguridad en los centros de cosmetología y belleza. Estas infecciones pueden transmitirse entre operarias y clientes a través del contacto directo durante los procedimientos, instrumentos contaminados o superficies. Este riesgo es elevado debido al contacto directo con la piel y, en ocasiones, con sangre.

La OMS (2019) establece que las precauciones estándar deben aplicarse en todo momento, independientemente del estado de salud del usuario, ya reduce de manera significativa la transmisión de infecciones.

Rutala y Weber (2016) sostienen que la combinación de higiene de manos, uso de EPP y desinfección ambiental son pilares fundamentales de una estrategia más efectiva.

Autores como Siegel et al. (2007) destacan que la educación continua del personal reduce significativamente la incidencia de infecciones asociadas a la atención. En el ámbito de la cosmetología y la belleza, Gonzáles y Ramírez (2019) enfatizan la importancia de protocolos claros y supervisión constante, para fortalecer conductas seguras.

La prevención de infecciones cruzadas debe abordarse como un proceso integral y continuo, como una responsabilidad compartida que exige disciplina, conocimiento y compromiso ético. La capacitación propuesta en esta investigación busca fortalecer competencias técnicas y actitudes preventivas, promoviendo una cultura de bioseguridad centrada en la protección mutua entre trabajador y usuario.

En resumen, desde una perspectiva investigativa, la bioseguridad no debe entenderse únicamente como un conjunto de normas obligatorias, sino como una cultura preventiva. En el campo de la cosmetología y belleza, su correcta aplicación permite anticiparse a los riesgos, proteger la salud colectiva y elevar el nivel profesional del sector. La evidencia científica demuestra que invertir en bioseguridad es invertir en prevención, calidad y sostenibilidad laboral**,** convirtiéndola en un pilar fundamental de toda práctica estética segura.

2.6 La Capacitación

2.6.1 Definición de capacitación laboral en bioseguridad

A continuación, nos referiremos a uno de los aspectos importante de esta investigación, la capacitación y sus aristas en bioseguridad laboral aplicado a los centros integrales de cosmetología y belleza.

Según Aguilar, J. (2009) la capacitación laboral es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad.

La capacitación laboral es un proceso educativo sistemático y planificado diseñado para que el personal adquiera conocimientos, habilidades y actitudes para desempeñar funciones de forma eficaz y segura en su puesto de trabajo (Chiavenato, 1998 citado en Guerrero, 2015).

En el ámbito de la bioseguridad, la capacitación laboral se enfoca en la adquisición de conocimientos científicos y prácticos relacionados con la prevención de riesgos biológicos, químicos y físicos, así como en la correcta aplicación de normas, procedimientos y protocolos de seguridad. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) indica que la capacitación en bioseguridad es fundamental para reducir la exposición ocupacional y garantizar entornos de trabajo seguros, especialmente en actividades con contacto directo

con fluidos corporales, instrumentos cortopunzantes y agentes contaminantes, como ocurre en los centros integrales de cosmetología y belleza.

Otros autores refieren que en bioseguridad a la formación continua dirigida a la comprensión y aplicación de prácticas y procedimientos que minimicen la exposición a agentes biológicos y otros riesgos ocupacionales (OPS/OMS, 2020; Vélez Álvarez, 2022; Valdés Fernández, 2023).

Desde el punto de vista investigativo, la capacitación no es solo relevante para los colaboradores, tanto de poco ingreso como viejos, es un ensayo por beneficio la función real o futuro. Además, se relaciona con términos como el aprendizaje el cual es un hecho por el cual el colaborador obtiene destrezas, conocimientos y aptitudes, y que da por consecuencia un canje intacto en su conducta. También la capacitación en bioseguridad no debe entenderse como un evento aislado, sino como un proceso educativo permanente que fortalece la conciencia preventiva y la responsabilidad ética del trabajador en los centros integrales de cosmetología y belleza. Por lo que es relevantes conocer los siguientes componentes lógicos sobre la capacitación.

2.6.2 Objetivos de la capacitación

La capacitación en bioseguridad se orienta a garantizar prácticas laborales seguras, prevenir riesgos y promover comportamientos responsables, siendo uno de los medios más eficaces para afirmar la formación permanente del recurso humano afines al desempeño laborales que y deben realizar en el puesto de trabajo. Según Chiavenato (2017), los objetivos de la capacitación pueden clasificarse en generales y específicos.

Entre los principales objetivos se destacan:

a) Transmitir conocimientos teóricos y prácticos actualizados sobre normas y procedimientos de bioseguridad laboral.
b) Fomentar actitudes responsables y preventivas frente a los riesgos laborales y su control.

c) Reducir la exposición a riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales mediante prácticas estandarizadas.
d) Desarrollar habilidades para la correcta aplicación de procedimientos de higiene, desinfección y esterilización.
e) Fortalecer comportamientos seguros, cultura de bioseguridad y salud en el trabajo.
f) Ofrecer un contenido exacto y el adecuado desenvolvimiento de los tópicos, agregando dinámicas sumadas a técnicas. Mencionado de forma más simple: en qué y cómo se va a capacitar.

Pero los propósitos generales de la capacitación en bioseguridad en los centros integrales de cosmetología y belleza deben responder a las necesidades reales del entorno laboral, priorizando la prevención y la protección de la salud de los trabajadores conscientes, competentes y comprometidos con su propia seguridad y la de terceros**.**

2.6.3 Tipos, Clasificación y Modalidades de la capacitación

2.6.3.1 Tipos de Capacitación

La capacitación puede clasificarse según su finalidad y modalidad. Dessler (2020) identifica los siguientes tipos relevantes para la bioseguridad:

a) Capacitación inicial o de inducción**,** dirigida a trabajadores nuevos.
b) Capacitación continua o periódica**,** orientada a la actualización de conocimientos.
c) Capacitación preventiva, está encaminada a predecir los cambios que se originan en los trabajadores, debido a que sus funciones laborales, se tornan rutinarias y su labor puede variar con el tiempo, sus habilidades pueden deteriorarse y la tecnología hacer obsoletos sus conocimientos. El propósito de esta capacitación es la de preparar al colaborador para relacionar las nuevas técnicas de trabajo, mediante actuales recursos.
d) Capacitación correctiva, el propósito es corregir y utilizar los correctivos ante los factores de riesgos, que se encuentran en las funciones de los trabajadores.

En el contexto de la cosmetología y belleza, se considera indispensable la combinación de capacitación inicial y continua, debido a la naturaleza dinámica de los riesgos y a los cambios frecuentes en técnicas y productos utilizados.

En cuanto a la clasificación existe una presentada en el año 2005 por los autores Stephen, Robbins y Couther (2005), específicamente que se ofrece dentro de la organización empresarial estos son:

a) Habilidades interpersonales, que contienen liderazgo, entrenamiento, destrezas de comunicación, respuestas positivas de conflictos, elaboración de equipos, atención al cliente, conciencia cultural, y de la diversidad, otras habilidades de carácter personal.
b) Técnica, capacitación y conocimiento de servicios, procesos de ejecución, tecnología, aplicaciones para una mejor respuesta de los procesos, otras destrezas técnicas necesarias para ejecutar una función específica.
c) Empresarial, incluye finanzas, promoción de los servicios, optimización de procesos, planificación estratégica, cultura empresarial.
d) Obligatoria, como salud, seguridad, persecución sexual y otras normativas legales.
e) Administración de las funciones, cualquier capacitación que auxilie a un colaborador a optimizar su función en el trabajo.
f) Resolución de problemas y toma de decisiones, análisis de problemas, valoración de las causas, creatividad en el desenvolvimiento de alternativas, observación de alternativas, selección de procedimientos.
g) Trabajadores, planificación de carreras, gestión del tiempo, bienestar, económica e ingresos personales, gestión del dinero, cómo comunicar en público.

2.6.3.2 Modalidades de Capacitación

En cuanto a la modalidad de capacitación que se tuvieron en cuenta para el desenvolver el proyecto las siguientes:

a) Formación, su propósito es proponer conocimientos esenciales encaminados a la promoción y prevención de factores de riesgos en la actividad de la construcción.

b) Perfeccionamiento, se investiga, extender y fortalecer el valor de conocimientos y prácticas, a fin de emplear nuevas técnicas, para la moderación de los factores de riesgos asistentes en la labor fundamental la construcción.

La combinación de distintos tipos de modalidades de capacitación permite una formación integral, adaptable a los riesgos específicos de los centros de cosmetología y belleza.

2.6.4 Contenidos básicos, métodos y estrategias metodológicas de la capacitación en bioseguridad

Si realizamos una búsqueda bibliográfica de los posibles contenidos que tienen que conformarse en la capacitación en bioseguridad laboral, según dos organizaciones como la OMS (2019) y la OIT (2020), en dos momentos diferentes de análisis, coinciden en que los contenidos de la capacitación en bioseguridad deben adaptarse y contextualizarse al tipo de actividad laboral o al sector económico de base, es así que en los centros integrales de cosmetología y belleza, según los contenidos básicos incluyen:

a) Definición y Principios generales de bioseguridad.
b) Identificación de riesgos biológicos, químicos, físicos y posibles medidas de control.
c) Uso correcto de equipos de protección personal.
d) Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización personal y de instrumentos.
e) Manejo de residuos peligrosos.
f) Normativa y procedimientos legales vigente sobre la temática en el sector.
g) Protocolos de respuestas ante accidentes laborales y exposición a agentes contaminantes.

Enfatizamos que estos contenidos deben alinearse con marcos regulatorios abordarse con un enfoque práctico, contextualizado y participativo para lograr un aprendizaje significativo.

En cuanto a las estrategias y métodos de capacitación deben facilitar la comprensión y aplicación de los conocimientos, su utilización favorece la internalización de conductas

seguras y mejora la efectividad de la capacitación en bioseguridad. Los métodos y estrategias pueden ser:

a) Clases teóricas participativas y basadas en evidencia científica.
b) Simulaciones prácticas y talleres de procedimientos.
c) Evaluaciones formativas y retroalimentación continua.
d) Aprendizaje autónomo y recursos digitales.
e) Aprendizaje basado en casos

Resumiendo, debemos basar nuestras actividades en el aprendizaje experiencial, donde el trabajador aprende haciendo, el mejor criterio es la combinación de métodos teóricos y prácticos es esencial para garantizar cambios reales en el comportamiento laboral.

2.6.5 Efectos que se mide en la capacitación

Este aspecto es relevante ya que ayuda a la medición de la capacitación, para esto nos basamos en autores como VALERA, G. (2004) y BOHLANDER, G. (2008), los cuales se debe combinar estas categorías básicas, estas son:

a) Reacción. En los inicios, hay que valorar las reacciones de los practicantes al programa o plan o actividad de capacitación. ¿Les gusto? ¿Piensan que fue provechoso?
b) Aprendizaje. El paso dos, es preciso destinar una prueba a quienes tomaron la capacitación para establecer si asimilaron los principios, las destrezas y los sucesos que se presumía iban aprender.
c) Comportamiento. Por otro lado, se debe interrogar si la actuación de los practicantes en la labor se modificó debido al programa de capacitación. Por ejemplo: ¿Las trabajadoras de los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza durante la ejecución de los procedimientos manifestaron los pasos correctos y preventivos en la bioseguridad?
d) Resultados. Para finalizar, aunque tal vez más relevante, necesita indagar lo siguiente:

¿Qué resultados terminantes se lograron en conceptos de los propósitos de capacitación anticipadamente determinados? ¿Redujo el número de situaciones provocadas por las trabajadoras de los locales?

Por otro lado, esta evaluación puede ser abordada de manera específicas:

a) La valoración suministra datos sobre cuándo se han conseguido los diferentes resultados de capacitación. Algunos resultados relevantes son:
b) La eficacia de la capacitación. ¿Los colaboradores asimilaron habilidades o alcanzaron conocimientos o competencias con el programa de actividades?
c) La eficacia dentro de la transmisión. ¿Los conocimientos, habilidades o competencias que se lograron con la capacitación optimizaron la funciones en el trabajo?
d) La eficacia dentro de la empresa. ¿la función de trabajo de un conjunto nuevo de trabajadores de la misma organización que instituyó el programa es comparable a las funciones de otro grupo o de los grupos primarios de capacitación?
e) La eficacia entre empresas. ¿Un programa de capacitación que se ha eficaz, valido en una empresa puede emplearse con éxito en otra?

Según Ivancevich, J. M. (2004), plantea que las preguntas evaluativas anteriores dan por resultados procedimientos de evaluación para examinar que se consiguió (si acaso se consiguió algo) en la capacitación y el desarrollo. Ver figura N°3.

Figura N° 3.

Modelo general de sistemas de capacitación y desarrollo

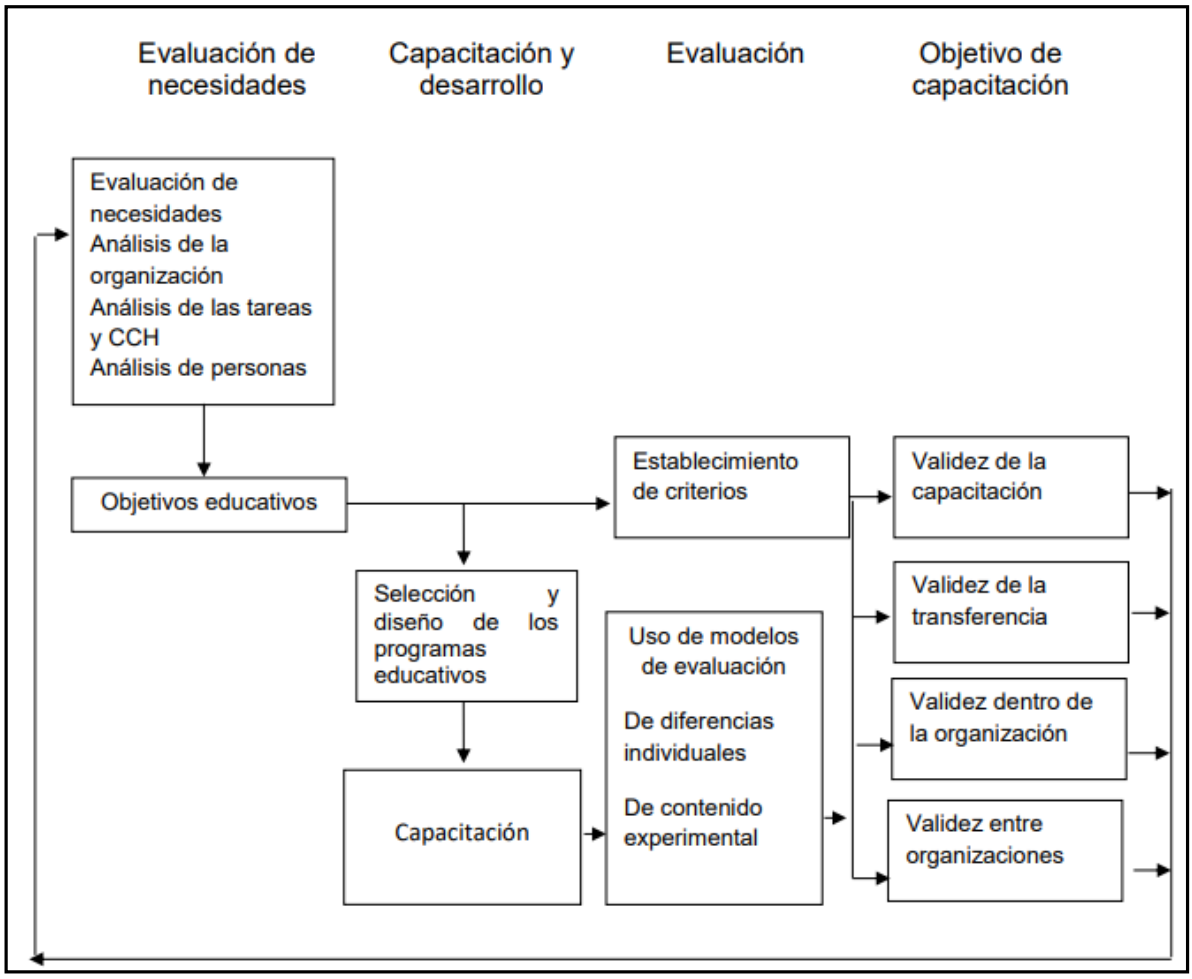

Fuente: Tomado I.L Goldstein Training in Organizations: Needs Assessment Development, and Evaluation, 2ª ed Monterrey, CA. Brook/Cole, 1993, Pág. 21.

Por otra parte, Ivancevich, J. M. (2004), plantea los pasos para llevar una capacitación de forma correcta la cual presentamos a continuación. Ver figura N°4.

Figura N°4.

La forma correcta de llevar a cabo la capacitación en el puesto

C O R R E C T O	**Disponga.** Resuelva que colaboradores necesitan capacitarse, cuál será la metodología adecuada a alcanzar en la capacitación, así como la mejor forma de enseñar esos pasos. Tenga planificados los materiales, recursos y equipo. **Ratifique.** Haga que cada trabajador este cómodo. Asimile de su experiencia anterior y ajústese conforme a ella. Trate de que el colaborador se sienta interesado, tranquilo y motivado para aprender. **Oriente.** Muestre a los trabajadores la forma adecuada de realizar la labor. Exprese por qué se ejecuta así. Diserte como se relaciona con otros procesos. Permítales que le hagan muchas interrogantes. **Desempeñe.** Cuando los colaboradores estén dispuestos permítales que lo prueben por si solos. Deles la posibilidad de practicar y guíeles en los aspectos difíciles. Darle ayuda y asistencia al principio y luego cada vez menos a medida que vayan avanzando. **Valore.** Revise el desempeño de los colaboradores y pregúnteles como, por qué, cuando y donde deben hacer algo. Corrija los errores, renueve las instrucciones. **Refuerce y revise.** Ofrezca estímulos y retroalimentación respecto al desempeño del colaborador. Siga la plática y exprésele su confianza en la manera en que hace su labor.

Fuente: Adaptado de *Administración de recursos humanos* (9.ª ed.), por J. M. Ivancevich, 2004, McGraw-Hill. Pág. 94.

Por lo que destacamos que estas herramientas de control, estamos de acuerdo en la investigación y constituyen la base de nuestro accionar aplicativo y evaluativo para recoger y analizar la información sobre las actividades de capacitación en bioseguridad.

2.6.6 Importancia de la capacitación continua en bioseguridad para el personal

La capacitación continua en bioseguridad es fundamental para mantener actualizados los conocimientos del personal frente a nuevos riesgos, normativas y procedimientos. Su importancia radica en la reducción de accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y errores en la práctica profesional.

Aunque para Mondy, R. y Noé, R. (2005), su relevancia es esencial así fueron subestimados en el universo empresarial, las tareas particulares de la capacitación gozan ahora de la reputación de mejorar la satisfacción de los usuarios, contribuir al desenvolvimiento de organizaciones, optimizar las actividades de investigación y, finalmente, fortalecer la consecuencia final del análisis económico.

Para Werther y Davis (2000), refiere que la capacitación en la actualidad es necesaria para ser competitivos, indica que son mutuos, ya que los colaboradores al momento de tomar capacitación logran más conocimientos, mejora del desempeño laboral, el aumento de la confianza del trabajador, la disminución del ausentismo y despliegan de mejor modo sus destrezas y habilidades para desempeñar de mejor forma su labor.

La capacitación continua en bioseguridad constituye un elemento clave para la protección de la salud del trabajador y la calidad del servicio prestado en el cumplimiento de normas de seguridad. En el sector de la cosmetología y belleza, donde existe exposición permanente a riesgos biológicos y químicos, la capacitación continua permite actualizar conocimientos frente a nuevos procedimientos, productos y normativas sanitarias.

Por lo que coincidimos, que la capacitación continua en bioseguridad es una inversión estratégica que fortalece la cultura de prevención, que no solo beneficia al trabajador, sino que protege de forma integral al cliente, fortalece la imagen institucional del centro de belleza y contribuye al cumplimiento de la normativa legal vigente en seguridad y salud ocupacional.

2.6.7 Responsabilidad del empleador y del trabajador en la capacitación

La legislación laboral nacional y los organismos internacionales coinciden en que la capacitación es una responsabilidad compartida. La OIT (2020) establece que el empleador debe garantizar programas de capacitación adecuados, gratuitos y periódicos, así como proporcionar los recursos necesarios.

Por su parte, el trabajador tiene la responsabilidad de participar activamente, cumplir las normas de bioseguridad y aplicar los conocimientos adquiridos. Chiavenato (2017) señala que la efectividad de la capacitación depende del compromiso mutuo entre empleador y trabajador.

Por lo que coincidimos, con las afirmaciones anteriores, donde el empleador es responsable de proporcionar capacitación adecuada y sistemática mientras que los trabajadores deben participar activamente y aplicar los conocimientos adquiridos en las mismas, sin el compromiso de ambas partes, la capacitación pierde eficacia y no se traduce en mejoras reales.

Por lo que, esta corresponsabilidad que se establece entre empleador y trabajador garantiza la efectividad de la capacitación, fortalece la cultura de bioseguridad, mejora el clima laboral y contribuye a la sostenibilidad de los centros integrales de cosmetología y belleza.

2.6.8 Rol de la capacitación en bioseguridad laboral en la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades laborales

En cuanto a la relación de esto términos dentro del trabajo investigativo, se puede referir que capacitar a los trabajadores en tópicos de prevención en bioseguridad no simplemente es un deber normativo y legislativo más que el administrador, dueño o empleador debe cumplir, sino que forma un instrumento fuertemente ventajoso para provocar una cultura de prevención de riesgos.

De esta forma, siendo que el contratante debe asegurarse que los colaboradores conozcan y consumen las legislaciones, los procedimientos, las instrucciones en cuanto a la Bioseguridad laboral, etc. resulta indiscutible el relevante papel que juegan las capacitaciones en esta temática, pues admiten que el trabajador (y las áreas administrativas del propio empleador) interiorice la relevancia del acatamiento de las normas.

La capacitación cumple un rol preventivo fundamental al fortalecer la percepción del riesgo y promover conductas seguras. La OIT (2020) afirma que la mayoría de los accidentes laborales están relacionados con la falta de conocimiento o el incumplimiento de normas de seguridad. Es por eso que un trabajador capacitado identifica peligros, aplica medidas de control y actúa de manera responsable.

Por otra parte, a la oportunidad en que corresponden desplegar las acciones de capacitaciones, se debe sugerir que lo ideal es ejecutarlo en el instante de la contratación (cualquiera sea la modalidad o duración), durante el desarrollo de las funciones de su labor y estar concentrada en lo siguiente:

a) En el puesto de trabajo particular o en la labor que cada colaborador desempeña, cualquiera que sea el carácter de la relación, característica o permanencia de su contrato.
b) En las trasformaciones que se originen en las labores que desempeñe.
c) En las trasformaciones en los procesos o en las herramientas de trabajo.
d) En las medidas que consientan la conciliación al progreso de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.
e) En la actualización sistemática de los conocimientos.

La capacitación permite identificar riesgos, aplicar medidas preventivas y responder adecuadamente ante situaciones de emergencia. En los centros de cosmetología y belleza, una capacitación adecuada reduce el riesgo de infecciones cruzadas, lesiones y enfermedades profesionales.

También inferimos que la capacitación es una de las herramientas más eficaces para transformar la prevención en una práctica cotidiana y no en una obligación normativa. La capacitación en bioseguridad es clave para anticiparse al daño y preservar la salud laboral.

Finalmente, las capacitaciones en bioseguridad concurren diferentes factores y sucesos que manifiestan la relevancia en las organizaciones y su aplicación en los diversos apartados,

esta no debe entenderse únicamente como transmisión de información, sino como un proceso formativo, una estrategia educativa continua y adaptativa que combina teoría y práctica para reducir riesgos biológicos y promover una cultura preventiva y ética de protección del personal y la comunidad en el ámbito laboral.

2.7 Normativa legal seguridad ocupacional y bioseguridad laboral en Panamá

Para comenzar con este planteamiento referido a la normativa planteamos un pensamiento recopilado por la OMS, en la Declaración Mundial de Alma Ata en 1978, "El pueblo tiene el derecho y el deber de participar individual y colectivamente en la planificación y aplicación de su atención de salud". (OMS, 1978)

Por consiguiente, nuestro marco referencial estará complementado por algunas investigaciones, documentos, resoluciones e informes realizados tanto por organizaciones internacionales como nacionales, pero todas enfocado sus objetivos en la contribución de la vigilancia de la salud y bienestar de los trabajadores en su entorno laboral, según lo establece la disciplina de Salud y Seguridad Ocupacional. Las normas y leyes que la respaldan.

2.7.1 Instituciones y organizaciones que intervienen en La vigilancia de la Salud y Seguridad Ocupacional en Panamá

La normativa legal en bioseguridad en Panamá constituye el marco jurídico que regula las medidas, procedimientos y responsabilidades orientadas a proteger la salud de las personas frente a riesgos biológicos y ocupacionales. Esta regulación se sustenta en principios de prevención, integridad humana y salud pública, que buscan minimizar la exposición a agentes biológicos, químicos, físicos y ergonómicos dentro de los espacios laborales.

CSS (Caja de Seguro Social). La Caja de Seguro Social (CSS) de Panamá es responsable de administrar el sistema de seguridad social del país. El fondo administra el sistema de seguro social y los programas de cuentas individuales. El seguro social cubre los planes de pensiones de vejez, invalidez y sobrevivencia, mientras que los beneficios de enfermedad y

maternidad también son administrados por CSS. La institución presta servicios al 84% de la población de Panamá, y su cartera de clientes alcanza 3 millones de beneficiarios. La CSS fue creada en 1941, su sede se encuentra en la Ciudad de Panamá. (BNamericas, 2017)

Dirección Nacional de la Salud y Seguridad Ocupacional de la CSS. La Caja de Seguro Social, a través del Decreto de Gabinete Nº 68 de 1970, incursiona en materia de Aseguradora de Riesgos Profesionales, con un enfoque reparador y compensación del daño. El 5 de noviembre de 1977, se crea el Programa de Salud Ocupacional, con un enfoque de promoción y prevención.

MINSA. Su objetivo es garantizar a toda la población, con enfoque de género, el acceso a la atención integral, a través de servicios públicos de salud, humanizados en todos sus niveles de intervención, basados en la estrategia de atención primaria, y el desarrollo de las funciones de rectoría, gestión y transformación, privilegiando la equidad, la eficiencia y la calidad con calidez durante la atención, asegurando los procesos de transparencia en el uso de los recursos y el desarrollo de las actuaciones en salud con la participación ciudadana, en los diferentes sectores que se relacionan con la producción y los servicios en el país. (MINSA, 2010)

Por lo que, en Panamá existen diferentes instancias como las mencionadas anteriormente el Ministerio de Salud (MINSA) y el Consejo Técnico de Salud regulan aspectos vinculados a bioseguridad a través de resoluciones y guías técnicas que implementan procedimientos de prevención y gestión de riesgos asistenciales y laborales.

2.7.2 Aspectos legales y políticos de la Salud y Seguridad Ocupacional (Bioseguridad) en Panamá

En Panamá, la salud ocupacional y la bioseguridad laboral están reguladas principalmente a través del Código de Trabajo**,** leyes, decretos ejecutivos y regulaciones específicas. Estas normativas buscan garantizar ambientes de trabajo seguros, la protección de los trabajadores y la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Las mismas tiene una base legal que responsabiliza al empleador en identificar, evaluar y controlar los riesgos inherentes a cada actividad productiva, incluyendo aquellos de origen biológico. El enfoque preventivo se articula con sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SST), integrando bioseguridad como elemento estratégico de mitigación de riesgos laborales.

Estas leyes, normas y decretos que incluyen la bioseguridad son:

a) Constitución de la República de Panamá Art. 305.
b) Código de Trabajo.
c) CSS (Guías Técnicas: por actividad económica y de construcción, Ley 51 Orgánica de la CSS, Reglamento General de Prevención de Riesgos Profesionales (RGPRLSHT 45,588 JD-CSS), Acuerdo 2 (clasificación de las empresas), Decreto 68 de Riesgos Profesionales
d) ANAM (Ambientales)
e) MINSA (Código sanitario, Desechos peligrosos, Contaminación con plomo, asbesto, entre otras)

A continuación, solo explicaremos la referida a las que guardan relación con la temática de bioseguridad están son:

a) Código de Trabajo de Panamá (Decreto Ley 1 de 2011). Establece la obligación de los empleadores de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables.
b) Introduce el deber de implementar medidas de prevención de riesgos laborales y de bioseguridad (Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, 2011).
c) Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial (Decreto Ejecutivo No. 594 de 2006). Desarrolla aspectos técnicos para la protección de la salud de los trabajadores, materiales y procesos de trabajo. Incluye la gestión y control de agentes peligrosos, la capacitación en seguridad y procedimientos de emergencia.
d) Resolución de la Guía Técnica (2022). En el marco del Programa de Salud Ocupacional del Ministerio de Salud de Panamá para gestión de equipos de bioseguridad donde exige a empleadores a mantener protocolos claros y actualizados

adicional reconoce la bioseguridad como obligación legal del Estado y del empleador.

Ahora bien, específicamente para centros integrales de cosmetología y belleza, en Panamá existe poca certeza de una ley específica que regule exclusivamente estos establecimientos pertenecientes a este sector, los mismos están sujetos a normas generales de bioseguridad, higiene, manejo de residuos y salud ocupacional**.**

Lo que si se ha tratado de realizar es encuadrar algunos aspectos legales importantes como:

a) Registro Sanitario y Funcionamiento. Los centros de belleza y cosmetología deben contar con permisos sanitarios otorgados por el Ministerio de Salud de Panamá (MINSA), que certifican el cumplimiento de normas de higiene y bioseguridad (MINSA, Ley General de Salud).
b) Regulación de Productos Cosméticos. Los productos utilizados deben cumplir con estándares de calidad, etiquetado y seguridad según la Ley General del Ministerio de Salud, evitando la comercialización de sustancias prohibidas o de riesgo.
c) Gestión de Residuos Peligrosos. La normativa exige que los residuos contaminados o con riesgo biológico (por ejemplo, material cortante, desechables contaminados) se eliminen de forma adecuada, conformando las disposiciones del MINSA y la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)**.**

Por otro lado, lo que el país ha realizado es la regulación de actividades estéticas invasivas para proteger la salud pública.

La Resolución N.º 09 del 23 de noviembre de 2009 prohíbe a salones de belleza, estéticas, spas y similares realizar tratamientos invasivos o intervenciones quirúrgicas que no corresponden a servicios cosméticos acreditados legalmente, toda vez que estos implican riesgos biológicos y lesiones complejas al cuerpo humano. Esta regulación es un referente legal al limitar los actos que pueden realizar estos establecimientos y demandar que procedimientos de mayor complejidad sean realizados únicamente por profesionales de la salud debidamente autorizados.

Si hacemos un análisis especifico de las diversas fuentes académicas y regulatorias señalamos que la salud y seguridad ocupacional en Panamá está regulada principalmente por el Código de Trabajo en su Libro II, complementados por reglamentos y normativas que desarrollan obligaciones laborales y bioseguridad en el ambiente de trabajo. Pero a pesar de esto la normativa panameña está segmentada, pero es coherente con estándares internacionales.

La inclusión de bioseguridad dentro de la salud ocupacional en Panamá está formalizada institucionalmente, pero su aplicación práctica en sectores informales o microempresas como los establecimientos de Cosmetología y belleza es débil**,** requiriendo actualizar a través de programas obligatorios de capacitación y cumplimiento tratando los criterios técnicos específicos para ámbitos no hospitalarios, como los de este sector, que también implican riesgos biológicos.

Si resumimos los contenidos encontrados en este capítulo II, planteamos desde una perspectiva global, la bioseguridad se concibe como un componente esencial de la salud ocupacional, especialmente en aquellos sectores donde existe riesgo de exposición a contaminantes o agentes infecciosos, como sucede en la cosmetología y belleza, donde se manipulan productos químicos, herramientas y se interactúa directamente con la piel y fluidos corporales de los clientes.

En los centros integrales de cosmetología y belleza se agrupan diversas prácticas como el cuidado del cabello, la piel, las uñas, tratamientos faciales y corporales, depilación y maquillaje, todo ello bajo estándares profesionales de atención y normativas de higiene. La evidencia científica demuestra que invertir en bioseguridad es invertir en prevención, calidad y sostenibilidad laboral**,** convirtiéndola en un pilar fundamental de toda práctica segura en el sector.

La correcta aplicación de actividades de capacitación de bioseguridad en este campo, no solo permite la anticipación a los posibles riesgos sino proteger la salud colectiva, elevar el nivel profesional, la calidad de vida y el estado de ánimo de las trabajadoras.

Por otro lado, se evidencia que la normativa panameña proporciona un marco general robusto para promover la bioseguridad laboral y la protección de los trabajadores. Sin embargo, en los entornos de los centros de cosmetología y belleza, su implementación suele ser insuficiente por falta de monitoreo regular y capacitación especializada. Por lo que afloran lagunas normativas específicas que permite llevar a la consideración a futuro, la creación de regulaciones particulares para este sector, con el fin de asegurar estándares más precisos y acordes a los riesgos inherentes de estas actividades.

Entonces, los puntos de relación entre capacitación y bioseguridad, se sustenta en la integración en todas las buenas prácticas y en la participación activa de los trabajadores en la formación, capacitación y la evaluación continua a través de la búsqueda de alternativas sensibles y creativas como conferencias, charlas, conversatorios, clases prácticas que garanticen el interés y el éxito de la masa de trabajadoras dispuesta aprender y actualizarse.

Por último, recordamos que uno de los principios básicos de la seguridad es evitar que las trabajadoras se expongan a los posibles riesgos, por lo que las actividades de capacitación deben ser una constante necesaria en las empresas con visión vanguardistas.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

El siguiente capítulo, plantea de manera general el marco metodológico que utilizamos en la investigación, o sea que a continuación explicaremos con un lenguaje claro, sencillo desde los instrumentos y sus procedimientos de recogida de datos hasta otros elementos como el tipo, diseño y variables principales de esta investigación desarrollada relacionada con el sector de la cosmetología y la belleza.

3.1 Tipo de Estudio

El enfoque metodológico para este tipo de investigación, se considera no experimental; transversal, descriptivo, observacional y prospectivo de carácter mixto (cualitativo y cuantitativo).

La presente investigación será de tipo no experimental y transversal, debido a que la información se recopilo en un determinado tiempo y momento único, estos estudios buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. La investigación descriptiva, se dirige fundamentalmente, a la descripción de fenómenos educativos o sociales en una variable temporal y especial determinada, en la investigación se trabajó específicamente en la caracterización de los centros integrales de belleza en el área comercial cercana al Dorado además con el fin de conocer las características sociales, demográficas y nivel de conocimiento sobre los peligros y riesgos a los que está expuesta este tipo de trabajadoras.

En cuanto al carácter de la investigación se siguieron los lineamientos de un enfoque mixto, ya que es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema. Este proyecto abarcara la identificación de las necesidades de capacitación y de los factores de riesgos y peligros asociados a las labores que desempeñan las trabajadoras de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza, proceso realizado mediante

diversas observaciones, adoptando una forma metodológica de naturaleza cualitativa, pero sin negar aspectos cuantitativos, de donde se adquieren algunos métodos para cumplimentarla con técnicas para la recopilación de la información, todos con los propósito de valorar las necesidades del posible proceso de capacitación, así como las temáticas o contenidos referentes a los procedimientos de bioseguridad, para la identificación de competencias-ejes temáticos principales que posiblemente formen parte de las actividades de capacitación a partir de su incidencia directa en los conocimientos de las trabajadoras.

Para Creswell y Plano Clark (2006), el empleo de la metodología mixta son una estrategia de investigación o metodología con la cual el investigador recolecta, analiza y mezcla (integra o conecta) datos cuantitativos y cualitativos en un único estudio. Los métodos mixtos significan mayor amplitud, profundidad, diversidad, riqueza interpretativa y sentido de comprensión.

3.2 Diseño de la investigación

La investigación se estructuró en tres etapas:
1ra etapa: Se debe investigar los antecedentes teóricos relacionados con el objeto de estudio para la elaboración de las actividades de capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de bioseguridad laboral, así como las teorías para establecer capacitaciones, fundamentalmente empleando los métodos de búsqueda bibliográfica, análisis de documentos donde se establece el cumpliendo los procedimientos adecuados de bioseguridad, junto a la interpretación de las normativas legales pudiendo establecer las bases de sustentación y desarrollo de la investigación. (cumplimiento de objetivos 1)

2da etapa: En la segunda etapa vamos aplicar parte de los métodos establecidos para la búsqueda de información en la investigación, identificaremos a través de la técnica de observación en estos establecimientos económicos como se aplican y utilizan por parte de las trabajadoras el cumplimiento y el conocimiento sobre las normas de bioseguridad en los diversos procedimientos de cosmetología y bellezas declarados, permitiéndonos completar la información con la identificación de los factores de riesgos y peligros laborales y el

conocimiento de las trabajadoras a través de las encuestas, para establecer una matriz de recogida y análisis de los riesgos, permitiéndonos completar la información de la identificación de las necesidades y los contenidos de capacitación sobre los procedimientos de bioseguridad, con la encomienda de confirmar la necesidad de la investigación. (Objetivos específicos 2-3)

3ra etapa: Con la recopilación de la información anterior, se establece diseña un conjunto actividades de capacitación que recoge la utilización y aplicación correcta de los procedimiento de bioseguridad en Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza, laborando de forma integral sobre el cuerpo metodológico de las actividades planificadas, trabajando en la presentación de la propuesta y presentándolas a sus propias beneficiarias logrando establecer las disimiles ventajas de bioseguridad laboral de la misma, teniendo todos los aspectos, para la realización del proceso de análisis y preparación del informe final de la investigación relacionados con los demás objetivos. (Objetivos específicos 4-5)

3.3 Población y muestra

3.3.1 Población

Según (Tamayo, 2005) define la población como la totalidad de un fenómeno de estudio, incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integren dicho fenómeno y que debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica, y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación.

Para establecer la población en esta investigación se recabo la información de los mecanismos municipales y de la Autoridad de la Micro, Mediana y pequeña empresa (AMPYME), los emprendimientos denominados Salones/Centro Integral de Cosmetología y Belleza, Salones o Peluquerías y otros tratamientos de Bellezas, se estableció una población conformada por 42 establecimientos, ubicados en las cercanías de la zona comercial el Dorado, en la avenida Ricardo J. Alfaro, en la cual mediante un análisis censal tenían un total 95 trabajadoras, entre estilistas y administrativas que laboran de forma

sistemática en estos centros del sector de la cosmetología y belleza, con un promedio entre 1 a 3 personas por establecimiento.

3.3.2 Muestra

La muestra seleccionada se realizó a través de un muestreo simple probabilístico para la investigación para seleccionar los 12 Centros Integrales de Cosmetología y Belleza se elaboró un marco muestral, todos ubicados en la Zona Comercial del Dorado, asimismo de manera intencional se seleccionaron 32 trabajadoras entre operarias de peluquería, cosmetólogas y administrativas todas del sexo femenino, con 3 o más años de experiencia realizando la actividad, lo que representa el 38% de los establecimientos y el 46% de las trabajadoras, con el fin de minimizar el margen de error que se pudiese presentar. Ver tabla N°2.

Tabla N°2.

Relación de Centros de Cosmetología y Salones de Belleza elegidos no aleatoriamente

No.	Nombre del Local comercial	Actividad fundamental	Ubicación	Años de experiencia
1	Dorado Beauty Salón	Mediana Empresa; Belleza	El Dorado	12 años
2	Rostro Perfecto	Micro empresa; Belleza; Spa	El Dorado Mall	7 años
3	Factory Fashion	Mediana Empresa; Belleza	El Dorado Mall	7 años
4	Superpelu	Micro empresa; Belleza	El Dorado Mall	5 años
5	Leonardo Salón	Micro empresa; Belleza; Spa	El Dorado Mall	3 años
6	Emporium Sala de Belleza	Mediana Empresa; Belleza	El Dorado Mall	3 años
7	Infinity Salón megapolis	Micro empresa; Belleza; Spa	El Dorado	8 años

8	Lalalash	Micro empresa; Belleza; Spa	El Dorado	5 años
9	Estilo Único Salon y Barberría	Mediana Empresa; Belleza	El Dorado	4 años
10	Centro Integral de Belleza "Idalys"	Micro empresa; Belleza; Spa	El Dorado, Century Towers	15 años
11	Salón Rem	Mediana Empresa; Belleza; Spa	El Dorado, Century Towers	5 años
12	Ijuly	Micro Empresa; Belleza; Spa	El Dorado, Century Towers	4 años

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

3.4 Variables - definición conceptual – definición operacional

Tabla N°3.

Definición de las variables de la investigación

Variables de la investigación		
Variables	**Definición conceptual**	**Definición operacional (Indicadores)**
Actividades de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional	Según Chiavenato (2009), la capacitación es un proceso mediante el cual el personal adquiere habilidades que ayudan al logro de los objetivos de la organización. Debido a que este proceso está vinculado a diversos propósitos organizacionales, la capacitación puede darse de manera limitada o amplia.	Búsqueda de los antecedentes conceptuales, de las legislaciones vigentes que rigen el sector de la belleza. Búsqueda de documentos y el empleo del análisis y síntesis de toda la información disponible. (Frecuencia de capacitación, tema de la capacitación; duración)
Procedimientos de Bioseguridad laboral	Procedimientos que corresponde al conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la	Aplicación del cuestionario de encuesta y la guía de observación al personal administrativo y las operarias de los Salones/Centros

	prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores y usuarios. (Palmiere, 2005, p.12).	Integrales de Cosmetología y Bellezas. Psicosociales: Factores de Riesgos y peligros laborales y Capacitación.
Perfil de las trabajadoras, administrativas y personal relacionado con el sector.	Son las características de las personas que laboran y llevan a cabo los principales protocolos de belleza, cosmetología y funciones administrativas en estos centros integrales y salones de cosmetología y belleza. *(Edad, experiencia, genero, conocimientos del tema; grado de instrucción).* (Ramírez, T. L., & Martínez, R. M., 2015, p.33).	Llenado del 100% de la firma del consentimiento informado (Anexo #1). Aplicación de los cuestionarios/encuestas para conocer las valoraciones y el conocimiento sobre la aplicación de las normas de bioseguridad en su laborales diaria.

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

Resumen de las variables de la investigación

VARIABLE Dependiente: Actividades de Capacitación en Seguridad y Salud Ocupacional.

VARIABLE Independiente: Implementación para la aplicación de los Procedimientos de Bioseguridad.

VARIABLE AJENAS: Logística para la caracterización de la investigación; conocimiento y experiencia de los encuestados; necesidades de la capacitación; participación en la capacitación y efectividad de las actividades de capacitación.

UNIDAD DE ESTUDIO: Trabajadoras, estilistas y administrativas relacionado con el sector de los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza seleccionados para la investigación en el muestreo.

3.5 Instrumentos y/o técnicas, y/o materiales- Procedimientos

En correspondencia con los objetivos trazados para darle cumplimiento a nuestra investigación fue necesaria la utilización de los siguientes métodos y técnicas:

3.5.1 Métodos Teóricos

Método análisis-sintético. Nos permitió el estudio y la organización de los principales aspectos que conforman la investigación para determinar sus generalidades, particularidades y simultáneamente mediante la síntesis, descubrir la relación y características generales para a partir de los objetivos propuestos elaborar el informe final. (Estévez Cullell, Migdalia, 2004, p.35).

Método Inductivo–deductivo. En la investigación se empleó para analizar los factores, causas y efectos relacionados con las actividades de capacitación sobre la aplicación y utilización de los procedimientos de Bioseguridad dirigida a las trabajadoras, a partir de las irregularidades encontradas en la utilización de procedimientos correctos de bioseguridad en los Salones/Centro Integrales de Cosmetología y Belleza, para el diseño del documento que representa las diversas actividades de capacitación sobre los procedimientos de bioseguridad. (Estévez Cullell, Migdalia, 2004, p.66).

3.5.2 Métodos empíricos y técnicas

Análisis documental. Este método fue utilizado con la intención de analizar y valorar un conjunto de documentos normativos legales actuales representativos que forman parte del objeto de estudio y los fundamentos teóricos de la investigación, para obtener información primaria y secundaria sobre la investigación a través de *libros, textos, módulos, periódicos, revistas, internet,* así como de documentos válidos y confiables de las normas vigentes de bioseguridad en Panamá, para el posible estudio sobre la elaboración de actividades de capacitación sobre los procedimientos de bioseguridad en los salones/centros integrales de cosmetología y bellezas para su posterior análisis e intervención para la propuesta. (Estévez Cullell, Migdalia, 2004, p.19).

Observación (LISTA DE VERIFICACIÓN). Nos permite conocer la realidad mediante la percepción visual directa y auditiva de los objetos y fenómenos en sus condiciones naturales, a partir de objetivos previamente establecidos y utilizando medios científicos. (Estévez

Cullell, Migdalia, 2004, p.24). Está formada por 33 ítems, que se valoran 1 punto, si realizan las diversas tareas recogidas en la lista de chequeo, especialmente las prácticas de bioseguridad tienen un total de 20 ítems, las cuales se establecen como rango y nivel, siendo de 0-12 (NO APLICA) y 13-20 (APLICAN). Es un instrumento dicotómico.

Objetivo: Constatar el cumplimiento de las prácticas de las medidas y procedimientos de bioseguridad con el nivel de conocimientos de las actividades de capacitación en los Salones/Centros integrales de Cosmetología y Belleza en el área comercial el Dorado, en la avenida Ricardo J. Alfaro.

Procedimientos. Guía de observación. (Anexo #2). Aplicamos de manera directa en nuestras visitas a estos locales la (lista de cotejo) (elaboración propia) teniendo en cuenta las distintas medidas y procedimientos vigentes de bioseguridad para los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza en el área comercial del Dorado, en la avenida Ricardo J. Alfaro, objeto de la investigación, recopilando información, con el propósito de establecer algunos factores de riesgos en los procedimientos de bioseguridad para aportar en la planificación de las actividades. Se pretenden realizar de dos a tres visitas directas marcando en cada ítem de acuerdo lo considere los resultados en una planilla respecto a su opinión, lo que nos facilitó conocer aspectos esenciales de nuestra investigación.

Técnica de encuesta. (Anexo #3). La encuesta permite la obtención de información presentando una aparente facilidad de aplicación y un carácter directo, adicional sería un "*método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida*" (Martínez Ruiz & Benítez Ontiveros, 2016). En esta investigación la encuesta está formada por cinco puntos fundamentales para la investigación los cuales tienen un total de 38 interrogantes, siendo las preguntas relacionadas con la bioseguridad el 50% de este instrumento, el mismo se validado en investigaciones anteriores como la titulada Programa de Bioseguridad en los Salones de Belleza de la Parroquia Tulcán, de la autora Johana Ortiz

en el año 2017, es bueno especificar que al instrumento de encuesta se le hicieron adecuaciones para adaptarlo al contexto laboral de Panamá.

Objetivo: Conocer los criterios valorativos de la labor profesional, así como el grado de conocimientos sobre las actividades y procedimientos de bioseguridad que utilizan y aplican las operarias, estilistas y personal que trabajan en los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Bellezas.

Criterio de selección: Las encuestadas estar actualmente vinculadas laboralmente al sector, tener 3 o más años de experiencia, ser estilista, cosmetólogas u operaria de estos centros señalados.

Procedimientos: El instrumento investigativo tuvo una aplicación directa, se consideró pertinente para la investigación. Se aplicó en las visitas realizadas a estos locales comerciales. Posteriormente de recopilar la información se realiza el análisis correspondiente.

Cuestionarios de especialistas (Anexo #4). Todo el instrumento de valoración ce los especialistas fue tomado de la investigación educativa convertida en tesis doctoral titulada "Metodología para la formación de Promotores Ambientales en la Comunidad", del profesor investigador Santiago León, de la Universidad de Ciencias de la Cultura Física y el Deporte (UCCFD). Este instrumento nos permitió validar de manera factible la propuesta de actividades de capacitación ya confeccionada para los salones/centros integrales de cosmetología y belleza, así como la posibilidad de implementación de la misma, ya que se identificó el grado de satisfacción y consideración de los diferentes especialistas del tema en cuestión, la validación teórica y la factibilidad de los elementos fundamentales de la propuesta de investigación.

Objetivo: Determinar la factibilidad de su posible implementación y la validación teórica en criterios valorativos de los especialistas sobre las actividades de capacitación que contribuirá a la aplicación adecuada de los procedimientos de Bioseguridad laboral en los/las trabajadoras del sector de la cosmetología y la belleza.

Criterios de selección: Tener 5 o más años de experiencia en la actividad, ser licenciado en algunas de las áreas relacionadas con el sector salud, profesionales de la salud y seguridad ocupacional, docente universitario con certificación de docencia superior, técnica en cosmetología con estudios certificados. Tener conocimientos y competencias media o alta sobre la salud, docencia universitaria y seguridad ocupacional, cosmetología y belleza.

Procedimiento: El trabajo con los especialistas se realizó en tres momentos fundamentales, en el momento inicial vamos aplicar un cuestionario (anexo #3) para la selección de los especialistas de acuerdo al nivel de competencia y conocimientos sobre las temáticas de tratamiento en la investigación, posteriormente se pone a consideración de los especialistas seleccionados un cuestionario (anexo #4) de valoración y pertinencia de la Propuesta de Actividades de Capacitación sobre los procedimientos de Bioseguridad laboral como un todo y por separados sus componentes metodológicos-prácticos, incluidas las actividades así como la valoración en sus conocimientos de las ventajas de su posible implementación para estos establecimientos y las trabajadoras que forman parte de los mismos.

3.5.3 Procesamiento y análisis de datos.

Tabla de Distribución de frecuencia. Para procesar los datos obtenidos en las encuestas y las observaciones, utilizando estadígrafos como cálculo porcentual y la media aritmética además los datos hallados los representarlos en gráficos, tablas y un análisis estadístico realizado con el programa Microsoft Excel, 2021.

CAPÍTULO IV

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

CAPÍTULO IV. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Este análisis preliminar es relevante dentro de la investigación ya que nos permitirá realizar posicionamientos para tomar acciones de las particularidades que se encuentren en los negocios y directamente con las colaboradoras objeto de estudio de la investigación, el capítulo IV, procede al análisis de los resultados de la aplicación de los instrumentos y técnicas los cuales se apegan a los propósitos trazados en el trabajo, donde aplicaremos una guía de observación o chesk-list y la encuesta a las trabajadoras que se realizan diversos procedimientos relacionados con el sector de la cosmetología y belleza, por ser un trabajo descriptivo sobre actividades de capacitación sobre todo de la temática de bioseguridad la muestra es variada ya que necesitamos no solo el conocimiento sino las experiencias de cada uno de los involucrados en este proceso, terminando con la triangulación de la información obtenida para seleccionar los temas a partir de las necesidades que tienen en cuanto a estos temas y su capacitación para una correcta aplicación para la elaboración de la mejor propuesta de solución posible de actividades de capacitación.

4.1 Análisis de los resultados de la observación realizada a los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

Como parte de la investigación pasaremos a realizar el análisis preliminar de las 12 instalaciones entre centros integrales de cosmetología y belleza en el área comercial del Dorado, en la avenida Ricardo J. Alfaro, donde se trabajan las trabajadoras que se dedican a realizar los diversos procedimientos. Esta lista de chequeo fue aplicada de manera directa a través de la modalidad de visita y recorrido durante los meses de agosto a octubre del año 2025, la misma tiene un total 3 indicadores con sus 33 sub-indicadores, este diagnóstico va brindar actualidad al tema, recopilando información como eje central la búsqueda del tratamiento dado por parte de estos establecimientos comerciales de la capacitación y de la aplicación de las medidas de bioseguridad por parte del personal de los mismos y estableciendo algunos factores de riesgos en estos protocolos de bioseguridad para aportar en la planificación de las actividades de capacitación que es el producto final de la investigación.

Realizando un resumen sobre algunos de los datos obtenidos de los 12 locales de cosmetología y belleza visitados para la investigación, podemos plantear que todos los negocios tienen más de 3 años de experiencia, entre 3 a 5 años tienen el 58% de los locales, en 6 a 9 años tienen el 25% y más de 10 años en el sector el 17% de estos locales lo que representan dos, dedicadas a los tratamientos de la belleza. En cuanto a la clasificación de estas empresas podemos referirnos que el 58% corresponden a microempresas mientras que el restante 42% se clasifican en mediana empresa por la cantidad de trabajadoras y volumen económico que generan mensualmente, es bueno especificar que este sector también hay una fuerte inserción laborar de la informalidad por lo que estas capacitaciones adquieren mayor importancia. Ver figura N°5.

Figura N°5.

Años de experiencia en el sector de las empresas vinculadas

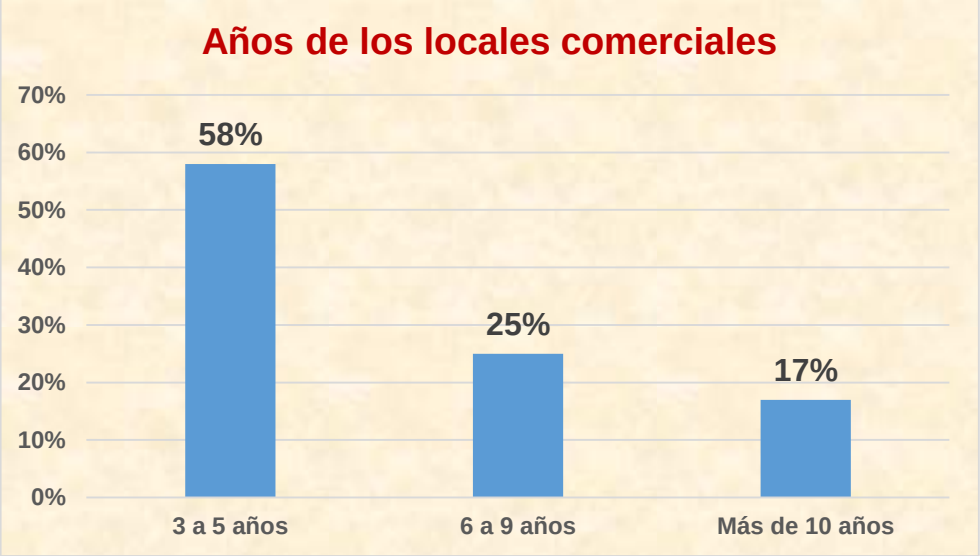

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo.

En cuanto a *los servicios* que brindan este tipo de negocios son variados y múltiples, aunque de uno a otro no cambian los procedimientos, es así que los principales servicios de estos negocios son la realización de champú y acondicionador, se deriva el lavado del cabello; delineado de cejas; colocación de extensiones de cabello; colocación de extensiones de

pestañas; realización de microblading; pedicura; peinados; peluquería; servicios de maquillaje; técnica balayage; colocación y elaboración de diferentes tipos de trenzas; manicura, que incluye el trabajo con las uñas de acrílico, estos últimos servicios incluyen diferente utilización de químicos, líquidos y equipos que pueden causar algún daño a la salud, además tenemos algunos otros servicios como la realización de faciales que pueden ser manuales y con aparatología, diversos tipos de masajes y las depilaciones, todos tratamientos no invasivo pero que utilizan diferentes tipos de productos y equipos que hay que tener un buen control por parte de las trabajadoras.

A continuación, pasaremos a realizar el análisis de cada uno de los indicadores y sub-indicadores:

Indicador no.1 PRINCIPIOS BÁSICOS Y LA CAPACITACIÓN

El primer indicador de nuestra lista de chequeo trata de acentuar la relación de los establecimientos y del sector sobre el tema general de la capacitación, el mismo cuenta con un total de cinco sub-indicadores.

El primer sub-indicador refiere a la *"La estrategia de seguridad laboral en el trabajo está dirigida por el jefe"*, en el 33% de los locales visitados solo cuatro de doce percibimos que el encargado del mismo tenía una acción directa sobre una estrategia para mantener el control de seguridad laboral en sus trabajadores mientras que en el 67% el encargado en el momento de las visitas estuvo dedicado a otras funciones como el cuidado e información a los clientes entre otras, debemos especificar que no pudimos constatar ningún documento en los 12 locales visitados que planteaban una estrategia de seguridad aboral por lo que todo queda en el empirismo y el nivel de conocimiento e importancia que le brinde el jefe del negocio.

En cuanto al segundo sub-indicador que *plantea "Las áreas del local están siempre en constante supervisión",* según lo observado solo dos de los locales visitados lo que representa el 17% si hay una constancia en la supervisión mientras que la mayoría de los centros y salones el 83% carecen de esa supervisión constante durante su labor. Ver figura N°6.

Figura N°6.

Acciones de Control de la Gerencia de los locales comerciales

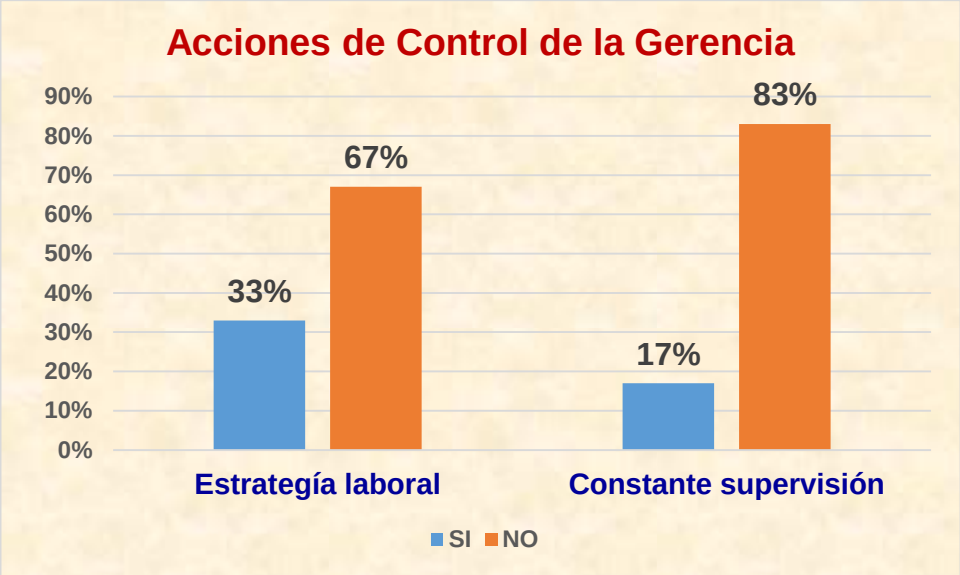

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Estos tres próximos ítems responden a la visión desde la capacitación, en cuanto a la información correspondiente al tercer sub-indicador, *"Las trabajadoras reciben continuamente capacitaciones"*, pudimos constatar que en el 75% de los locales observados no aplica la continuidad de las capacitaciones de manera constante de las trabajadoras mientras que solo el 25% si vimos que si aplica la importancia de las capacitaciones, ya que se realizan charlas de inducción al inicio para proyectar el posible trabajo diario dentro del centro integral o el salón de belleza.

En cuanto al cuarto sub-indicador, sobre sí, *"Se le proporcionan los recursos necesarios para las actividades de capacitación en diferentes áreas"*, en este sector, en el 92% de los locales relacionados con la belleza nos percatamos que no se aportan los recursos necesarios para estas actividades que son completamente ajenas e inherentes a la gestión administrativas de estas empresas, mientras que solo en uno de los locales lo que representa el 8%, si pudimos constatar que la administración busca, planifica y dedica horas pagadas

para poder captar constantemente al personal, si en la mayoría de los casis son referentes a los procesos que ellos llevan a cabo.

Por último, en el quinto sub-indicador que plantea que *"La capacitación se imparte por personal competente y hay evidencias",* solo este aplica para el 17% de los locales visitados que representan dos, mientras que el restante 83% la gran mayoría no encontramos evidencias físicas que las capacitaciones se realizarán y más aún por personal competente en los temas propuestos. Ver figura N°7.

Figura N°7.

Sobre las capacitaciones en los locales comerciales

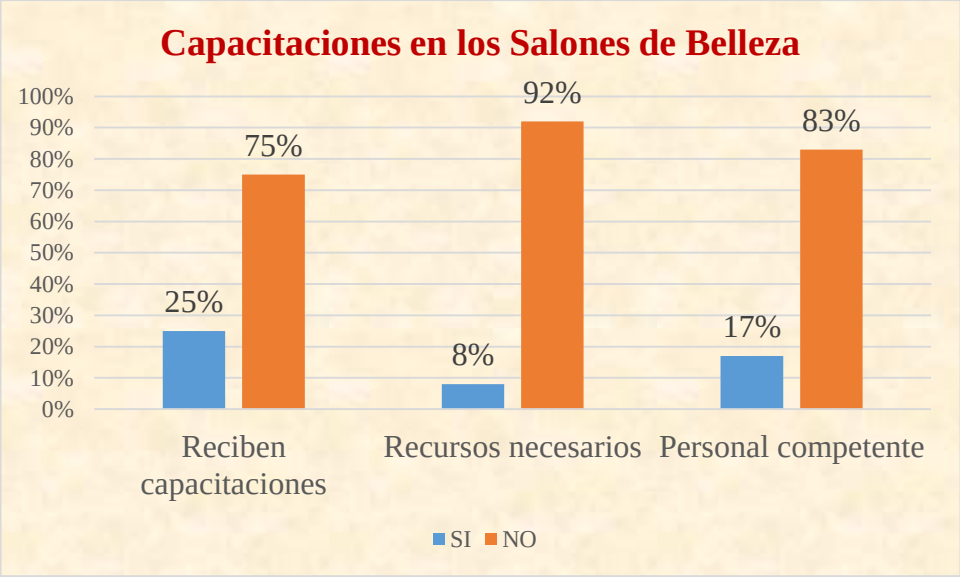

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Podemos plantear sobre los resultados de este primer indicador y sus su-indicadores en sentido general que, de los 12 locales investigados, solamente en dos que representan el 16% en sus totalidad aplicaban entre los cuatro y cinco puntos analizados, otros cuatro locales analizados aplicaban entre las puntuaciones dos y tres, para el 34%, mientras que los restantes 6 locales integrales dedicados a la belleza, el 50% de la muestra estudio tuvieron apenas un punto de aplicabilidad y la mitad de este porcentaje ni siquiera pudieron

evidenciar en su comportamiento ni en su documentación ninguno de los sub-indicadores de estudio lo que el tema de la capacitación como medida de solución para la mejora de todos los procesos de estos negocio no está contemplados por sus administraciones. Ver figura N°8.

Figura N°8.

Resultados del Sección no. 1. Principios Básicos y la Capacitación

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Por otro lado, como se refirió en el análisis los dos primeros indicadores están dirigido fundamentalmente al trabajo administrativo, de gestión con respecto a su supervisión y control de todos los procesos, los tres últimos ya es un tratamiento administrativo al tema de la capacitación que nos permiten dimensionar a plenitud las dificultadas y la poca cultura preventiva a través de la capacitación, también podemos destacar de este análisis preliminar algunos puntos como por ejemplo que las capacitaciones constatadas se refieren a toda índole y temáticas, y ninguna responde al tema esencial de la investigación que son las medidas de bioseguridad durante la realización de los distintos procedimientos, un aspecto a tener en cuenta en el realce de este trabajo investigativo.

Indicador no.2 PRÁCTICAS DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Este segundo indicador de la lista de chequeo a los locales dedicados a realizar tratamientos en el sector de la belleza, es el que más sub-indicadores presenta y trata los aspectos referentes a la aplicación práctica correcta o incorrecta de las medidas de bioseguridad, por ende, es además de los relevante ya que se relaciona de manera directa con el objeto de estudio de la investigación. El mismo cuenta con un total de 20 sub-indicadores y son acciones prácticas directas en la comprensión del ABC del comportamiento de las diferentes operarias, estilistas, cosmetólogas y trabajadoras en general dentro de estos espacios, inclusive se aplica dentro del contexto en la segunda visita al lugar de estudio para tener mayor información y confianza con las personas que son estudiadas al igual que las encuestas. A continuación, pasaremos al análisis de este segundo indicador de la lista de chequeo.

En cuanto a los valores arrojado por el primer su-indicador, *"Se coloca las gorras desechables",* de este segundo indicador sobre la aplicación práctica por parte de las colaboradoras de las medidas de bioseguridad, en el 58% de los locales no se colocaban las gorras desechables mientras que en el 42%, o sea 5 de estos locales las trabajadoras si los utilizaban de manera recurrente.

Por otro lado, en el segundo sub-indicador sobre las prácticas de las medidas de bioseguridad, que se refería sí, *"Se calza los guantes desechables",* en el 67% de los locales que representan ocho de los negocios analizados mientras que el restante 33% no aplica utilizar los guantes en cada uno de los procedimientos realizados, siendo este un factor a tener en cuenta para corregir lo más pronto posible ya que en algunos no está solamente en juego la salud de la colaboradora sino también del cliente o consumidor de estos servicios.

En el tercer sub-indicador que plantea sí, en el local, *"Se colocan las mascarillas desechables"*, el mismo arrojo resultados parejos ya que en un 50% aplicaban colocarse la mascarilla mientras que en la otra mitad según lo observado no aplicaban la colocación o utilización de la mascarilla.

El cuarto elemento de este análisis es referido a sí, *"Se colocan los lentes de protección desechables"* en el instante de proceder a realizar algún procedimiento, en diez de los locales visitados o sea el 83% no aplicaban a la colocación de los lentes de protección mientras que en solo dos o sea el restante 17% fue que se constató el empleo de los lentes por parte de las trabajadoras.

En cuanto al quinto de los sub-indicadores que planteaba, *"Se colocan mandil o chaqueta de protección",* en sentido general en el 92% de los locales observados si se colocaban estos delantales sobre todo cuando debían aplicar algún procedimiento relacionado con la utilización de químicos mientras que en solo uno de los locales no utilizaron en sus trabajos el delantal de protección.

En el sub-indicador referido a sí, *"Se colocan calzados cerrados",* en 67% de los locales que representan a ocho de estos negocios si exigían la colocación de calzados cerrados mientras que en el restante 33% no aplicaban tener calzado cerrado. Ver figura N°9.

Figura N°9.

Utilización correcta de la vestimenta obligatoria en los locales comerciales

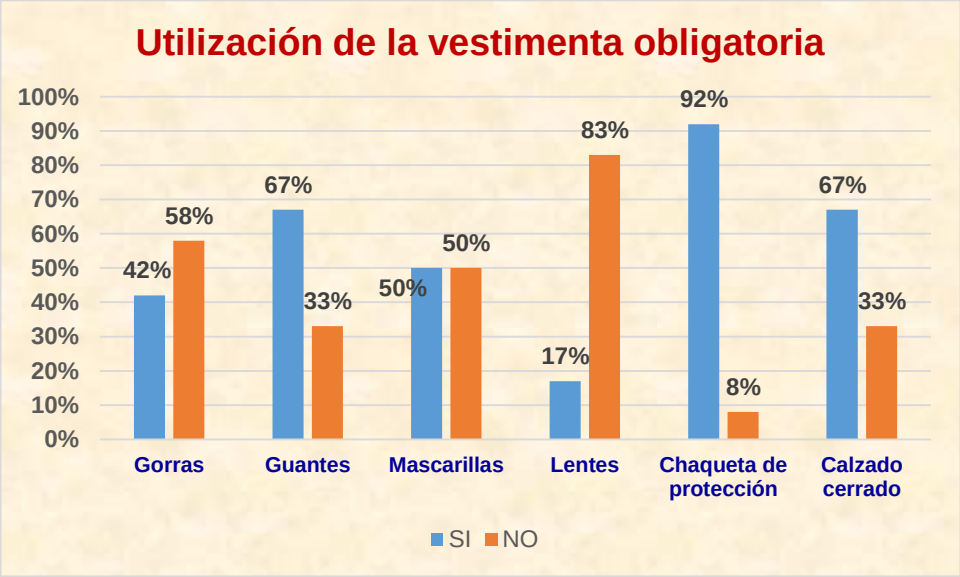

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Estos seis primeros sub-indicadores guardan estrecha relación, con el porte y aspecto de la trabajadora a la hora de realizar la actividad fundamental dentro del sector, es su primera presentación ante el cliente, y debe ser considerado en nuestro criterio como el inicio cultural y educativo de adoptarlas como posible medidas de bioseguridad, en cuanto a una mirada analítico tienen mejor percepción de utilización los guantes, el calzado cerrado y las chaquetas de protección, pero se debe seguir trabajando en la utilización de gorras, mascarillas y sobre todo de los lentes de protección, aunque en favor debemos decir que hay algunos tratamientos para los que todos aplican y otros no aplican, aunque lo recomendable es que siempre se utilicen estos medios de protección personal como medida de bioseguridad no solo del trabajador sino también de los clientes.

A continuación pasaremos analizar el séptimo y octavo indicador los cuales plantean la importancia del lavado de maños en estos locales, en el séptimo sub-indicador donde se plantea, *"Se lava las manos con agua y jabón ANTES de cualquier procedimiento",* en el 58% de los locales visitados no aplicaban lavarse las manos antes de comenzar el procedimientos mientras que en el restante 42% si se observó de manera regular esta medida de higiene y bioseguridad como un aspectos sistemáticos en las trabajadoras.

En cuanto al resultado arrojado por el octavo sub-indicador que planteaba, *"Se lava las manos con agua y jabón DESPUÉS de cualquier procedimiento"*, aquí los resultados fueron menos alentadores ya que en el 75% o sea nueve de los doce salones no aplicaban el lavado de manos después de la terminación del procedimiento alguno, lo que si nos llamó la atención ya que denotaba una falta de cultura preventiva a través de la higiene mientras que en el restante 25% si observamos de manera regular estos aspectos, casualmente tres de los doce locales de belleza si tenían bien establecido en antes y el después esta medida de higiene personal y que apoya el cuidado de los clientes. Ver figura N°10.

Figura N°10.

Medida de Bioseguridad del lavado de manos en los locales

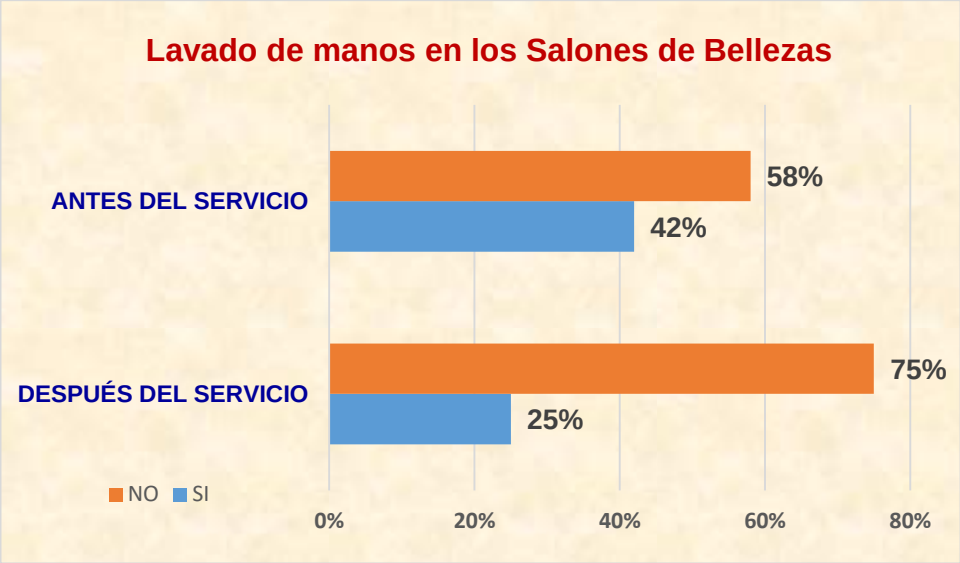

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Los resultados arrojados por el noveno sub-indicador refiere si, *"El ambiente de trabajo se encuentra limpio"*, en el 75% de los locales investigados o sea en 9, este aplica porque se constató la limpieza de los lugares donde se labora mientras que en el restante 25% detectamos algunas problemáticas que con una acción planificada de horarios de limpieza pensamos que se podría solucionar.

En cuanto al próximo sub-indicador dentro de los procedimientos de bioseguridad, que plantea sí, *"El ambiente de trabajo se encuentra desinfectado",* en el 58% de los locales visitados si aplicaban aspectos de la desinfección del ambiente de trabajo mientras que en el restante 42% no pudimos comprobar este aspecto en las acciones de las trabajadoras. Este elemento es importante, ya que hay diferencias sustanciales en estar limpio y lograr crear a través de la limpieza y desinfección un lugar seguro, por eso es que realizamos esta salvedad y las diferencias de porcentajes son significativas entre uno y otro sub-indicador, es por eso que aumentaron la cantidad de locales comerciales en el supuesto de negativo. Ver figura N°11.

Figura N°11.

Medidas de Bioseguridad relacionadas con el ambiente de trabajo entre limpieza y desinfección

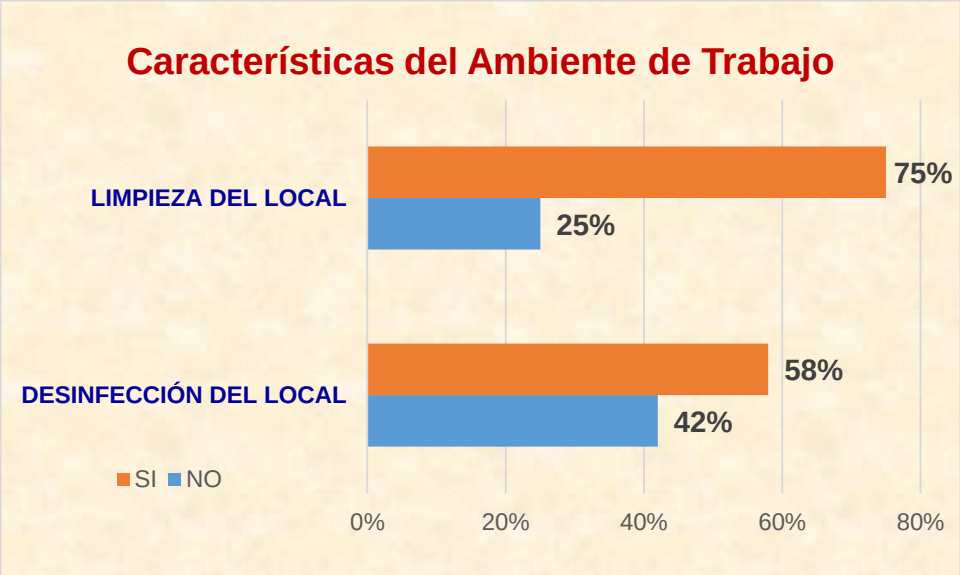

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Los indicadores que vamos analizar a continuación se relacionan con la acción directa sobre el tratamiento que se les da a los materiales que se utilizan, es así que en el indicador número once, que se refiere a sí, *"Lava el material reutilizable",* todos los locales visitados o sea el 100% si aplicaban lavar el material reutilizable, siendo este el único indicador que tenía todos los porcentajes positivos.

En cuanto al sub-indicador doce, que plantea *"Desinfecta el material reutilizable",* para el 83% que representa 10 de los negocios observados si desinfecta el material reutilizable mientras que el restante 17% no aplicaba o no observamos en las visitas la desinsectación de este tipo de utensilios después de su empleo.

En el próximo sub-indicador para el análisis, se refiere sí, *"Esteriliza el material reutilizable",* el mismo arrojo los siguientes resultados solo el 58% si aplicaba el proceso de estilización de estos materiales como medida de bioseguridad mientras que el restante 42%

o sea cinco de los doce locales observados no aplicaba este proceso de manera sistemática. Estos últimos tres indicadores guardan relación entre si ya que un proceso lleva al otro, y analizamos como a medida que el tratamiento de estos utensilios se hace más complejos los porcentajes van disminuyendo aspecto este que no debería pasar ya que es una influencia directa en muchos tratamientos sobre la seguridad del cliente y la trabajadora. Ver figura N°12.

Figura N° 12.

Medidas de Bioseguridad relacionadas con los materiales reutilizables entre Lavarlo, Desinfección y Esterilización

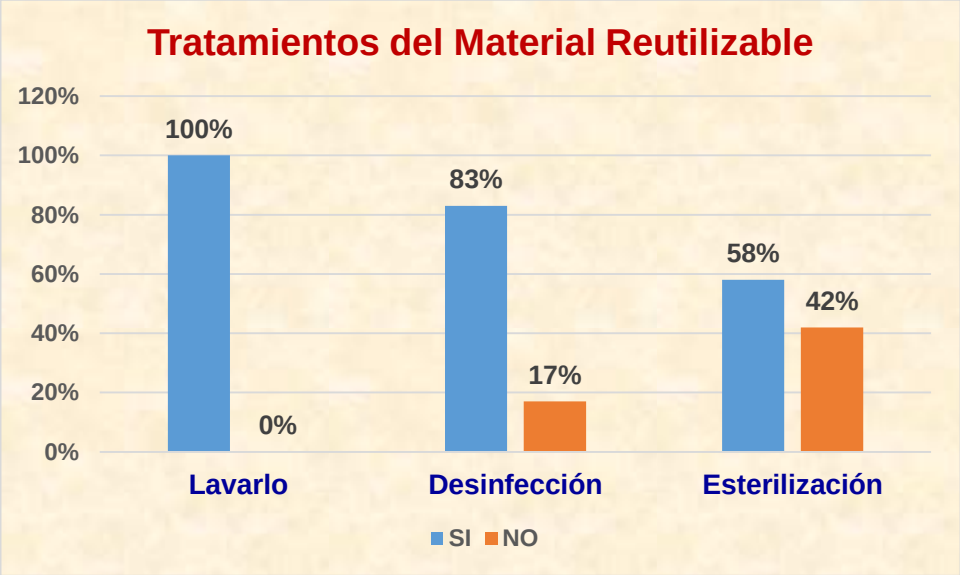

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Dando paso al análisis de otros de los sub-indicadores relacionados con aspectos de los medios de protección personal, decimocuarto refiere, *"Descarta gorra luego del procedimiento"*, diez de los locales que representan el 83% no aplicaban desechar la gorra a la hora de terminar el procedimiento de belleza mientras que solo el 17% de los salones si aplicaba estas medidas.

En cuanto al decimoquinto indicador que plantea sí, *"Descarta guantes luego del procedimiento"*, según lo observado en solo el 25% de los locales si aplicaban el descarte de los guantes mientras que en el restante 75% la gran mayoría que representaba diez de estos establecimientos no aplicaban descartar los guantes al terminar de realizar sus protocolos de belleza o tratamientos de spa, aspecto este que llama la atención ya que esto debe hacerse siempre por protocolo en este tipo de locales.

Cuando pasamos analizar el decimosexto sub-indicador relacionado con que, *"Descarta mascarilla luego del procedimiento",* podemos plantear que este indicador tuvo un porcentaje único ya que el 100% de los locales observados no aplicaba el desechar la mascarilla después de realizarle el procedimiento al cliente.

A continuación, pasaremos al análisis del decimoséptimo sub-indicador que refiere sí, *"Descarta lentes de protección luego del procedimiento",* el 100% de las visitas al establecimiento no aplicaba el descartar los lentes ni al después ni al final del día de labores. El otro sub-indicador que relaciona los medios de protección que plantea sí, *"Descarta mandiles (delantal) luego del procedimiento",* solo el 8% que representa un solo salón si aplicaba el descarte de los mandiles sobre todo cuando realiza en químicos o procedimientos con otro tipo de líquido mientras que el restante 92% aplicaba otras formas como el lavado de estos medios de protección. Ver figura N°13.

Figura N°13.

Resultados de las medidas de bioseguridad del tratamiento de descarte de las vestimentas de las trabajadoras en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

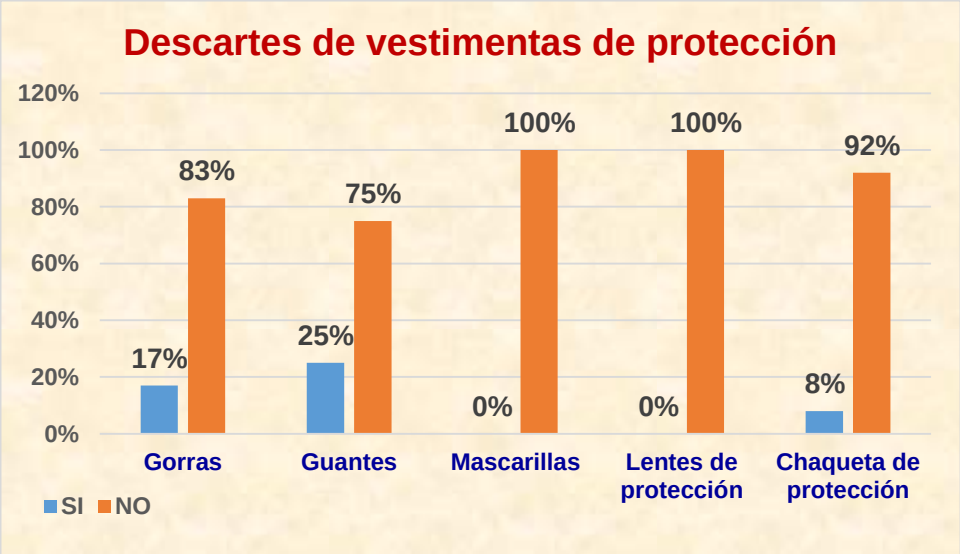

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Por último, pasaremos al análisis de los dos últimos sub-indicadores, el primero de ellos plantea que sí, *"Usa descartadores (cestos) al finalizar el procedimiento"* y el segundo sí estos descartadores son adecuados *"Usa descartadores (cestos) adecuados",* curiosamente en ambos se obtuvieron iguales porcentajes, solo el 17% de estos establecimientos aplicaba de manera recurrente los cestos para deshacerse de los elementos a utilizar igualmente con ese mismo porcentaje se observó que era los descartadores adecuados mientras que en el restante 83% la gran mayoría de los salones que representaba diez de los mismo, no se aplicaba de manera correcta estos sub-indicadores. Ver figura N°14.

Figura N° 14. Medidas de Bioseguridad relacionada con los descartadores (cestos) en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

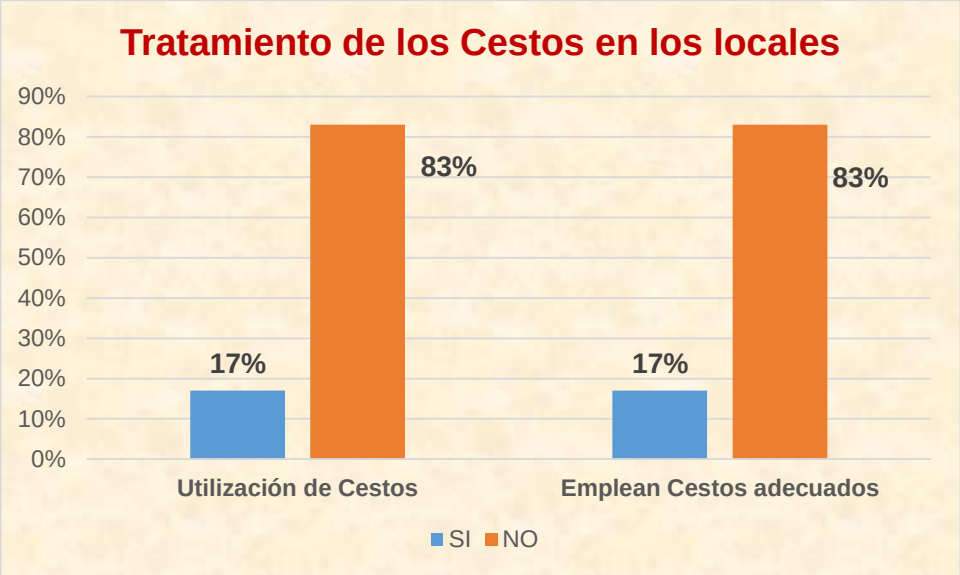

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Cuando analizamos los resultados finales de este segundo indicador de la lista de chequeo donde observamos el comportamiento de las *"Prácticas de las medidas de bioseguridad"*, en estos doce centros integrales o salones de belleza por los resultados obtenidos podemos definir su criterio correcto de aplicabilidad de acuerdo a su puntuación sobre la base de 20 puntos máximos, es así que este análisis nos arrojó que el 8% de los locales visitados obtuvieron una puntuación entre 19-20 puntos, dos de los salones que representan el 17% estudiaron entre 17-18 puntos, seguidos del 8% entre las puntuaciones 15-16 puntos, y las mayores puntuaciones la obtuvieron tres locales que son el 25% entre 13-14 puntos, seguido del porcentaje más amplio con el 34% para los puntos de aplicación entre 11-12 puntos y por último solo un salón que representa el 8% obtuvo el rango de puntuación más bajo entre 9-10 puntos, resumen los resultados en puntos de estos negocios aplicando las medidas de bioseguridad podemos considerarlos de bajo ya que el 67% de los mismos obtuvieron puntuación bajas y medias en su totalidad, siendo este un factor a tener en cuenta para sustentar la necesidad de la propuesta de capacitación especialmente en esta temática. Ver figura N°15.

Figura N°15.

Comportamiento del Rango de puntuación de la sección no.2 sobre las Prácticas de las Medidas de Bioseguridad

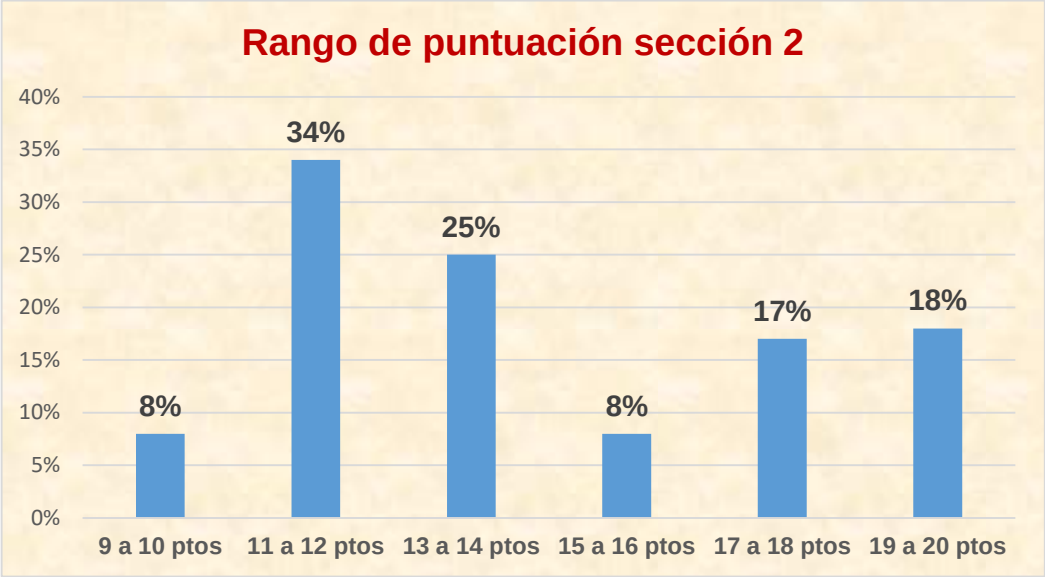

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

A continuación, pasaremos analizar el último grupo de sub-indicadores en la lista de chequeo, que están recogidos en el tercer indicador nombrado *"GENERALIDADES DE LOS RIESGOS Y PELIGROS OBSERVADOS CON SU TAREA DIARIA",* estos tratan de manera específica la relación percepción de estas trabajadoras en su contexto profesional y laboral así de sus conocimientos sobre los posibles peligros y riesgos laborales a los que están expuestas y que fueron abordados en las visitas realizadas a estos locales investigados.

En el primer sub-indicador que planteaba, *"En el local existen señalización de las zonas de riesgo",* en el 33% observamos que si aplicaban las señalizaciones mientras que el restante 67% no aplicaba la señalizaciones, aunque debemos especificar que la mayoría de las señalizaciones que constamos en los locales son la separación de las diferentes áreas de trabajo, en locales multipropósitos en los tratamientos y servicios que brindaba, por ejemplo áreas de corte, teñido, lavado, faciales, masajes, pedicura, manicure entre otros. Ver figura N°16.

Figura N°16.

Señalizaciones de las Zonas de Riesgos y Peligros en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

En cuanto al segundo sub-indicador que refiere sí, *"Las trabajadoras cuentan con todos los dispositivos de bioseguridad",* en el 25% o sea en tres de los locales analizados si aplicaba que las trabajadoras llevaran todos los dispositivos para el cuidado de la bioseguridad mientras que en el restante 75% por ciento no aplicaban este indicador de manera completa, en algunos negocios solo llevaban las gorras, los guantes, mascarillas y en ocasiones contadas los lentes de protección. Ver figura N°17.

Figura N°17.

Totalidad de los Equipos de Bioseguridad en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

En cuanto al tercer sub-indicador analizado en las visitas realizadas a estos locales que planteaba sí, *"Espacio físico reducido",* referimos que en el 67%, ocho de los locales si aplicaba en la observancia el espacio físico reducido mientras que en solamente el 33% no aplicaba este indicador, siendo estos últimos espacios amplios y óptimos para que las trabajadoras pudieran desarrollar su labor sin dificultad. Ampliando nuestra explicación sobre este sub-indicador podemos decir que es importante en este tipo de empresas pequeñas y negocios en la mayoría de los casos el espacio es reducido por el propio formato del mismo, pero aun así observamos en ese 67% algunos aspectos que se pueden en convertir en potenciales peligros y riesgos como Pisos irregulares, resbaladizos, obstáculos en el piso como cestos y soportes de los equipos y materiales, siendo esto un riesgo no solo para la trabajadora sino para las clientas. Ver figura N°18.

Figura N°18.

Espacios reducidos en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

A continuación, en nuestra lista de chequeo vamos a pasar analizar algunos indicadores relacionados con la manifestación de peligros y riesgos, que pudimos haber observado en las visitas realizadas a estos locales dedicados a la belleza. Es así que el cuarto sub-indicador que se refiere a si las trabajadoras tienen *"Peligro de Corte o lesiones",* podemos plantear que en el 83% no observamos peligro ni riesgo de corte o lesiones por el manejo de los utensilios de trabajo como pinzas, tijeras, blowers entre otros, mientras que en solo el 17% pudimos constatar alguna acción por parte de la estilista que pudiera ocasionar alguna de estos peligros.

En cuanto sub-indicador número cinco que plantea si observamos, *"Peligro y Riesgos ergonómicos"*, en el 75% de los salones visitados pudimos apreciar manifestaciones de posibles peligros que derivaran en un posible riesgo ergonómico, como los movimiento repetitivo; las posiciones forzadas; las postura inadecuadas y los sobreesfuerzos en disimiles situaciones y realizando diversos procedimientos o servicios en estos locales mientras que en restante 25% no encontramos estas manifestaciones de este indicador.

En el sexto sub-indicador que plantea la posible manifestación de los *"Peligros y Riesgos psico-sociales",* debemos destacar que son difíciles de detectar, pero hay algunas conductas por parte de los colaboradores involucradas que nos pueden ayudar en este sentido, es así que en el 83% de los locales si constatamos la existencia de estos peligros a partir del trabajo bajo presión realizando algunos procedimientos, manifestaciones de insomnio y la fatiga mientras que en el restante 17% no se observaron estas manifestaciones.

Si analizamos el séptimo sub-indicador referido a la posible "Exposición a sustancias químicos y la proyección de partículas", podemos plantear que en el 67% de los locales visitados observamos la exposición por parte de las trabajadoras, sobre todo con los productos para, tinte decolorado, productos de manicure y pedicura mientras que en el restante 33% vimos unos tratamientos diferentes a estas sustancias que se utilizan en la mayoría de los servicios aportados por estos negocios.

En cuanto al último sub-indicador que plantea sobre las *"Condiciones seguras e inseguras de los locales",* en el 83% no observamos tales condiciones malas en estos locales en los indicadores que se miden mientras que en el restante 17% si pudimos ver algunos elementos que se pudieran mejorar, en sentido general estos locales cuentan con excelente ventilación aunque en la gran mayoría esta es artificial sobre todos por las condiciones climáticas; la iluminación es excelente en muchos de estos negocios estas áreas tienen iluminación segmentada lo que sin lugar a dudas no es solo es estético sino necesaria para una mejor confort de estas trabajadoras y en sentido general las condiciones higiénicas de estos locales son favorables, ya que no solo en estos lugares se promocionan y venden belleza sino que ceben ser un ejemplo en asumirla como manera de vida. Ver figura N°19.

Figura N°19.

Comportamiento de los Peligros y Riesgos en los locales comerciales

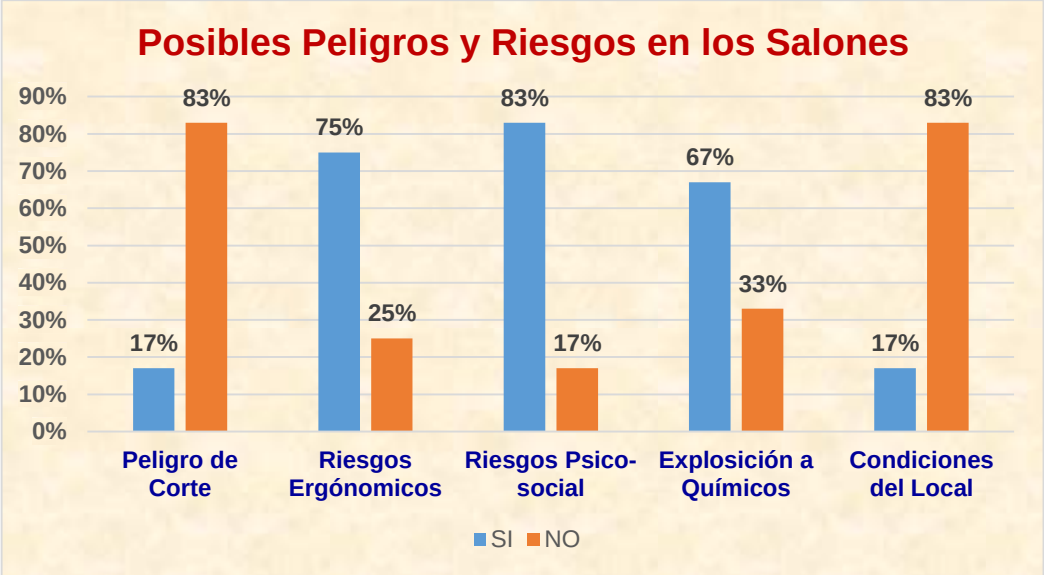

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Si realizamos un resumen de las puntuaciones de aplicación correcta del tercer indicador que trato de manera preliminar la manifestación de las generalidades de los posibles peligros derivados en riesgos labores que se produce por la interacción de sus labores profesionales, la base era sobre una puntuación de ocho, arrojando los siguientes resultados parciales, 7-8 puntos alcanzaron un porcentaje del 17% o sea lo que representa dos de los locales visitados, con una puntuación de 5-6 puntos tenemos el porcentaje más alto con el 42%, seguido del puntaje entre 3-4 puntos con el 33% y con el menor porcentaje de manifestación en las vistas realizadas tenemos entre 0-2 puntos el cual alcanzo un solo salón de belleza apenas el 8%, debemos especificar que estos son análisis que nos indican que la mayoría de los locales visitados están en unos puntos de alcance medio, por lo que los mismos tienen dificultades pero también tienen virtudes según los indicadores aplicados, de todas maneras este porcentaje medio se traduce en más del 70% según los análisis realizados. Ver figura N°20.

Figura N°20. Comportamiento del Rango de Puntuación de la sección no. 3. "GENERALIDADES DE LOS RIESGOS Y PELIGROS OBSERVADOS CON SU TAREA DIARIA"

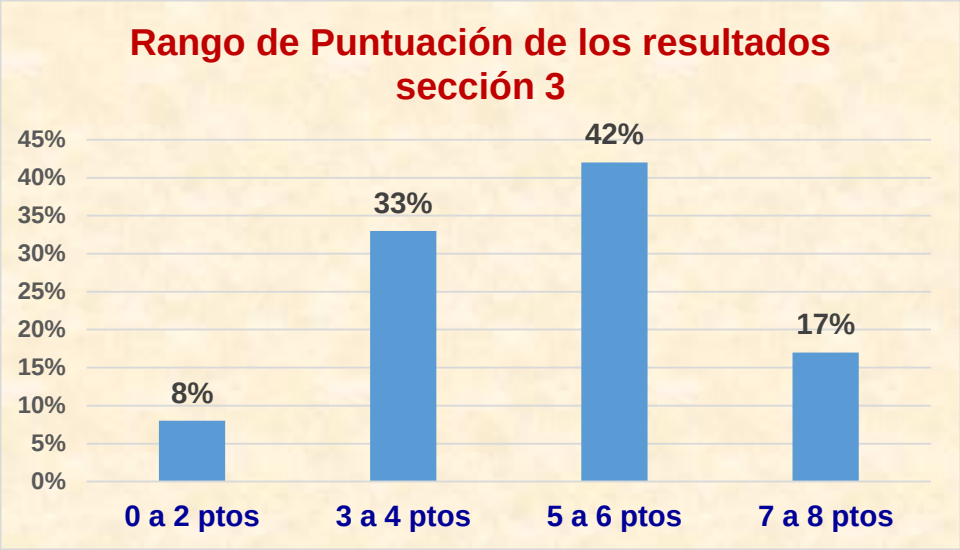

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Por otro lado, si realizamos un resumen general de los resultados de la lista de chequeo después de la aplicación de sus 3 indicadores principales y sus 33 sub-indicadores podemos establecer un criterio general de aplicabilidad correcta de cada uno de los 12 emprendimientos no formales, las micro y mediana empresa que pertenecientes a este sector de la belleza y los cuidados corporales no invasivos visitadas. Los resultados arrojados fueron muy elocuentes en la necesidad de establecer este tema de la medidas de seguridad, los peligros y riesgos y como la cultura preventiva puede ayudar a ser un proceso de solución en este tipo de negocios, ya que tienen incidencias directa no solo en la trabajadora que incurre sino se refleja en el cliente que recibe el servicio, es así que la máxima de 33 puntos de calificación podemos plantear que entre el rango de 30-33 puntos encontramos solo el 8%, o sea solo unos de los locales de belleza cumplía con la mayoría de la manifestación positiva de los indicadores, seguido por el rango entre 25-29 puntos con el 18%, entre el 20-24 puntos se encuentran el 33%, mismo porcentaje e igual cantidad de establecimientos entre 16-19 puntos y por último el restante 8% o sea un solo salón alcanzo puntuaciones muy bajas en el rango de 0-15 puntos. Ver figura N°21.

Figura N°21.

Resultado general del Rango de puntuación de la aplicación de lista de Chequeo en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

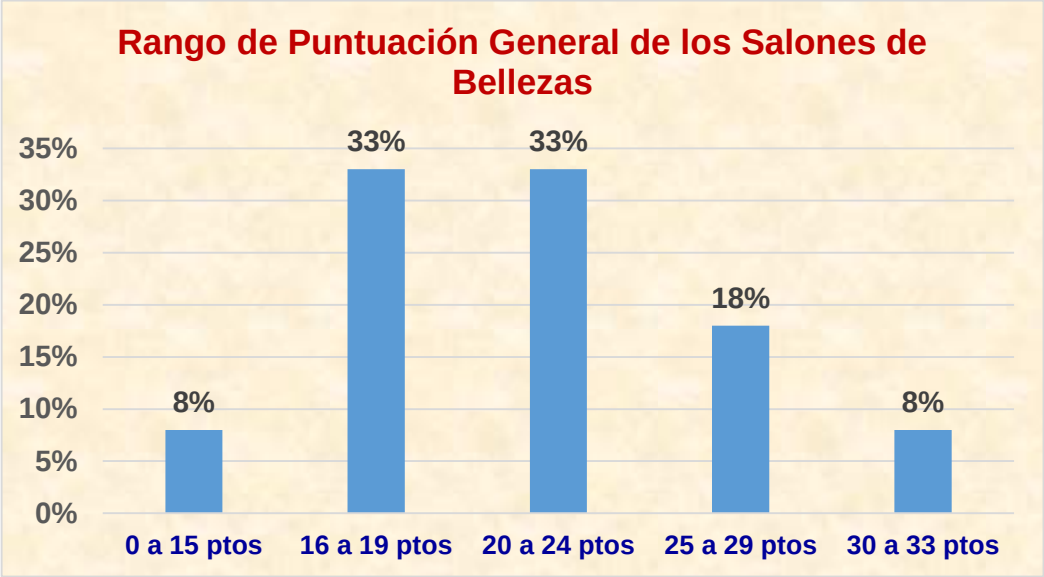

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la lista de chequeo

Siguiendo con este resumen, algunos elementos a destacar en sentido general en las visitas es la colaboración constante de todos los involucrados en la investigación desde la administración hasta las colaboradoras, si es de destacar que en las prácticas de las medidas de bioseguridad establecer desechar o botar medios de protección cuesta por parte de los negocios por los costes de los mismos, aunque el ambiente de trabajo se mantiene limpio, hay que seguir trabajando en la tendencia del lavado de manos antes y después de realizar algún servicio y hay dificultades en cuanto establecer cuando solo se debe aplicar una limpieza, desinfectar o esterilizar el lugar o el material empleado, adicional se asignan pocos recursos para capacitaciones, no tienen estrategias de seguridad laborar definida y evidenciable en las empresas, y se manifiestan importantes peligros como los ergonómicos, la exposición a sustancia, espacio reducido en sus áreas de trabajo y los psicosociales, si debemos destacar como positivo las excelente condiciones de estos locales en cuanto a higiene y ventilación, en resumen la propuesta de capacitación es un esfuerzo conjunto y necesario en el sector.

4.2 Análisis de la encuesta aplicada a las trabajadoras de los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

En este epígrafe realizaremos el análisis de las interrogantes de la encuesta (Anexo #3) aplicada a la muestra de las colaboradoras, estilistas, cosmetólogas que laboran en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza, que se encuentran alrededor del área comercial del Dorado, fundamentándose en las encuestas aplicadas, con los objetivos principal de recolectar datos que permita el análisis del conocimiento que tienen las trabajadoras sobre los criterios valorativos de la labor profesional, así como el grado de conocimientos sobre las actividades y procedimientos de bioseguridad que utilizan y aplican las trabajadoras, estilistas y personal que trabajan en los Centros Integrales y Salones de Bellezas, estableciendo no solo los conocimientos sino las necesidades y falencias de los temas de capacitación que deben establecerse en este tipo de empresas.

Como se planteó anteriormente la encuesta para la investigación (Anexo #3) está conformada por cinco puntos fundamentales para la investigación los cuales tienen un total de 38 interrogantes, de ellas 35 preguntas cerradas y 3 mixtas, siendo las preguntas relacionadas con la bioseguridad el 50% de este instrumento, se aplicó de manera directa a un total de 43 trabajadoras entre estilistas, cosmetólogas u operarias de estos centros, estableciendo como único criterio que las mismas cuenten con tres o más años de experiencia laborando específicamente en el sector de la belleza, el instrumento fue elaborado por la investigadora siendo validado de manera empírica por criterios de jueces especialistas en el sector de la belleza.

Por otro lado, presentaremos el análisis de las particularidades obtenidas de los cuestionarios de encuestas se manifiestan a continuación en las siguientes gráficas con sus respectivos análisis cualitativos para su mejor comprensión. Antes de comenzar a responder cada una de las preguntas, el cuestionario tiene una primera parte donde se analizan la composición socio-económica-laboral de las trabajadoras que fueron seleccionados para su aplicación.

Las encuestadas fueron un total de 43 personas todas con más de tres años de experiencia dedicadas al sector de los procedimientos, servicios o tratamientos de bellezas, de ellas el 49% tienen entre 3-5 años de experiencia profesional, el 32% está en el rango de 6-9 años mientras que el restante 19% tienen dedicados 10 ó más años de experiencia laboral siendo el de menor porcentaje, pero el de mayores conocimientos sobre esta temática. Por otro lado, de estos 43 trabajadores y trabajadoras, el 93% son mujeres y solo el 7% de los encuestados son hombres, sabemos que este sector esta fundamentalmente desarrollado como fuerza laboral por las mujeres. Ver figura N°22.

Figura N°22.

Años de experiencia profesional de las trabajadoras de los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

En cuanto al indicador de la *distribución de las Edades* encontramos que la mayor cantidad de colaboradores con el 49% que representan a 21 de los encuestados tienen entre 31 a 40 años de edad, seguido del 23% de los 20 a 30 años de edad y con el 16% y el 12% las edades de 41 a 50 años y más de 51 años respectivamente, siendo un sector principalmente de formación joven en su fuerza laboral. Ver figura N°23. Por otro lado, en cuanto al *indicador del estado civil* el mayor porcentaje corresponde a los de unión libre con el 35%, seguido del 28% de las divorciadas, las trabajadoras casadas de forma formal representan el 23% y con menores porcentajes se encuentran los ítems solteras y viudas, lo que nos demuestra estos resultados es la variabilidad de la muestra de trabajadoras seleccionada en este sentido. Ver figura N°24.

Figura N°23.

Distribución de la Edad de las trabajadoras encuestadas

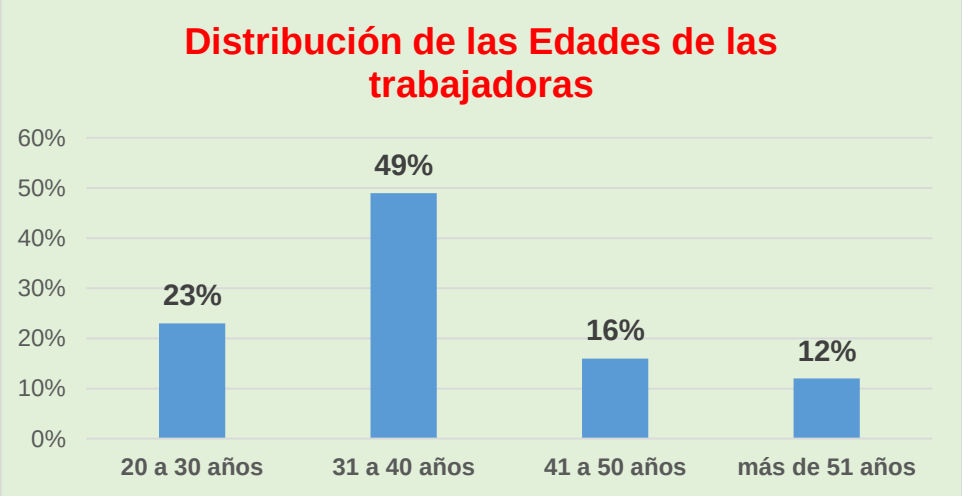

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

Figura N°24.

Estado civil de las trabajadoras encuestadas

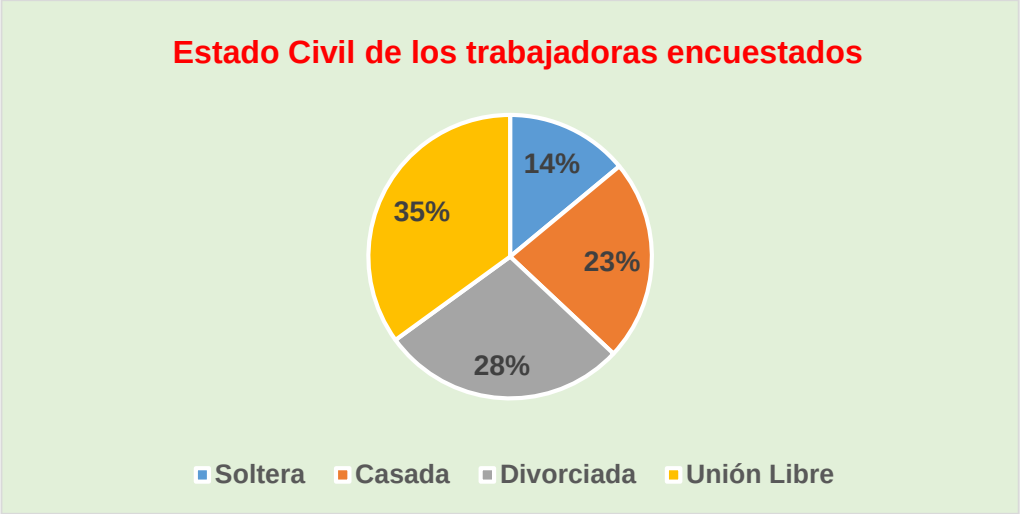

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

Otros de los aspectos que caracterizan la muestra de estudio de la investigación, son la descripción de los *niveles de educación y económico,* en el caso del primero debemos referirnos que el 37% de la muestra tiene un nivel tanto de 1er como de 2do Ciclo; seguido por el 19% que tiene solo alcanzo el nivel primario y el mayor nivel el Universitario arrojó un porcentaje del 7%, con respecto a esto la muestra es variada pero también es coincidente con los puestos de trabajos dentro del sector más y menos renumerados. Por otra parte, en cuanto a lo económico el 63% de las encuestadas tiene un nivel económico bajo, seguido del 35% medio y solo el 2% que coincide con los puestos laborales de mayor jerarquía y de mejor remuneración tienen una calificación económica de nivel alto. Ver figura N°25.

Figura N°25.

Nivel de Educación y Económico de los trabajadores encuestados

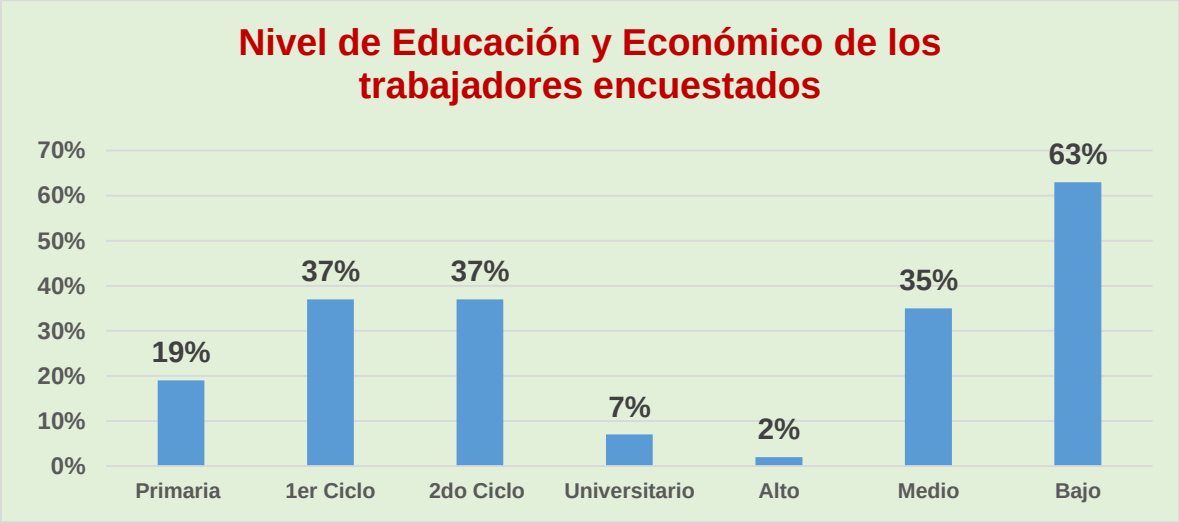

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

En resumen, la caracterización sociodemográfica de la muestra de la investigación es importante en todas sus vertientes para este estudio, en la cantidad de la muestra este estudio trabaja con igual o menor cantidad de trabajadoras que los aportados por Franco Hernández, M., 2010; Durán Iturralde, R., 2019; Rocío Esperanza Flores Quispe, R. E., 2018; Lemus Fonseca, L. M, 2018., con 37; 29; 75; 33 trabajadores respectivamente, adicional la relevancia de estos aspectos está en el nivel educacional y en la cantidad de locales involucrados ya que interfiere o apoya la preparación de cada una de las capacitaciones con respecto a la calidad y profundidad de las mismas a la hora de planificarlas.

A continuación, pasaremos a realizar el análisis de la segunda parte del cuestionario de encuesta la cual refiere *"SOBRE LA ACTIVIDAD LABORAL QUE REALIZAN EN SALONES DE BELLEZA",* la misma tiene un total de cinco interrogantes de conocimientos generales de estos negocios y su funcionamiento desde su perspectiva.

A la primera interrogante que refiere, *¿De los siguientes puestos de trabajo dentro del Salón de Belleza a cuál pertenece usted?*, este aspecto guarda relación con la caracterización es la

que se refiere a los puestos de trabajo que integran esta muestra y la composición de la misma, aunque en este tipo de empresa de pequeño y mediano formato y el tipo de negocios todas dominan la mayoría de los servicios que se prestan decidimos preguntarles cuál era su especialidad en este amplio mundo de la belleza profesional, es así que las de mayor representación con el 40% eran las estilistas, seguidas del 26% de cosmetólogas, el 20% se definían como operarias de belleza, especializadas sobre todo en procedimientos como manicure y pedicura y por último tenemos en la muestra un apenas 6% de administrativas, vendedoras y recepcionistas, estas son las 43 personas que encuestamos, con disimiles funciones como aplicar cualquier tipos de masajes, depilaciones, tratamientos de belleza con tintes, colocación de cejas, pestañas y todo lo que se puede realizar dentro de un local de belleza. Ver tabla N°4.

Tabla N°4.

Porcentaje de la distribución de los trabajadores por posición laboral

Posición laboral	**Cantidad**	**%**
Cosmetólogas	11	26%
Estilistas	17	40%
Administrativas, vendedoras y recepcionistas	6	14%
Operarias de bellezas (Manicure-pedicura)	9	20%
Totales	**43**	**100%**

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados de la encuesta.

A la segunda pregunta, *¿Actualmente, cual es formato de vinculación laboral en la que usted se encuentra relacionada en el sector de la Cosmetología y Belleza?*, según lo aportado por las encuestadas el 56% planteo que su vinculación laboral es a través de la vía del emprendimiento, seguido del 23% que mencionó que laboraba en una micro empresa, el 19% refirió que su vinculación con el sector lo realizaba en una mediana empresa por la cantidad de trabajadores y el formato económico y solo el 2% de las trabajadoras mencionó que desde sus conocimientos estaba vinculada a través de una empresa o negocio formal. Ver figura N°26.

Figura N°26.

Clasificación de la vinculación laboral de las encuestadas en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

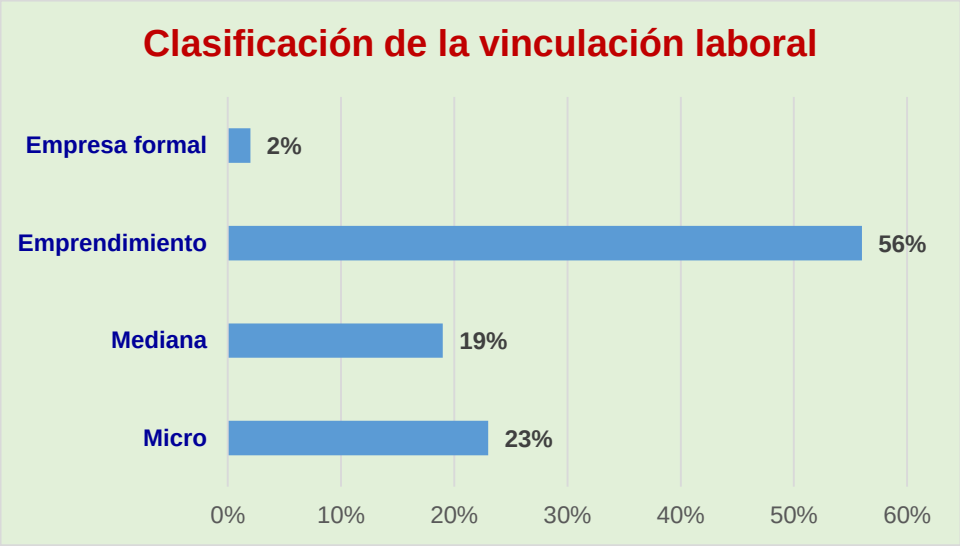

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

A la tercera interrogante de la encuesta, *¿Cuantas horas al día dedica al desarrollo de sus actividades de trabajo?*, el 42% de las personas encuestadas mencionó que 6 a 8 horas, seguido del 26% que dedica 8 o más horas, de 4 a 6 horas con un porcentaje del 20% y por último con solo el 12% que representa 5 de las encuestadas mencionaron que dedicaban a su labor profesional de 4 a 6 horas en la jornada laboral. Ver figura N°27.

Figura N°27.

Jornada laboral completa de las encuestadas en los locales comerciales

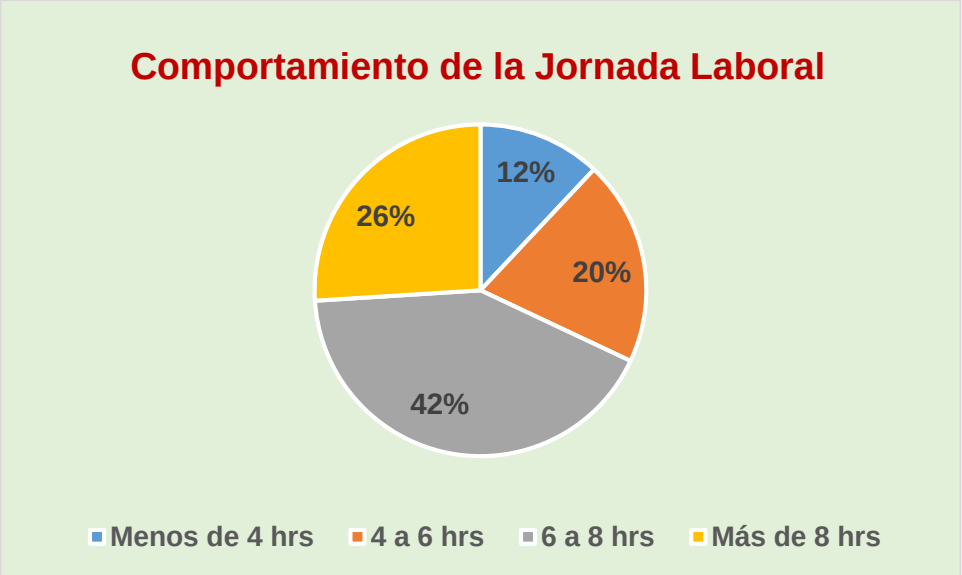

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

La siguiente pregunta guarda estrecha relación con la anterior, la misma plantea *"¿Cuantas horas al día se encuentra en la posición de pie realizado sus labores profesionales?",* el 37% de las personas encuestadas respondieron que 6 horas, precedido por el 35% que respondieron que permanecían de pie durante 4 horas, el 20% o sea 9 de las trabajadoras encuestadas mencionaron que 8 horas y el 8% de estas operarias mencionaron que aproximadamente están 10 o más horas de pie trabajando en el sector de la belleza, este es un elemento importante debido a que puede constituir a futuro un peligro convirtiéndose en un potencial riesgo laboral, que sin lugar a dudas puede tener incidencia directa en la aplicación correcta o no de las medidas de bioseguridad. Ver figura N°28.

Figura N°28.

Horas en la posición de pie prestando el servicio en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

La quinta interrogante, y ultima de esta sección de la encuesta aplicada se refiere a *"¿Cuáles de las siguientes funciones laborales usted realiza dentro del Centro Integral y Salón de Belleza?",* entre las funciones o servicios laborales declaradas por las encuestadas las respuestas fueron muy variadas debido a la cantidad de servicios de bellezas que ofertan en estos negocios de diversos formatos, es así que las funciones que mayor porcentaje tuvieron fueron el lavado (champú) con el 88% de selección, seguido por la plancha con el 81%, el blowers (secado) obtuvo el 74%, y otros porcentaje por encima del 70% fueron los faciales en sentido general, a continuación analizaremos los servicios con porcentajes medios encabezados por la depilación con el 65%, seguido de los masajes con el 53%, la colocación de pestañas y cejas con el 47% y el 45% respectivamente, los servicios o funciones que estas encuestadas ubicaron como los que menos dominaban en su labor profesional fueron de manicure con el 42%, seguido por la realización de tintes (químicos) con el 37% y la función o el servicio con menos porcentajes de selecciones con 33%. Ver tabla N°5.

Tabla N°5.

Resultados de las funciones o servicios laborales que se prestan en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Servicios laborales de los locales	%	Servicios laborales de los locales	%
Tipos de Masajes	53%	Blowers (secado)	74%
Depilación	65%	Colocación de Pestañas	47%
Tipos de Faciales	70%	Cejas	45%
Tintes (Químicos)	37%	Plancha (Pelo)	81%
Lavado de pelos	88%	Pedicura	33%
Manicure	42%		
Promedio general		58%	

Fuente: Idalys Espino, 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta.

Si realizamos un resumen de preliminar de los resultados principales que nos arrojó esta sección de la encuesta podemos destacar que la muestra en su gran mayoría estuvo compuesta por estilistas y cosmetólogas, los dos principales puestas de trabajo que tienen incidencias en los tratamientos y servicios de bellezas en este tipo de empresas, un poco más de la mitad de las encuestadas se percibe en su conocimiento como parte de un emprendimiento no de una empresa formalmente constituida, otros aspectos que pueden influenciar en la correcta aplicación de las posibles medidas de bioseguridad es la cantidad de tiempo de labor diaria 6 o más, y el tiempo que puede estar parada en esa jornada a veces hasta más de 8 horas, aspectos que pueden causar otros peligros que conlleven a riesgos realizando su labor, por ultimo las funciones principales son el secado, depilación, los tintes (químicos), los masajes y los faciales.

La tercera parte del cuestionario de encuesta es el que presenta mayor relevancia para la investigación, ya que el mismo trata de establecer los conocimientos básicos de las encuestadas sobre *la aplicación correcta o no de los "CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE BELLEZA",* esta sección está conformada por 20 ítems que plantea las posibles acciones que

todas deben ejecutar antes, durante y después de cualquier procedimiento, además de acuerdo a sus resultados se nos plantea la necesidad de capacitación o no sobre esta temática en estas trabajadoras.

Esta es la sexta pregunta, que corresponde, a la primera interrogante de esta tercera sección del cuestionario que se les realizó a las encuestadas sí, *¿El uso de gorra desechables es una medida de seguridad e higiene?*, para el 72% de las trabajadoras o sea 31 de 43, la gorra constituye una medida de seguridad mientras que para el restante 28% no era una medida de bioseguridad, elemento este que es incorrecto.

A la segunda pregunta usted considera que, *¿El uso de guantes desechables es una medida de protección?*, en este caso para el 81% de las personas encuestadas si consideraban esencial el uso de los guantes como medidas de protección mientras que el restante 19%o sea solo ocho de las encuestadas consideraba que no era una medida de protección.

A la tercera interrogante que planteaba sí, *¿El uso de mascarilla desechable es una medida de protección?*, en este apartado en los análisis realizados estaban bien divididos para el 53% de las encuestadas no es una medida de protección mientras que para el restante 47% si constituida una medida fundamental de protección, por supuesto que para muchos procedimientos y después de las disimiles enfermedades respiratoria esto constituye un aspecto importante en la protección de la bioseguridad no solo para la trabajadora sino para los clientes.

Siguiendo en la misma línea de medios de protección, a la cuarta interrogante que refiere, *¿El uso de lentes de protección desechables es una medida de seguridad?*, según los resultados de esta pregunta para solo el 39% que representa 19 de las encuestadas los lentes si representan una medida de protección mientras que para el restante 61% no lo percibe desde sus conocimientos como una medida de bioseguridad esencial en su labor profesional, en este aspecto tiene mucho que ver con el trabajo que realiza o sea los servicios que se brindan por parte de los negocios.

A la quinta pregunta que planteaba sí, *¿El uso de mandiles o chaquetas es una medida de seguridad?*, en solo el 35% de las encuestados plantearon que si mientras que el restante 65% la gran mayoría mencionaron que no.

En cuanto a la sexta pregunta de conocimiento sobre las medidas de bioseguridad que refiere si, *¿El uso de calzado cerrado es una medida de seguridad?*, aquí podemos analizar varias aristas ya que para el 44% de las trabajadoras encuestadas no es una medida de protección mientras que para las restantes 56% si consideraba el empleo de zapatos cerrados como medida de protección, según lo leído en este sector es un requisito para poder realizar los diferentes servicios como una manera de vestir de las estilistas y cosmetólogas, pero directamente no es una medida de protección. Ver figura N°29.

Figura N°29.

Comportamiento de la utilización de la vestimenta obligatoria de las trabajadoras de los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

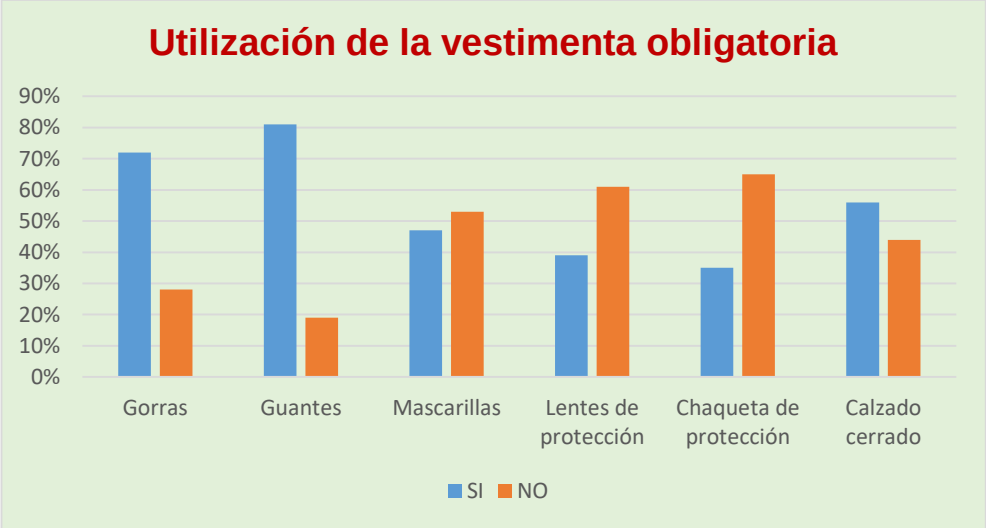

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

Realizando un análisis preliminar de las preguntas anteriores podemos plantear por las respuestas de las encuestadas que constituyen medidas básicas de protección de bioseguridad en primer orden los guantes, la utilización de gorras mientras no observan

como medida de bioseguridad el empleo de las chaquetas, los lentes y las mascarillas, que podemos interpretar que se necesita un criterio homogéneo dentro de estas profesionales para que pueda hacer una aplicación correcta o no de todas estas medidas.

A la séptima pregunta sobre las medidas de bioseguridad, *¿El lavado de manos con agua y jabón es una medida de higiene?,* para el 70% de la muestra si es una medida básica de higiene mientras que para el restante 30% el lavado de manos no es una medida de higiene, aspecto este que es completamente equivocado y aún más cuando se realiza estos tipos de servicios.

A la octava interrogante que se refería a, *¿El uso de desinfectantes es una medida de higiene?,* como resultado para el 65% de las personas encuestadas si constituía una medida de higiene mientras que para el restante 35% respondieron de manera negativa. Ver figura N°30.

Figura N°30.

Comportamiento del lavado de manos y el uso de los desinfectantes como medida de higiene

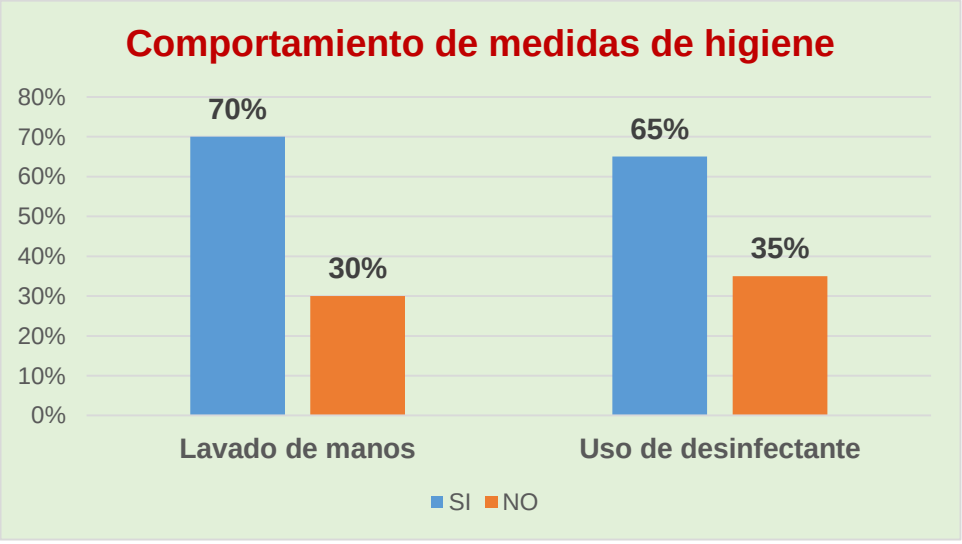

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

En cuanto a la novena pregunta, *¿La limpieza de ambientes de trabajo es una medida de higiene?,* para el 42% de las encuestadas si es una medida básica de bioseguridad mientras que para el restante 58% o sea 25 de las trabajadoras respondieron que no era una medida a tener en cuenta.

A la décima pregunta que planteaba que sí, *¿La desinfección del ambiente de trabajo es una medida de higiene?,* en el 63% de las trabajadoras respondió de manera afirmativa mientras que para las otras 37% no lo consideraban una medida de higiene, aspecto este que debemos plantear que es incorrecto, además muchas no conocías la diferenciación entre limpieza y desinfección aspecto esencial en el conocimiento sobre las medidas de bioseguridad. Ver figura N°31.

Figura N°31.

Comportamiento de la limpieza y la desinfección del ambiente de trabajo como medida de higiene

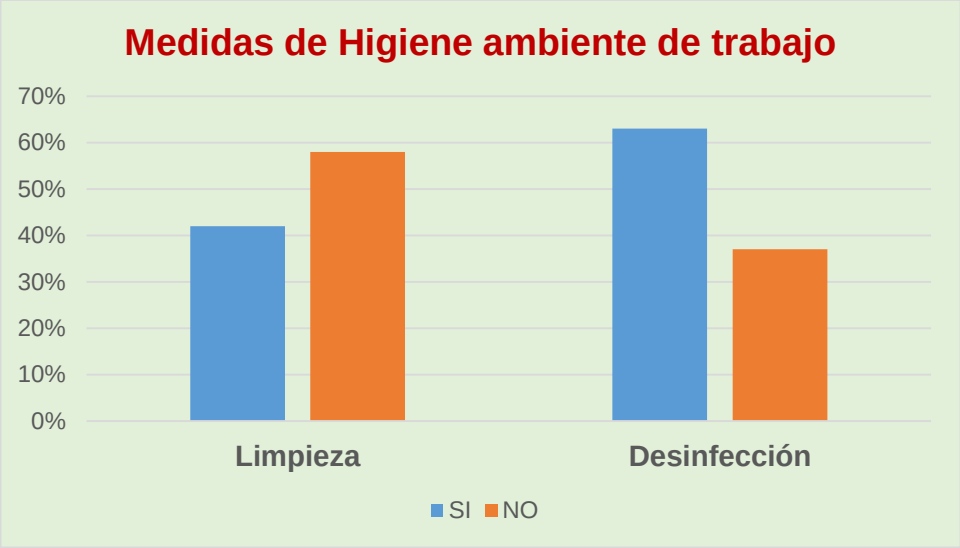

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

En cuanto a la realización de la pregunta once, que refiere, *¿El lavado del material reutilizable es una medida de higiene?,* en el 56% de las personas encuestados mencionaron que no lo consideraban una medida mientras que para el resto de las otras 44% respondieron

de manera afirmativa, aspecto este que como se observa es incorrecto ya que si es una medida de bioseguridad. Es así que la pregunta doce, que planteaba si, *¿El desinfectado del material reutilizable es una medida de higiene?*, para el 72% de las encuestados si lo consideraban una medida positiva de higiene mientras que para el restante 28% o sea lo que representaba 12 de las encuestadas manifestaron que no. A la decimotercera interrogante de nuestro cuestionario, *¿La esterilización del material reutilizable es una medida de higiene?*, para el 81% de la muestra de estudio respondieron que si mientras que el restante 19% tuvieron respuestas negativas. En cuanto a estas últimas tres preguntas es interesante poder establecer dentro de la capacitación la diferencia entre estos tres conceptos, sus implicaciones y que es lo que realmente se debe proceder en cada uno de los tratamientos y servicios como acciones que constituyen medidas de bioseguridad, porque las mayores dificultades están en la identificación y tratamiento de los materiales reutilizable por parte de las trabajadoras. Ver figura N°32.

Figura N°32.

Comportamiento de la limpieza, la desinfección y la esterilización del material reutilizable como medida de higiene

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

El grupo de preguntas que tenemos a continuación se refiere acciones propias después que ellas terminan de dar su servicio, entonces, a la decimocuarta interrogante, *¿Eliminar la gorra luego del procedimiento es una medida de higiene?*, el 74% de las trabajadoras encuetadas respondieron que si eliminaban la gorra después de cada servicio prestado mientras que el 26% refirió que no, entre las razones muchas alegaban que es por una razón fundamentalmente económica ya que no consideraban este elemento debiera ser cambiado de forma constante.

A la siguiente pregunta formulada que plantea, *¿Eliminar guantes luego del procedimiento es una medida de higiene?*, en el caso de esta interrogante para el 88% o sea 38 de las personas encuestadas mencionaron que sí eliminaban los guantes mientras que para el restante 12% respondieron de manera negativa a esta pregunta.

En cuanto a el interrogante número dieciséis que refiere sí, *¿Eliminar mascarilla luego del procedimiento es una medida de higiene?*, para el 93% de las encuestadas respondieron que si mientras que para el restante 7% respondieron que no. Ver figura N°33.

Figura N°33.

El procedimiento de eliminación de los medios de protección en la vestimenta obligatoria de las encuestadas como medida de higiene

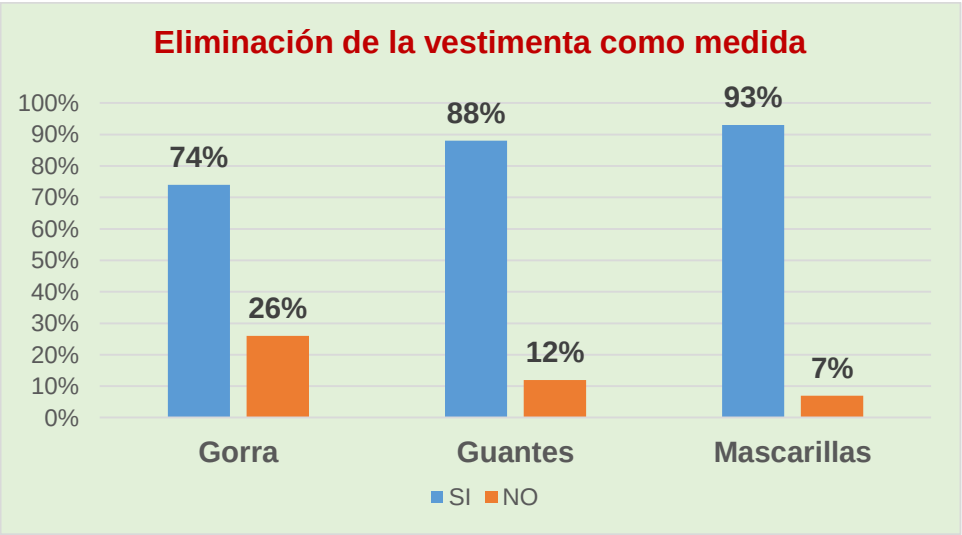

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

A continuación, estas preguntas están relacionadas con la disposición de los desechos y las medidas de bioseguridad en la labor profesional de las encuestadas, es así que la interrogante diecisiete plantea que, *¿El uso de tachos (cestos) especiales de colores es una medida de seguridad e higiene?*, para el 79% de las personas preguntadas si es una medida de bioseguridad mientras que para las restantes 21% no constituían una medida de bioseguridad.

A la pregunta dieciocho que refiere sí, *¿El uso de tachos especiales (cestos) para residuos orgánicos es una medida de seguridad e higiene?,* para el 72% considera que específicamente para desechos orgánicos si es una medida mientras que para el restante 28% que no. En cuanto a la pregunta que plantea, *¿El uso de tachos especiales (cestos) para material corto-punzante es una medida de seguridad e higiene?*, para solo el 47% si es una medida de bioseguridad mientras que la gran mayoría que es el 53% considera que no es una medida de bioseguridad. Por otro lado, la última interrogante de esta sección tres del cuestionario aplicado a las trabajadoras que se refiere a si, *¿El uso de tachos especiales (cestos) para residuos comunes es una medida de seguridad e higiene?,* para el 58% de la muestra si es una medida de bioseguridad mientras que para el restante 42% mencionaron que no. Estas últimas preguntas hacen una diferenciación en los diferentes desechos que pueden convertir en potenciales peligros para la realización de su labor profesional. Ver figura N°34.

Figura N°34.

Conocimientos sobre el tratamiento de los tipos de residuos y la disposición de los cestos de basuras por parte de las encuestadas como medida de higiene

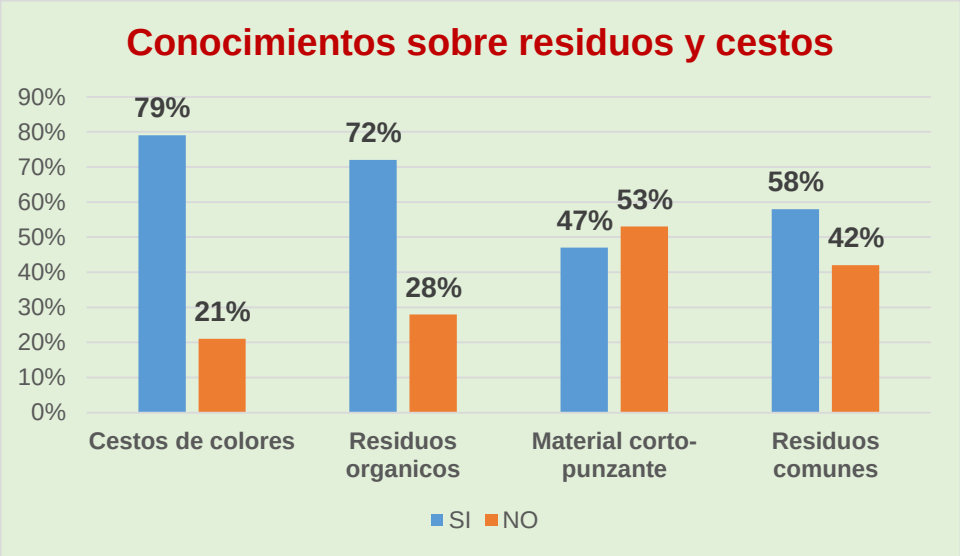

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

Realizando un análisis preliminar de la tercera sección del cuestionario de encuesta aplicado podemos manifestar algunos aspectos para nuestra investigación, ya que podemos interpretar varias dudas y temáticas que van hace objeto de tratamiento en la propuesta de solución de nuestra tesis, de las respuestas de las encuestadas vemos que hay dudas en el tipo de prenda que es por medida u otra que puede ser opcional, también hay deficiencia en la interpretación de los conceptos de limpieza y desinfección en uno u otro servicios, hay dudas de cuando y donde se deben eliminar los elementos de protección personal y los diversos residuos que se desprenden producto de su labor profesional, todos estos temas tienen muchas disparidad en cuanto a los porcentajes y no hay homogeneidad en las respuestas de las encuestadas.

La cuarta sección del cuestionario de encuesta tiene un total de cuatro interrogantes, la misma trata de indagar sobre los conocimientos de las encuestadas sobre los posibles peligros y riesgos laborales que se derivan a raíz de los servicios que brindan.

A la primera interrogante de esta cuarta sección, *¿Usted considera que está expuesto a un peligro ó riesgo laboral en su lugar de trabajo por no emplear las medidas de bioseguridad?,* debemos mencionar que 39 de las trabajadoras que representan el 91% refirió que si estaban expuesto a riesgos laborales mientras que solo el 9% planteo que no.

A la segunda interrogante, *¿A qué tipo de peligros y riesgos cree o considera usted que está expuesta en su labor profesional por no utilizar las medidas de bioseguridad?,* en esta interrogante le dimos las orientaciones que marcaran múltiples selecciones de los posibles peligros y riesgos que ellas consideraban que estaban expuestas, donde los resultados fueron los siguientes, con el 100% de selecciones encontramos el "Sobreesfuerzos", seguido con el 88% los posibles "Cortes y golpes", con el 81% de las selecciones tenemos los "Movimientos repetitivos", estos tres aspectos anteriores tiene mucha relación con el esfuerzo diario a que están expuestas estas trabajadores por los servicios que brindan, otras de las manifestaciones con el 70% es la "Exposición a sustancias nocivas", seguido muy de cerca con el 65% del peligro o posible riesgo laboral de "Exposición a agentes físicos", adicional seleccionaron con el 56% la "Exposición a temperaturas", y con porcentajes pequeños tenemos la "Exposición a contactos eléctricos", con el 23% de las selecciones, en nuestro análisis es llamativo como dos de los peligros y riesgos propuestos no recibieron ninguna de las selecciones por parte de las encuestadas estas son "Proyección de fragmentos o partículas y Caídas de personas", es bueno destacar que esta es la percepción de las mismas encuestadas porque en un salón de belleza se trabaja en espacio reducido con disimiles líquidos que podrían causar alguna caída, pero estos fueron los resultados arrojados. Ver tabla N°6.

Tabla N°6.

Posibles Peligros y Riesgos manifestados por las trabajadoras de los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Posibles Peligros/Riesgos	**%**	**Posibles Riesgos**	**%**
Exposición a contactos eléctricos	23%	Sobreesfuerzos	100%
Proyección de fragmentos o partículas	0%	Caídas de personas	0%
Exposición a sustancias nocivas	70%	Cortes y golpes	88%
Exposición a agentes físicos	65%	Exposición a temperaturas	56%
Movimientos repetitivos	81%		
Promedio general		54%	

Fuente: Idalys Espino, 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta.

En cuanto a la tercera pregunta, *¿A cuáles de los factores de riesgos común mente están expuestos en la realización de sus funciones laborales por no utilizar las medidas de bioseguridad?*, la siguiente interrogante de selección múltiple, para las encuestadas según su percepción manifestaron que con el 61% eran los factores ergonómicos lo que mayormente afectaba, seguido del 51% de los factores Químicos además los factores de biológicos recibieron el 47%, con el 42% de selecciones tenemos los factores físicos y los factores que recibieron menores porcentajes fueron los mecánicos. De aquí podemos derivar dos cuestiones la primera los pocos conocimientos, manejo de términos de seguridad laboral que puede manejar esta muestra de estudio y segundo que no hay una percepción exacta de la afectación directa e indirecta que este tema puede causar en el desarrollo de sus labores profesionales. Ver figura N°35.

Figura N°35.

Factores de Riesgos a los que están expuestas las trabajadoras

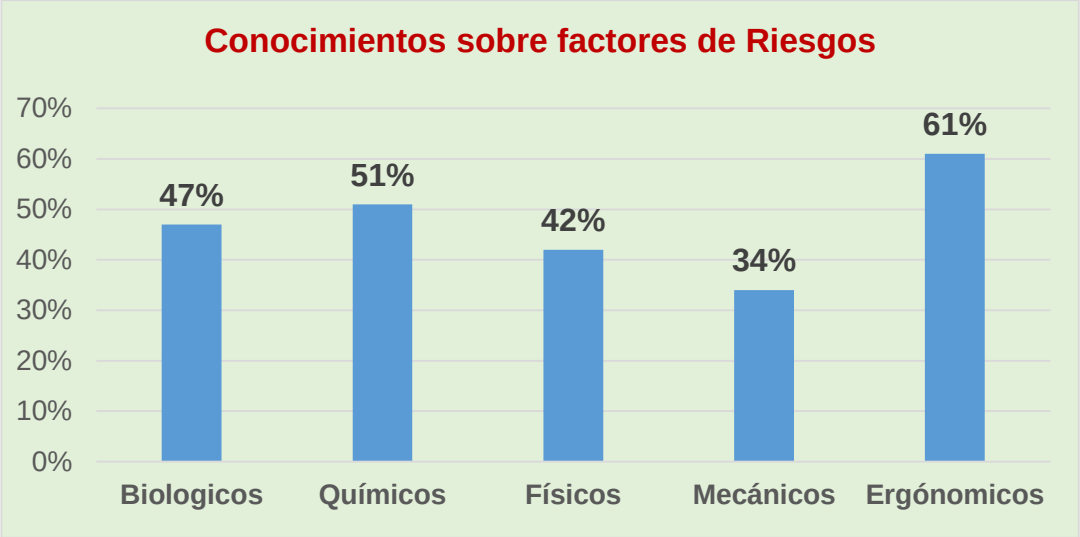

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

La última interrogante de esta cuarta sección plantea, *¿Según su opinión por cuál de las siguientes causas se generan los factores y sus riesgos profesionales que se presentan en su labor profesional?,* referido a la opinión sobre las causas que dan origen a la aparición de estos posibles peligros y riesgos de los encuestados seleccionaron con el 100% de "la falta de formación del colaborador", seguido del 86% de las selecciones pertenecen a "Realizar los mismos movimientos con las manos en forma reiterada", otros elevados porcentajes por selecciones es "Adoptar posturas incómodas" con 53% según las encuestadas, el 42% de las selecciones las alcanzó la causa "Mantener una misma postura por largo tiempo", otras causas con menor porcentajes fueron los "incidentes" y "Hábitos y Costumbres" con el 26% y 12% respectivamente de selecciones por parte de las encuestadas. Por otro lado, hubo dos opciones presentadas que no obtuvieron ninguna selección por parte de la muestra de estudio estas fueron los "Errores" y "Defecto de utensilios y equipo de profesión", este último no se marcó como causa, siendo esto un aporte importante por parte de las encuestadas que plantearon que en sus locales se emplea este tipo de aspectos con elevados estándares de calidad por las marcas que se utilizan. Ver tabla N°7.

Tabla N°7.

Causas de los factores y sus riesgos profesionales que se presentan en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

Causas de los factores y sus riesgos profesionales	%
La falta de formación e información del personal	100%
Errores	---
Defecto de utensilios y equipo de profesión	---
Incidentes	26%
Hábitos y costumbres incorrecta	12%
Mantener una misma postura por largo tiempo	42%
Adoptar posturas incómodas	23%
Realizar los mismos movimientos con las manos en forma reiterada	86%
Promedio general	**36%**

Fuente: Idalys Espino, 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta.

Si realizamos un resumen preliminar las encuestadas tienen una elevada percepción a la exposición de peligros y riesgos por sus labores profesionales, siendo los sobreesfuerzos además de los cortes y golpes los más comunes para estas encuestadas, estos se relaciona con los factores ergonómicos a partir de los servicios que brindan para acentuar estos criterios y sobre todo la falta de formación e información correcta y los movimientos repetitivos son de los aspectos que mayor manifestaron en sus respuestas.

A continuación, pasaremos a realizar el análisis de la última parte del cuestionario de encuesta que se refiere a la percepción que tienen las encuestadas sobre “La necesidad de capacitación en sus labores profesionales”, este apartado tiene un total de seis interrogantes, la temática forma parte del objeto de estudio de la investigación.

A la primera interrogante de esta quinta parte del cuestionario que refiere, *¿Cuenta su micro, mediana empresa o el emprendimiento con actividades sistemáticas de capacitación sobre temas de Bioseguridad y Salud laboral?,* según las respuestas manifestadas para el 58% o

sea 25 de los encuestados mencionaron que no, el 23% planteo que a veces mientras que solo el 19% respondió que sí. Ver figura N°36.

Figura N°36.

Actividades sistemáticas de capacitación sobre la Bioseguridad y la Salud Laboral en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

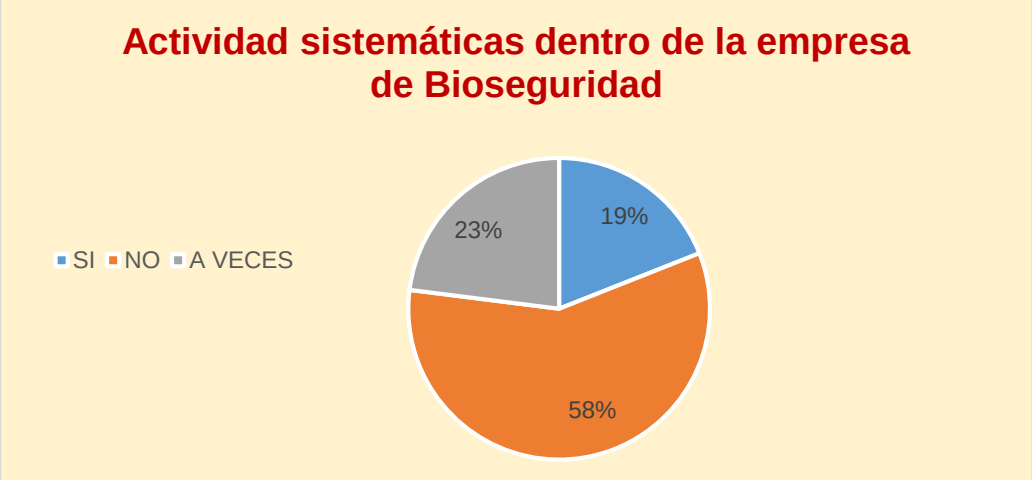

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

A la segunda pregunta que se refiere sí, *¿Considera que la falta de capacitación en el empleo de las medidas correctas de bioseguridad puede repercutir en su desempeño laboral?*, para el 81% de las personas encuestadas respondieron que sí, consideraban la falta de capacitación como la poca cultura de utilización correcta de las medidas de bioseguridad en el sector, el 12% manifestaron que a veces mientras que solo el 7% de las encuestadas desde su percepción consideraban que no era la causa principal, por lo que es un factor que había que mejorar en aras de la salud y seguridad laboral de todas las trabajadoras de este sector. Ver figura N°37.

Figura N°37.

Falta de capacitación sobre las medidas de bioseguridad en el desempeño laboral de las encuestadas

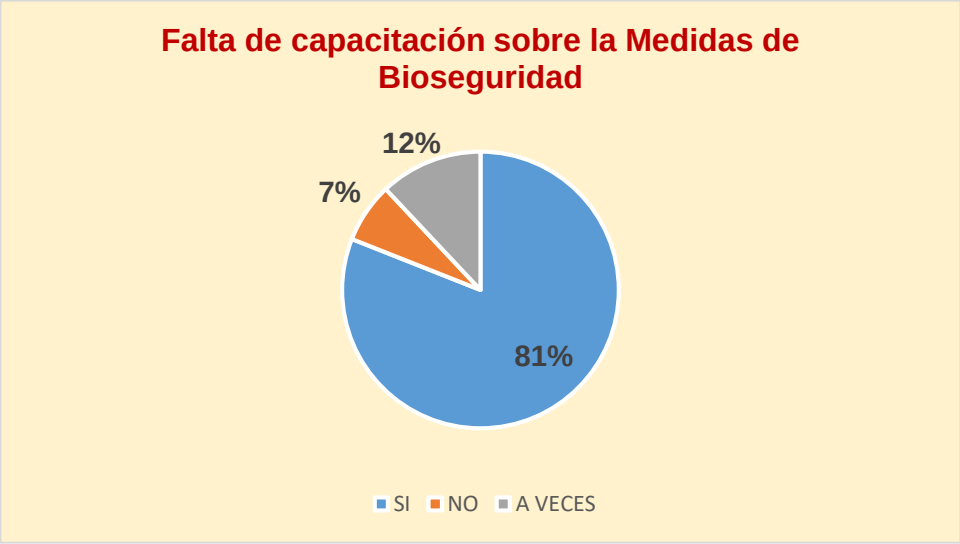

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

En cuanto a la tercera interrogante de esta última sección de la encuesta que se refiere sí, *¿Durante el tiempo que ha permanecido realizando las actividades relacionadas con la cosmetología y belleza ha recibido alguna capacitación (cursos) sobre la utilización de las medidas de Bioseguridad?,* los resultados son ilustrativo de lo que hasta el momento han respondido las encuestadas, para el 65% no ha recibido ninguna capacitación sobre la práctica de las medidas de bioseguridad, seguido del 19% que a veces y solo el 7% de la muestra manifestó que si ha recibido capacitación en prácticas de las medidas de bioseguridad. Ver figura N°38.

Figura N°38.

Cursos de capacitación recibidos sobre las medidas de bioseguridad en el sector de la cosmetología y la belleza

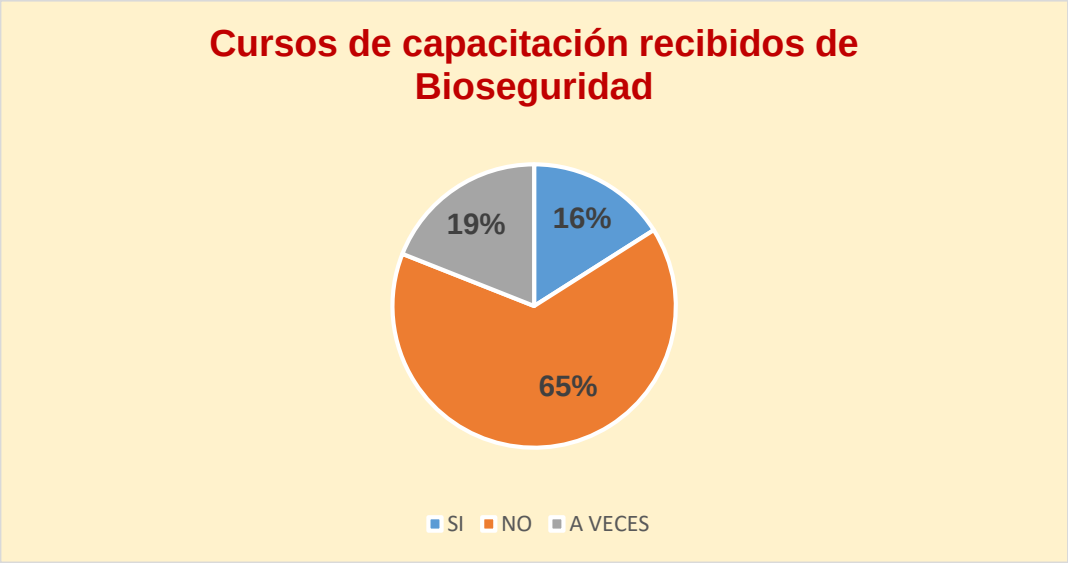

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

A la cuarta interrogante, *¿Con que frecuencia ó temporalidad usted toma capacitaciones en sentido general?,* por supuesto que esta pregunta refiere a la frecuencia de ejecución de las pocas actividades que hemos podido constatar que han participado las encuestadas, las mismas refirieron con un 35% las capacitaciones tenían un carácter semestral, seguida de 26% de actividades Anuales, con el 16% las actividades fueron Mensual, otras frecuencias obtuvieron porcentajes pocos significativos como que no se realizaban, semanal y Diario con un 14%, 7% y 2% respectivamente. Ver figura N°39.

Figura N°39.

Frecuencia de actividades de capacitación de las encuestadas en los Salones/Centro Integrales Cosmetología y Belleza

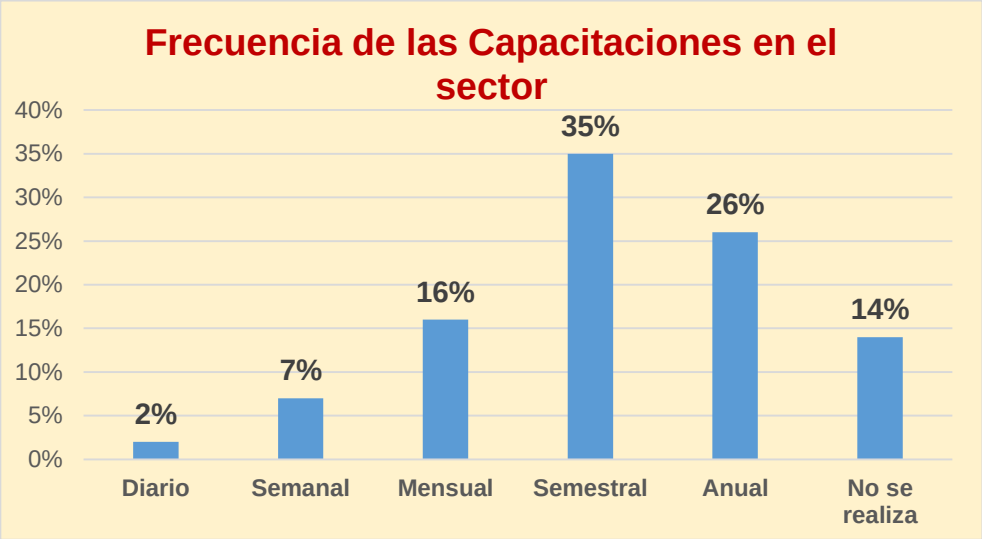

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

A la quinta pregunta que planteaba, *¿Cree Ud. que la ejecución de actividades de capacitación minimizara los peligros a raíz de la realización de los diferentes procedimientos referidos en su labor profesional, y las razones o justificaciones de sus respuestas,* en el 88% las encuestadas plantearon que Si, mientras que el 12% refirieron que No, pero la gran mayoría dieron una respuesta afirmativa a darle espacio a estas actividades, por la necesidad del espacio que no existían este tipo de intervenciones que la hicieran mejorar en su labor diaria en beneficio de sus clientes y el prestigio de los locales comerciales en lo que trabajaban.

La última interrogante de esta sección del cuestionario refiere que, *¿Cree Ud. que la implementación de actividades de capacitación en la utilización de las medidas de Bioseguridad lograra que las trabajadoras tomen conciencia sobre los riesgos laborales a las que se encuentran expuestos?,* en la pregunta el 93%, o sea casi la totalidad de los encuestados estuvieron de acuerdo con la implementación de la propuesta de capacitación sobre la práctica de las medidas de bioseguridad, entre las justificantes destacadas

encontramos que es necesario para generar un buen ambiente de seguridad alrededor de las actividades que se realizan a diario, y queda como la implementación de una cultura preventiva no solo para la trabajadora sino para los clientes que reciben sus servicios. Ver figura N°40.

Figura N°40.

Sobre la implementación de las actividades de capacitación y su ejecución en la minimización de los peligros y riesgos en el sector

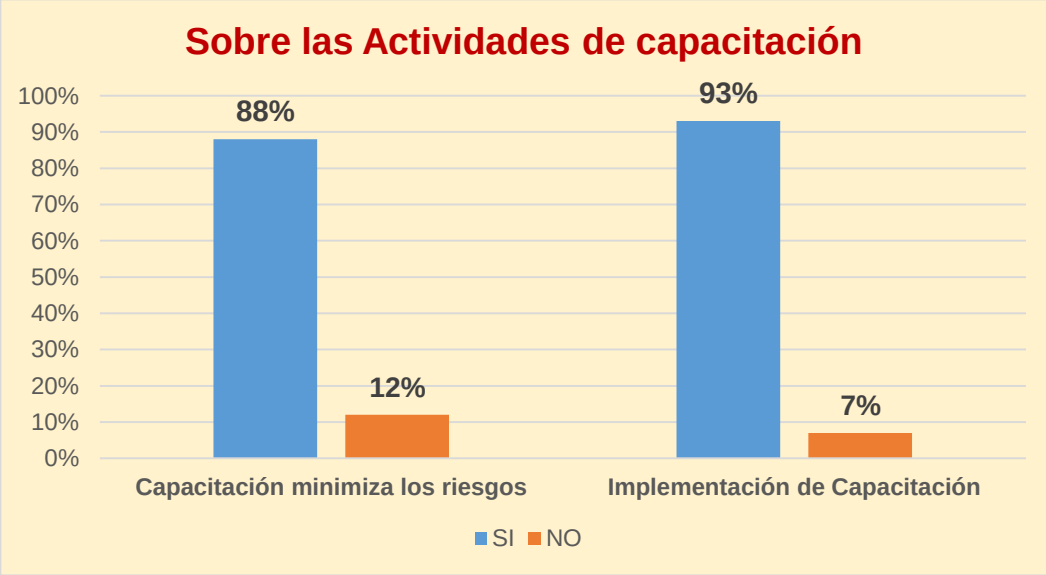

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

Si realizamos un análisis preliminar de los principales pormenores que arrojo la encuesta, que pueden ser puntos a tener en cuenta para la presentación de un informe completo sobre el objeto y el problema de la investigación podemos destacar que el mismo nos arrojó varios elementos relevantes, sobre la percepción y el conocimiento de las 43 encuestadas, las mismas eran mayoritariamente del sexo femenino por lo que en nuestros días son las féminas quien se dedican a realizar las labores profesionales en este sector, por otro lado todas las trabajadoras tienen conocimientos sobre la aplicación de todos los servicios que se ofertan en estos locales comerciales siendo los destacados faciales, blowers, masajes entre otros, también es una actividad que se desarrolla mayormente de manera parada y las encuestadas

por lo general tienen un nivel medio-bajo en cuanto a su nivel educacional, los peligros o riesgos potenciales en las que las mismas se encuentran expuesta son el sobreesfuerzo y los movimientos repetitivos así como los factores de riesgos que mayormente se manifiestan son los ergonómicos y los químicos.

Para terminar, las encuestadas manifestaron como principal causa de la no puesta en práctica de manera correcta de las medidas de bioseguridad a la falta de formación y capacitaciones sobre esta temática, asimismo demostraron un conocimiento medio-bajo en las preguntas de bioseguridad teniendo varias incongruencias en sus respuestas, estableciendo la necesidad de la implementación de la propuesta de actividades de capacitación como un aspecto importante en el desarrollo de sus labores profesionales que se vería reflejado en la seguridad de sus clientes.

4.3 Análisis comparativo preliminar de la encuesta aplicada a las trabajadoras y la lista de chequeo (observación) de los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Bellezas

Si hacemos un análisis conjunto de los resultados entre el instrumento que observaba el trabajo de estos salones/centros integrales de cosmetología y belleza con las respuestas manifestadas por parte de las encuestadas, podemos destacar varias conclusiones parciales que son premisas para poder realizar la propuesta de actividades de capacitación sobre medidas de bioseguridad con mayor pertinencia.

Primero la no aplicación correcta de la práctica de las medidas de bioseguridad en los diversos servicios de estos locales comerciales, se pueden convertir por desconocimiento en potenciales riesgos y peligros convirtiéndose en primordiales problemas de salud y seguridad que tienen dentro de los mismos en opinión de las encuestadas, por otra parte, a su vez estos tienen mayor incidencia en procesos que impliquen la participación de líquidos y fluidos como los masajes, faciales, químicos (tintes) entre otros.

En cuanto a al análisis comparativo con otros estudios como Quispe L., Merma A., 2016; Bautista M., 2015; FIGUEROA L.Y., 2018; Ramírez T. L., 2015; Flores R. E., 2018 y

LEMUS L. M., 2018, revisados sobre la capacitación relacionado con el sector de la belleza para esta investigación sus encuestas y las observaciones con estos propósitos no eran instrumentos significativos que brindaban información necesaria sobre los conocimientos generales de las trabajadoras como el presentado en este trabajo, el cual se enfocó desde el inicio para lograr proponer una capacitación lo más pertinente posible para este grupo de colaboradoras, sobre una temática con enfoque amplio y participativo.

Otra de los análisis relevantes es la posible comparativa en lo que se hace en la práctica en el salón con los clientes y los conocimientos de bioseguridad que arrojaron las encuestas, por ejemplo el 72% mencionó las gorras como una medida pero en la práctica solo el 42% las utilizaba, otra diferencia significativa estaba en que el 92% de los salones utilizaban en la práctica el mandil sin embargo solo el 35% de las encuestadas lo consideraba una medida efectiva de bioseguridad, además el 70% mencionó lavarse las manos con agua y jabón, pero en la observación solo el 42% lo hacía antes y un 25% lo hacía de manera posterior al servicio brindado. Sin embargo, en otros indicadores no hay diferencias marcadas entre la práctica y la teoría como la utilización de las mascarillas y otros, al finalizar lo que tratamos de plantear con este análisis que hay mucha dispersión entre lo que realmente se observa en la práctica y los conocimientos aportados por parte de las encuestadas, por lo que nuestra capacitación sin lugar a dudas adquiere un papel preponderante como solución a una problemática con la que conviven estas operarias del sector de la belleza. Ver figura N°41.

Tabla N°8.

Cuadro comparativo de los sub-indicadores de la aplicación de las medidas de bioseguridad manifestados en las observaciones como en las encuestas aplicadas a los locales y a las trabajadoras respectivamente.

No.	Sub-indicadores de la aplicación de las Medidas de Bioseguridad	Resultados	
		Encuesta	Observación
1	Uso y colocación de las GORRAS como medidas de higiene	72%	42%
2	Uso y colocación de GUANTES como medidas de higiene	81%	67%
3	Uso y colocación de MASCARILLAS como medidas de higiene	47%	50%
4	Uso y colocación de LENTES DE PROTECCIÓN como medidas de higiene	39%	17%
5	Uso y colocación de CHAQUETAS como medidas de higiene	35%	92%
6	Utilización de CALZADOS CERRADOS como medidas de higiene	56%	67%
7	Lavado de manos de agua y jabón como medida de higiene	70%	33%
8	Ambiente de trabajo limpio (Desinfección)	63%	58%
9	Lavado del material reutilizable como medida	44%	100%
10	Desinfección del material reutilizable como medida	72%	83%
11	Esterilización del material reutilizable como medida	81%	58%
12	Descarte de las gorras de los procedimientos	74%	17%
13	Descarte de los guantes de los procedimientos	88%	25%
14	Descarte de las mascarillas de los procedimientos	93%	0%
15	Utilización de los cestos de residuos de colores	79%	17%

Fuente: Idalys Espino, 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

Figura N°41.

Comparativa de la utilización de la vestimenta obligatoria de las encuestas y las observaciones realizadas

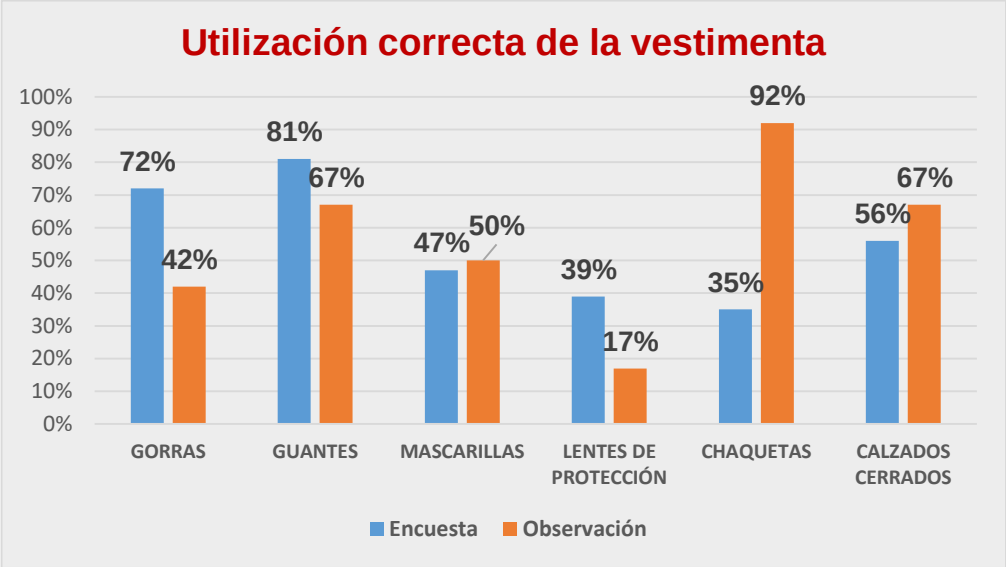

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

En cuanto a los resultados planteados en la figura anterior podemos destacar no hay diferencia entre los conocimientos y lo realizado en la práctica en el uso y colocación de las mascarillas y los guantes, pero en cuanto a las gorras, lentes de protección, chaquetas y calzados cerrados se observa diferencias sustanciales en los porcentajes presentados. Ver figura N°41.

Figura N°42.

Comparativa del tratamiento del material reutilizable según los resultados de las encuestas y las observaciones realizadas

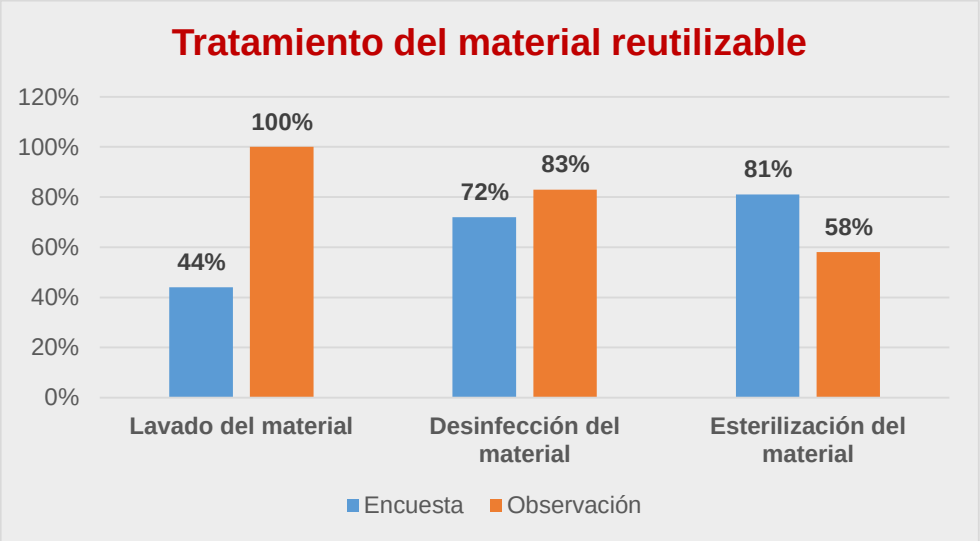

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

Figura N°43.

Comparativa de la eliminación de la vestimenta obligatoria como medida de higiene de acuerdo a los resultados de las encuestas y las observaciones realizadas

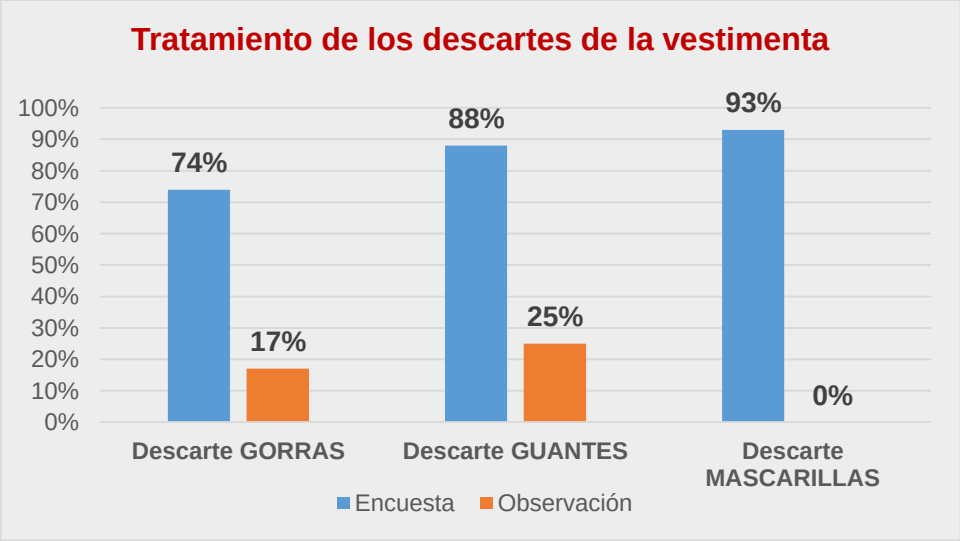

Fuente: Idalys Espino., 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta

En las dos figuras anteriores N°42 y N°43 podemos destacar que hay diferencia entre los observado y lo manifestado en sub-indicadores como la eliminación de gorras, guantes y las mascarillas, así como en el tratamiento de lavado del material reutilizable, mientras que las opiniones y acciones se encuentran menos dispersas en cuento a la desinfección y la esterilización del material reutilizables en estos negocios.

En este mismo orden, la tabla a continuación nos brinda una panorámica amplia sobre indicadores fundamentales del objeto de estudio y sus resultados desde lo observado en los salones de bellezas y la percepción del conocimiento de los aportado por las encuestadas, viendo ejemplos diferenciales como la falta de capacitación, las condiciones reales para desarrollar su labor y los peligros correspondientes a la parte psico-social tan importantes en la actual sociedad.

Tabla N°9.

Cuadro comparativo de los resultados manifestados en las observaciones como en las encuestas aplicadas a los locales y a las trabajadoras respectivamente

Factores, Causas y Peligros manifestados en el desarrollo de su labor profesional	**Resultados**	
	Encuesta	**Observación**
Condiciones inseguras (temperaturas, higienes)	56%	17%
Exposición a sustancia nocivas (químicos)	70%	67%
Movimientos repetitivos; posturas inadecuadas	81%	75%
Peligros de cortes-golpes durante el servicio	88%	17%
Peligros de manifestación Psico-social (fatiga, presión de trabajo)	4%	83%
Peligros de sobreesfuerzos durante el servicio	100%	75%
Señalizaciones de las zonas de riesgos	26%	33%
Falta de formación y Capacitación	100%	5%
Presencia de productos (Tintes)	47%	67%

Fuente: Idalys Espino, 2025 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta.

A continuación, para dar entrada a la propuesta de actividades de capacitación, debemos seguir resaltando cuestiones contrastadas en cada uno de los instrumentos aplicados anteriormente, estableciendo las necesidades de la realización de la propuesta a partir de las opiniones de las encuestadas y las observaciones realizadas a los diferentes locales, lo cual nos arrojó que la temática fundamental radica en los conocimientos integrales sobre la aplicación correcta de las medidas de bioseguridad para prevenir la aparición de peligros potenciales en sus labor profesional como cosmetólogas, estilistas y trabajadoras del sector de la belleza, donde a partir de la triangulación realizada se estableció la valoración de sus opiniones así como las acciones, las estrategias para enfrentarlos, y los aspectos que debíamos mejorar como la educación continua de las colaboradoras, para poder establecer como solución la planeación de actividades solo con un propósito formativo y no insertadas en las reuniones generales de control ya que pueden perder la esencia de sus propósitos formativos e informativos.

Por otro lado, durante estos procesos de análisis, se establecen las necesidades de capacitación y formación que expresaron las trabajadoras, según estos los resultados obtenidos pudimos identificar que actualmente en estas micro y medianas empresas se realizan pocas acciones de capacitación en seguridad y salud laboral, y menos que establezcan como su eje central las medidas de bioseguridad, mostrando en un gran porcentaje que es necesario la implementación de la capacitación, ya que lo considera importante los cursos, talleres de capacitación del personal teniendo en cuenta que más del 70% mostró no haber asistido algún curso, taller u otra estrategia de capacitación por parte de sus empleadores, lo que indica que el mismo no tiene estas actividades contempladas.

Se alcanzó la posible solución del diseño de las actividades de capacitación de acuerdo a las problemáticas detectadas con el propósito de fomentar el buen desempeño de las trabajadoras y bajo esta concepción nos servirá como un instrumento para la mejora de la calidad de vida a cada una de ellas y de sus clientes. A partir de esta investigación se efectúa la Propuesta de actividades de capacitación relacionadas con estos aspectos de la práctica de las medidas de bioseguridad que podrán auxiliar a este sector de la belleza en su proceso de progreso para avalar la salud laboral, en su contexto empresarial.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

CAPÍTULO V. PROPUESTA DE SOLUCIÓN: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD LABORAL EN LOS CENTROS INTEGRALES DE COSMETOLOGÍA Y BELLEZA

En este capítulo nos referimos a los elementos principales de la propuesta de intervención donde explicaremos cada uno de los puntos relacionados a la propuesta de actividades de capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad en los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza para la promoción en la prevención de las enfermedades y patologías generadas por exposición a posibles factores de riesgos laborales, con el propósito de la búsqueda de un mejoramiento continuo y la percepción para fortalecer las conductas seguras de las trabajadoras.

5.1 Actividades de capacitación sobre los procedimientos de bioseguridad laboral

5.1.1 Título de la Propuesta de solución:

Actividades de capacitación sobre la aplicación de los procedimientos en bioseguridad laboral dirigidos a las trabajadoras de los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

5.1.2 Introducción

La bioseguridad en los salones/centros de cosmetología y belleza constituye un pilar fundamental para la protección de la salud ocupacional del personal, así como de los usuarios que acceden a estos servicios. En el contexto actual, caracterizado por la persistencia de riesgos biológicos, químicos y físicos en ambientes laborales, se hace imprescindible fortalecer las competencias técnicas y actitudinales del talento humano que labora en estos establecimientos.

En Panamá, el crecimiento del sector demanda procesos formativos sistemáticos que fortalezcan la cultura preventiva y el cumplimiento normativo. El sector productivo que abarca la cosmetología y la belleza es uno de los principales de la economía de los servicios

a nivel nacional como a nivel comunitario, por su contribución a la riqueza cultural e identidad de nuestro país como por la generación de puestos de trabajo en el sector formal como informal.

Estas micro empresas son conocidas a nivel nacional e internacional como centros integrales de cosmetología y belleza estando al alcance de cualquier persona sin importar su capacidad económica y nivel académico, en estos sitios se pueden prestar múltiples servicios por parte de las trabajadoras, las cuales deben desarrollar sus habilidades, aptitudes, destrezas, actitudes, valores y comportamientos con altos requerimientos y conocimientos del mercado laboral, pero que en ocasiones aspectos como la aplicación incorrecta de la bioseguridad en estos sitios puede ocasionar la aparición de múltiples factores de peligros y riesgo que impactan de forma directa e indirecta tanto en trabajadoras como en sus clientes.

Desde la perspectiva de la Seguridad y Salud Ocupacional, la capacitación en las temáticas de bioseguridad, es una acción sistemática y permanente, cuya intención es promover elementos de prevención, es un proceso interactivo que involucra a todo este sector laboral, eje estratégico clave para transformar prácticas empíricas en procedimientos seguros y estandarizados.

La presente propuesta determina las principales necesidades y prioridades de capacitación diseñando un grupo actividades de formativas contextualizadas a la realidad panameña dirigidas a 12 establecimientos comerciales organizados en tres grupos de intervención, promoviendo competencias técnicas y actitudinales que garanticen la correcta aplicación de procedimientos de bioseguridad laboral.

5.1.3 Marco de Referencia

A continuación, expondremos los aspectos esenciales de la terminología básica que constituyen factor esencial, para la propuesta que ayudan a comprender el desarrollo de estas actividades de capacitación.

5.1.3.1 Sobre la Bioseguridad en el sector de la Cosmetología y la Belleza

Los centros integrales se encuentran dentro del sector económico de la belleza dedicados a la prestación de servicios en actividades cosméticas o con fines de embellecimiento faciales, capilares, corporales y ornamental que involucran el uso de instrumentos cortopunzantes, productos químicos y contacto directo con piel y fluidos corporales. Por tanto, constituyen espacios laborales con exposición potencial a riesgos ocupacionales.

La bioseguridad laboral son un conjunto de normas, medidas y prácticas preventivas destinadas a controlar y minimizar riesgos biológicos, químicos y físicos que puedan afectar la salud humana en el ámbito laboral, siendo una doctrina de comportamiento encaminada a lograr actitudes y conductas seguras.

En el contexto de la cosmetología y la belleza, implica la correcta aplicación de los protocolos como limpieza, desinfección y esterilización, higiene de manos, utilización correcta de los elementos de protección personal, manejo adecuado de residuos sólidos y biológicos, control de infecciones cruzadas y ABC de los procedimientos básicos ante accidentes laborales, abordando de las actividades como una competencia transversal que articula conocimiento científico, habilidades técnicas y ética profesional.

Entre otros aspectos, los utensilios son parte relevante que forman parte de los diferentes procedimientos en los salones de belleza están en contacto directo con superficies corporales, mucosas, e incluso, con fluidos biológicos, razón por la cual es necesario llevar a cabo acciones que den conocimientos sobre procedimientos generales de la bioseguridad, la limpieza, asepsia y desinfección en estos instrumentos, para evitar la transmisión de infecciones y garantizar al cliente una prestación de un servicio seguro. Por otra parte, es importante dar a conocer a las trabajadoras, todos estos pormenores de la bioseguridad que surgen de la cosmetología y la belleza, el control y prevención de los mismos, con objeto de estimular el autocuidado y prevención de enfermedades profesionales en relación con este peligro.

5.1.3.2 Sobre la Capacitación en el sector de la Cosmetología y la Belleza

En las capacitaciones existen varios factores y hechos que demuestran su importancia en los emprendimientos, micro, pequeñas empresas en su aplicación, así como en las diferentes áreas, aspectos que nos referiremos a continuación.

La Capacitación, es un proceso sistemático de formación orientado al desarrollo de competencias técnicas y conductuales de cada estilista para mejorar la calidad del servicio en el sector. Su propósito radica en que debe corresponder a cada actividad en particular, estos abarcan dos elementos esenciales: ofrecer un contenido exacto y el adecuado desarrollo del contenido, agregando dinámicas sumadas a técnicas.

De las clasificaciones en la propuesta por la naturaleza de las actividades de capacitación emplearemos las siguientes:

a) Inducción. Capacitación obligatoria dirigida a todo colaborador nuevo. Dicha capacitación tratará temas de bioseguridad laboral, medioambientales y de responsabilidad social a fin que pueda realizar un trabajo eficiente, eficaz y seguro.
b) Capacitación. Sistema de formación, que sirve para proporcionar y/o incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el desempeño de las funciones en cada uno de los servicios a prestar según el procedimiento en cuestión.
c) Entrenamiento. Capacitación teórica y entrenamiento práctico donde se pone en práctica los conocimientos adquiridos.

Realizando una referencia amplia, lo que es relevante de una capacitación es que se logre la aplicación plena y correcta en el proceso laboral por parte de las trabajadoras toda la información brindada con la disertación expuesta.

5.1.3.3 Sobre la concientización de la prevención a través de la Capacitación laboral

Desde la perspectiva de la bioseguridad laboral, la capacitación constituye una estrategia educativa de promoción de la salud y prevención primaria, orientada al desarrollo de

competencias para la gestión del riesgo. La prevención es una técnica orientada a reconocer los peligros y riesgos a través del conocimiento teórico y práctico dentro de los centros laborales.

Para los emprendimientos, pequeña, micro empresas independientemente de la relevancia en el mercado todos deben como manera de prevención tener un cumplimiento de la programación de las acciones de capacitación y entrenamiento, destinados a promover sensibilización por parte de los trabajadores de las normas de bioseguridad laboral, pero también los trabajadores deben comprometerse en estos eventos no solo con su participación sino con su accionar activo y consiente para formar su cultura de prevención. En Panamá, el fortalecimiento de la cultura preventiva se alinea con las normativas del Ministerio de Salud (MINSA) y las disposiciones de la Caja del Seguro Social (CSS) en materia de riesgos profesionales.

Los principios básicos de la concientización para la prevención a través de la capacitación:

a) Todos los incidentes con los protocolos de bioseguridad pueden y deben evitarse. La meta que debe plantearse todos los establecimientos es 0 durante la labor profesional.
b) Liderazgo de la administración. Por el hecho de que corresponde a la administración o encargado del negocio la responsabilidad de integrar y buscar las alternativas de capacitación laboral como medida de prevención.
c) Las trabajadoras son las verdaderas protagonistas de la cultura de prevención. Porque si la administración es la responsable de la ejecución de la prevención, las trabajadoras del sector son los ejecutantes principales.
d) Formación, información, participación y consulta. El conocimiento de las medidas de bioseguridad y los peligros es condición para evitarlos. En toda capacitación laboral no pueden faltar las diferentes herramientas. La mentalización y concienciación en bioseguridad laboral en todo establecimiento es responsabilidad de todos sus integrantes.
e) Integración de la bioseguridad en las fases de la concepción, prestación y ejecución del servicio. Las cuestiones de seguridad han de ser integradas en las actividades

productivas y de los servicios, de ahí el carácter pluridisciplinar de la cultura prevención a través de la capacitación.

Resumiendo, las actividades de capacitación se convierten un instrumento de prevención de instrucción y aprendizaje organizadas de tal forma que conduzcan a lograr alcanzar objetivos planificados, estas actividades con estas características, son las acciones de información, educación y entrenamiento, las que se deben realizar de acuerdo con los protocolos de bioseguridad.

El interés de las actividades de capacitación laboral a nivel de las prácticas profesionales en los centros integrales de cosmetología y la belleza es el desarrollo de las habilidades que toda trabajadora dedicada a brindar estos servicios para protegerse de la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos. En consideración surge la necesidad de las actividades de capacitación en la aplicación práctica y teórica de los protocolos de bioseguridad como resultado esencial de la propuesta de solución es el aumento de los conocimientos y la gestión de condiciones seguras en este tipo de establecimientos.

5.1.4 Justificación

El sector de la belleza en la actualidad ofrecen al cliente múltiples alternativas para mantener su imagen, sin tener en cuenta que muchos de estos establecimientos no cuentan con las normas mínimas de control para poder prestar sus servicios con calidad y bioseguridad, generando que cada día se incorporen personas con poco conocimiento y/o capacitación generando una competencia injusta olvidando por completo la razón del servicio al cliente, sometiéndolos a situaciones o factores de riesgo que pueden afectar la integridad física y emocional de las personas. Por esta razón es importante capacitar, socializar y orientar a estas trabajadoras en diversas temáticas relacionadas con los protocolos de bioseguridad.

La propuesta en una mejora continua que responde a la necesidad de fortalecer estándares de calidad y cumplimiento normativo en el sector de la cosmetología y la belleza panameño, haciendo necesaria la implementación de actividades de capacitación como estrategia

positiva de formación que sensibilicen este personal y lo mantengan actualizado en cuanto a la normatividad vigente y su aplicabilidad en su desempeño ocupacional, logrando un fomento de la cultura del autocuidado, concientizando sobre los ambientes sanos y seguros preservando la salud de las trabajadoras y los clientes.

En resumen, los centros integrales de cosmetología y belleza representan un sector económico significativo en Panamá, no obstante, muchos operan con limitaciones en formación técnica en bioseguridad, la implementación de la propuesta contribuirá a la reducción de los factores de riesgos laborales, mejorará la imagen profesional de los establecimientos y consolidará una cultura preventiva sostenible. Desde una visión académica, la intervención sistemática favorece la transformación de prácticas empíricas en prácticas fundamentadas científicamente.

5.1.5 Objetivos de la Propuesta

5.1.5.1 Objetivo General

- Diseñar actividades de capacitación sobre las temáticas de bioseguridad laboral dirigido a la concientización de las/os trabajadores de los centros integrales de cosmetología y belleza.

5.1.5.2 Objetivo Específicos

1. Fortalecer las competencias técnicas y preventivas en la aplicación de las normas y procedimientos de bioseguridad laboral en centros integral de cosmetología y belleza.
2. Desarrollar conocimientos y prácticas seguras actualizados y estandarizados sobre procedimientos de limpieza, desinfección, esterilización relacionadas con los protocolos de bioseguridad laboral en el personal de cada centro participante.
3. Garantizar que todo el personal de los centros integrales de cosmetología y belleza reciban una capacitación suficiente en temáticas relacionadas con la aplicación de las

normas de bioseguridad e incidencias de los factores de riesgos, su gravedad en el momento de su contratación.

4. Establecer una cultura de autocuidado y responsabilidad que conlleve a un cambio gradual en actitudes, comportamientos y prácticas en Bioseguridad para la formación de un espacio seguro tanto a trabajadoras como a los clientes en los locales comerciales.

5.1.6 Beneficiarios de la propuesta

La determinación clara de los beneficiarios directos e indirectos nos permite evidenciar que el proyecto de actividades de capacitación no solo fortalece competencias en bioseguridad laboral, sino que genera un impacto multidimensional desde el punto de vista sanitario, económico, social, profesional e institucional.

5.1.6.1 Beneficiarios directos del proyecto

Es así que los beneficiarios directos son aquellos que reciben de manera inmediata los efectos de las actividades propuestas en el proyecto, estos son:

a) Trabajadoras de los centros de cosmetología y belleza. Las mismas son las principales beneficiarias directas ellas tienen diversas funciones como estilistas, cosmetólogas y personal técnico auxiliar, adquiriendo conocimientos y competencias prácticas actualizados sobre procedimientos de bioseguridad, disminuyendo los riesgos de Infecciones ocupacionales, enfermedades dermatológicas e incidentes laborales, llegando a fortalecer su perfil profesional, aumentando su empleabilidad.
b) Administrativos principales de los centros de cosmetología y belleza. Para los administrativos o propietarios el proyecto de capacitación permite la mejora de la gestión del riesgo sanitario dentro de sus establecimientos, el incremento de la credibilidad, reputación y competitividad del negocio porque reduce la probabilidad de sanciones administrativas, ausentismo laboral y pérdida de clientes por mala

práctica sanitaria, fortaleciendo la cultura organizacional basada en la gestión de prevención.

c) Docentes capacitadores. Estos son beneficiarios directos debido a que pueden extienden su experiencia profesional en formación técnica aplicada, se fortalecen su perfil académico e investigativo, generan un impacto social mediante transferencia de conocimientos obteniendo una retroalimentación práctica que puede enriquecer futuras investigaciones o programas formativos.

5.1.6.2 Beneficiarios indirectos del proyecto

Los beneficiarios indirectos son aquellos que, aunque no participan directamente en la capacitación laboral, reciben efectos positivos derivados de la implementación del proyecto como son:

a) Clientes de los centros integrales de cosmetología y belleza. Los clientes reciben múltiples beneficios indirectos como su mantención a la salud, ya que disminuyen el riesgo de infecciones cruzadas, con el buen hacer en bioseguridad se garantiza el empleo de instrumentos debidamente esterilizados, aumenta la confianza, la seguridad al recibir tratamientos y la calidad del servicio seguro bajo estándares sanitarios correctos.
b) Autoridades e instituciones sanitarias panameñas. Se benefician de forma indirecta ya que aumenta cumplimiento de normativas de bioseguridad, también se disminuyen las incidencias sanitarias y los procesos de inspección correctiva relacionadas con centros de cosmetología y la belleza, el proyecto contribuye al fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la prevención de riesgos laborales y sanitarios.
c) Comunidad. De manera indirecta mejora la calidad sanitaria del entorno local y se fortalece el desarrollo económico formal del sector de la belleza. En términos sociales, el proyecto impacta positivamente en la salud colectiva y en la profesionalización del sector cosmetológico.

Por tanto, las actividades de capacitación propuestas no constituyen una acción aislada, sino una estrategia integral de prevención, mejora continua y fortalecimiento del sector de la cosmetología y belleza.

5.1.7 Fases de intervención de la propuesta

En la propuesta de capacitación se establecen diversas fases que comprende elementos desde su concepción, puesta en marcha, evaluación y perfeccionamiento en la capacitación para los 12 centros integrales de cosmetología y belleza, distribuidos en tres grupos, en los cuales con la recopilación de información bibliográfica, asesorías, aplicación de cuestionario a los trabajadores con su correspondiente análisis de datos, de manera permitirá la elaboración contextualizada de la capacitación con respecto a la problemática de estudio, cuya elaboración propia radica en la esquematización de actividades que permitan su ejecución. Estas fases son:

Tabla N°10.

Fases de la intervención propuesta de actividades de capacitación

Fases (Tiempo)	Objetivos	Descripción de la Acciones	Instrumentos aplicados	Resultados esperados
Fase I: Diagnóstico Inicial (15 días)	Aplicar instrumentos como los cuestionarios de encuestas y la observaciones directas acerca de la bioseguridad al personal de los diferentes establecimientos para la determinación del nivel de conocimientos teórico e incidencias prácticas de los procedimientos de bioseguridad laboral.	Realizar la selección de los participantes de la investigación. Aplicar la observación y la encuesta al personal y los establecimientos. Se analiza en la evaluación inicial los niveles de conocimiento y los problemas que afectan a los trabajadores.	Cuestionario de Encuesta, observación directa e indirecta Lista de cotejo.	Recopilación de la información necesaria de los/as trabajadores para obtener mayor información sobre su nivel de conocimiento.
Fase II: Identificación de necesidades y diseño de la propuesta de capacitación (1 mes)	Diseñar el proceso integral de planificación de las actividades y tareas de capacitación a partir de los análisis de identificación de las necesidades docentes del personal y los establecimientos participantes.	Análisis de documentos; elaboración de las actividades y aspectos organizativos y metodológicos según resultados. Identificación de los temas de capacitación que constituyen las necesidades en	Análisis documental y la elaboración de la matriz de planificación	El documentos elaborado con las exigencias pautadas en proyecto de investigación para presentarlo como propuestas a la ejecución.

		bioseguridad del personal del Proyecto		
Fase III: Ejecución de la Capacitación (2 meses)	Desarrollar las actividades de capacitación diseñadas consistente en charlas, simulaciones, talleres prácticos y otras a las trabajadoras de los establecimientos seleccionados.	Puesta en marcha de la fase docente del proyecto. Ejecución practica de las sesiones activas según los grupos seleccionados de las charlas, talleres y otras de la capacitación en el manejo correcto de la temática de bioseguridad laboral en los centros de belleza.	Guías didácticas, presentaciones, simulaciones, estudios de caso, otros materiales docentes.	Que los/as trabajadoras alcancen un alto nivel de comprensión acerca de un correcto de la aplicación y manejo de las normas de bioseguridad
Fase IV: Evaluación y Seguimiento (1 mes)	Realizar diversos análisis a partir de la aplicación de los instrumentos que permita tener una retroalimentación efectiva de la valoración de percepción del personal sobre los contenidos de la capacitación.	Aplicación al personal de un cuestionario de satisfacción. Analiza la participación a través de la asistencia y el desempeño y nivel de conocimientos durante las actividades de capacitación.	Cuestionario de satisfacción, % de efectividad de asistencia a las capacitaciones, Rúbrica, prueba práctica e informe.	Informe final como verificación de la implementación. El personal que labora pone en práctica los protocolos de bioseguridad.

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

5.1.8 Descripción de la propuesta de intervención

La intervención consiste en sesiones presencial estructurado en 10 actividades formativas combinando teoría y práctica, aplicando una metodología participativa, aprendizaje basado en problemas y simulaciones, combinando talleres y clases prácticas orientadas al fortalecimiento de competencias en bioseguridad laboral.

El diseño de las actividades de capacitación, es aplicación para grupos de 15 personas, los 12 establecimientos seleccionados se distribuirán en tres grupos de trabajo, asistiendo de acuerdo a la programación propuesta. La capacitación tiene una duración de 16 horas efectivas, desarrolladas en 8 secciones de 2 horas cada una, en un horario matutino, lo que generara las necesarias conductas positivas de concientización, para ayudar a prevenir incidentes, para eso se considera capacitar en las siguientes actividades:

Tabla N°11.

Descripción de las Actividades de Capacitación sobre Bioseguridad Laboral

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN						
NO.	**NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES**	**COMPETENCIA**	**EJES TEMATICOS PRINCIPALES**	**H/C (20)**	**TIPO/ RESPONSABLE**	**INDIC. -METOD. (RECURSOS)**
1	Actividad de Inducción: Fundamentos de la Bioseguridad Laboral	Comprende los aspectos básicos de la bioseguridad para la promoción de una mejor cultura de prevención a través de la comunicación efectiva laboral en el sector con sus compañeras.	Aspectos del SGSST y la Bioseguridad. Definición. Objetivos. Principios básicos Normativa legal de la cosmetología y la belleza en Panamá. Definición y Componentes de la Comunicación laboral.	1 hora	Capacitación Básica-Preventiva. Responsable del proyecto. Especialista en el tema.	Carácter teórico-práctico. Charla y taller. Proyección de material audiovisual. Buen manejo de las normas de bioseguridad. Exposición dialogada.

			Comunicación en el trabajo en equipo para la bioseguridad.			
2	Actividad: La Higiene de Manos. Uso y mantenimiento de EPP (Equipos de Protección Personal).	Selecciona y determina la técnica correcta de la higiene de manos. Explica los EPP adecuados para el sector. Aplica su uso y desecho correcto de los EPP.	Lavado y desinfección de manos para el sector. (técnica 5 momentos). EPP. Tipos. Descripción. Requisitos y vida útil de los EPP (Guantes, mascarillas). Se explicará en qué momento se debe requerir el cambio de sus EPP.	3 horas	Capacitación Básica-Preventiva. Responsable del proyecto.	Demostración práctica guiada. Carácter práctico. Material de apoyo lista de cotejo. Lavamanos, jabón, alcohol. Taller demostrativo simulación de atención al cliente. EPP variados.
3	Actividad: Prevención y control de Riesgos Laborales e infecciones cruzadas en la Cosmetología y la Belleza.	Identifica los factores de riesgos y los peligros durante los procedimientos para prevención de riesgos y posibles contagios. Manipula e identifica productos cosméticos.	Sistema general de Riesgos Laborales en el sector. Peligro. Tipos. Valoración de riesgos en el sector (Biológicos y Químicos). Revisión de fichas de seguridad de productos. Prevención de infecciones cruzadas (Enfermedades y medidas preventivas).	3 horas	Capacitación Básica-Preventiva. Responsable del Proyecto. Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional.	Taller Participativo. Técnicas de valoración de los riesgos laborales. PPT. Sustancias químicas. MSDS (Ficha de Datos de Seguridad) Charla interactiva con estudio de casos. Vías de transmisión.
4	Actividad: Limpieza, Desinfección y Esterilización segura. Métodos físicos y químicos.	Aplica métodos procedimentales actualizados y correctos durante la limpieza, desinfección y	Derechos del trabajador a un ambiente adecuado. Limpieza, Desinfección y Esterilización. Definiciones. Tipos aplicados al sector.	2 horas	Capacitación Básica-Preventiva. Responsable del Proyecto. Especialista invitado.	Clase práctica-demostración. Asepsia de los implementos de belleza. Análisis de casos reales. Autoclave. Esterilizador de calor

		Esterilización segura para el sector.	Niveles de desinfección. Métodos.			seco. Soluciones químicas.
5	Actividad: Bioseguridad en procedimientos de uñas y capilares empleando medidas seguras.	Conoce y aplica procedimientos específicos de bioseguridad en uñas y capilares con un adecuado manejo de residuos.	Definición de tratamientos. Tipos. ABC. Uso de Herramientas térmicas e instrumental metálico. Los desechos. Clasificación. Normativa. Socializar la segregación y rotulado de contenedores.	2 horas	Capacitación Básica-Preventiva. Responsable del Proyecto.	Clase demostrativa-práctica uñas (Kit manicure) y capilares (secadores) PPT. Taller práctico. Contenedores Trabajo grupal
6	Actividad: Bioseguridad en Procedimientos Cosméticos para la atención segura y profesionalismo.	Conoce y aplica procedimientos específicos de bioseguridad en protocolos cosméticos en la atención segura al cliente.	Definición de protocolos faciales y corporales. Antes, durante y después de los procedimientos. Principios de orden y limpieza (clasificar). Simulación integral en el servicio seguro al cliente. Componentes.	2 horas	Capacitación Básica-Preventiva. Responsable del Proyecto.	Clase demostrativa-práctica. (Kit de insumos faciales y corporales) PPT. Taller práctico grupal de atención segura al cliente.
7	Actividad: Protocolos antes Accidentes e incidentes Laborales y posibles medidas.	Aplicar de manera adecuada los modos de actuar sobre los accidentes e incidentes teniendo en cuenta las medidas de primeros auxilios.	Autocuidado y salud en el trabajo. Como actuar en caso de accidentes (Cortadura). Realizar acciones anticipadas que nos permitirá prevenir cualquier accidente laboral.	2 horas	Capacitación Básica-Correctiva. Especialista en el tema. Responsable del proyecto.	Entrenamiento. Carácter Práctico. Sociodrama (simulación con dramatización). PPT. Componentes básicos de Botiquín, role play. Material de apoyo a la docencia, marcadores, láminas de papel, etc.

			Reportes sobre accidentes e incidentes laborales.			
8	Actividad: Ergonomía básica para manejo de posturas adecuadas en la Cosmetología y la belleza.	Conoce las posturas adecuadas para la prevención de lesiones profesionales relacionadas.	Caracterizar los Puesto de trabajo de pie y sentado. Práctica guiada de posturas adecuada del cuerpo en diferentes movimientos según el protocolo, uñas, capilares y cosméticos.	2 horas	Capacitación Básica-Correctiva. Especialista en el tema. Responsable de Seguridad Laboral. Operativo.	Taller. Carácter teórico-práctico. PPT. Resolución de problemas prácticos. Sillas ergonómicas. Material de apoyo. Marcadores, Papel, lápiz, cartulina.
9	Actividad: Condición Física Saludable. Pausas Activas en el trabajo.	Establecer los conocimientos básicos sobre la condición física saludable, los buenos hábitos, los componentes y las actividades que debe realizar la trabajadora antes, durante la jornada laboral.	Condición Física Saludable. Hábitos saludables. Componentes de la Condición Física. Importancia. Pausas activas. Riesgos musculares en el sector. Ejercicios de Calistenia, Juegos y otras actividades físicas.	1 hora	Capacitación Básica-Preventiva. Especialista Invitado de Actividad Física. Responsable del proyecto.	Taller. Carácter teórico-práctico. PPT. Exposición dialogada. Trabajo en grupo. Marcadores, balones, silbato, terreno etc.
10	Actividad: Evaluación Práctica denominada Auditoría Interna de control sanitario.	Aplica de manera adecuada los conocimientos teóricos y prácticos a partir de la integración y los servicios de la cosmetología y la belleza.	Cuestionario evaluativo. Ejercicio práctico de inspección cruzada entre centros. Entrenamientos aplicativos sobre las tareas laborales.	2 horas	Capacitación Básica-Preventiva. Responsable del proyecto.	Entrenamiento. Carácter teórico-práctico. Lista de verificación. Rúbricas.

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

La propuesta planteada anteriormente se caracteriza por la aplicación de técnicas y procedimientos novedosos, sociales y preventivas, mediante el uso adecuado de los elementos de protección y otros. Para la posible implementación de las actividades propuestas, se tendrá en cuenta el concepto y el apoyo de instituciones afines, como lo son las administraciones y dueños de estos locales, así como las dedicadas a velar por las políticas de buena salud y calidad de vida para los trabajadores.

5.1.9 Cronograma de las Actividades de Capacitación

Se planifica en un período de dos a tres meses todas las actividades planificadas. El cronograma propuesto se ajustas a los posibles horarios de los centros integrales de cosmetología y belleza, por la pluralidad de sus horarios. Ver tabla N°12. La esencia es relacionar los temas por semanas según los encuentros, comenzando por un diagnóstico de conocimientos y terminando con la evaluación cruzada, adicional se prioriza el armado de grupos independientes los cuales aprenden en los dos encuentros por semanas. Este cronograma se puede repetir en el siguiente año con un análisis de retroalimentación previo de las temáticas que se pueden optimizar, es así que el cronograma queda organizado de la siguiente manera:

Tabla N°12.

Cronograma de las Actividades de Capacitación

NO.	ACTIVIDADES	Mes 1 (SEMANAS)				Mes 2 (SEMANAS)			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Actividad de Inducción: Fundamentos de la Bioseguridad Laboral								
2	Actividad: La Higiene de Manos. Uso y mantenimiento de EPP (Equipos de Protección Personal).								
3	Actividad: Prevención y control de Riesgos Laborales e infecciones cruzadas en el sector.								

4	Actividad: Limpieza, Desinfección y Esterilización segura. Métodos.								
5	Actividad: Bioseguridad en procedimientos de uñas y capilares empleando medidas seguras.								
6	Actividad: Bioseguridad en Procedimientos Cosméticos para la atención segura y profesionalismo.								
7	Actividad: Protocolos antes Accidentes e incidentes Laborales y posibles medidas.								
8	Actividad: Ergonomía básica para manejo de posturas adecuadas en la Cosmetología y la belleza.								
9	Actividad: Condición Física Saludable. Pausas Activas en el trabajo.								
10	Actividad: Evaluación Práctica denominada. Auditoría Interna de control sanitario.								

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

5.1.10 Presupuesto de las Actividades de Capacitación

En el siguiente cuadro se mostrará la inversión a realizar que se necesitará aproximadamente para la implementación de las actividades de capacitación dirigido al personal de 12 centros integrales de cosmetología y belleza, ubicado en el área del Dorado, en la propuesta se detallan sus costos unitarios y costos totales arrojando como resultado total de $8000.00 balboas que se deberán tener en cuenta para su ejecución la cual le proporcionará parámetros ya establecidos previamente a su desarrollo que le permitirá optimizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad y minimizar posibles riesgos que pueda presentar sus trabajadoras. Ver tabla N°13.

Tabla N° 13.

Presupuesto de gastos en las Actividades de Capacitación

Ítems	Costo Unitario ($)	Cantidad	Costo Total
Honorarios docentes	$200.00	10 actividades	$2000.00
Botellas de agua (1 botella por cada actividad)	$0.15	50 participantes/ 10 actividades	$150.00
Impresiones didácticas (Fotocopias, tríptico, folletos)	$1.00	10 actividades	$300.00
Artículos (Lapiceros; Cuadernos, cartulinas, marcadores)	$5.00	200 Kits	$1000.00
Proyector Multimedia	$250.00	1 proyector	$250.00
Computadora portátil	$450.00	1 computador	$450.00
Compra de EPP (Guantes, Mascarillas, batas desechables, lentes)	$ 5.00	100 Kits de EPP	$500.00
Compra de artículos de limpiezas y desinfección (jabón, alcohol, gel, cloro, Hipoclorito de sodio, Peróxido de hidrógeno)	$3.00	50 Kits	$150.00
Compra de lavamanos portátiles	$50.00	2	$100.00
Compra de productos de carácter químicos manicure y capilares	$12.00	25 Kits de ejemplos (Productos para capilares, manicure y pedicure)	$300.00
Compra de productos de carácter químicos faciales y corporales.	$12.00	25 Kits de ejemplos (Productos para faciales, depilación, concervantes; estabilizantes comunes, fragancias y colorantes)	$300.00
Alquiler de equipos Autoclave, esterilizador seco y silla ergonómica	$50.00	1 Jornada	$50.00

Compra de Instrumental de Uñas y capilares	$15.00	50 Kits	$750.00
Compra de contenedores de colores pequeños y bolsas de desechos de ejemplos.	$50.00	12 kits (1 para cada centro participante)	$600.00
Compra de productos básicos de Botiquín laboral	$50.00	12 kits (1 para cada centro participante)	$600.00
Aseguramientos generales	-----	Transportes y otros conceptos	$500.00
Valor total			$8000.00

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

5.1.11 Pautas Metodológicas de las actividades de capacitación

a) Para el desarrollo de estas actividades se utilizará sobre todo un carácter de capacitación preventiva, además de ser interna y externa indistintamente, ya que está comprobado que este tipo de capacitación nos permitirá tener mayor motivación en las trabajadoras sobre todo por involucrarlas en su propio ámbito laboral.
b) Se empleará la metodología de exposición dialogada, trabajos en grupo, presentación y análisis de casos reales derivados de su actividad, además de charlas, simulaciones, demostraciones prácticas y talleres didácticos todo relacionado con la bioseguridad.
c) La secuencia de las actividades será la siguientes: Presentación de los facilitadores a los participantes; Presentación de las competencias adquirir en las actividades de capacitación, se desarrollará los contenidos propuestos y se realizará durante cada encuentro un proceso de retroalimentación
d) Las capacitaciones se designarán tres centros integrales de cosmetología y belleza, en los cuales se reunirían los grupos de participantes (según la dinámica y necesidades de los mismos y disponibilidad con sus administraciones).
e) Todas las capacitaciones realizadas serán registradas de forma escrita mediante firmas de los participantes, se llevará un registro/memoria de cada uno de las actividades realizadas las cuales serán archivados por cada administración de los centros involucrados.

f) Se realizará una encuesta de satisfacción a las participantes en cada uno de los encuentros.

En resumen, la capacitación se fundamenta esencialmente en el aprendizaje significativo, promoviendo la construcción activa del conocimiento, mediante el empleo de talleres prácticos. Se aplicará enfoque participativo y por competencias centrado fundamentalmente en el saber, saber hacer y saber ser en bioseguridad, en la integración teoría-práctica y la evaluación continua. El docente asumirá rol de facilitador, promoviendo reflexión crítica, la retroalimentación continua durante todo el proceso y adaptando la aplicación de los contenidos a la realidad del sector de la cosmetología y la belleza panameña.

5.1.12 Evaluación de la realización de las Actividades de Capacitación

El proceso de evaluación de las actividades de capacitación es un aspecto importante para esto estamos proponiendo lograr capacitar a la totalidad de las trabajadoras de los centros integrales de cosmetología y belleza involucradas en este proyecto de capacitación, así como proyectar ejecutar 30% de las actividades planificadas, para medir la calidad de las actividades a través de los indicadores de control, los cuales fueron tomados del artículo referido en la información, además de la planilla de asistencia de las trabajadores y la encuesta de satisfacción y conocimientos sobre la capacitación y sus respectivas administraciones. Ver tabla N°14.

Tabla N° 14.

Indicadores de evaluación de las actividades y los participantes

INDICADOR	FÓRMULA	META
% de efectividad de costos	((CE-CR) /CE) *100 CE: Costo estimado total de la actividad de capacitación. CR: costo real de la actividad de capacitación.	Inferior a -10%, que corresponde a un exceso del 10% del costo presupuestado.
% cobertura de capacitación atendidas	No (#) de Capacitaciones ejecutadas / No (#) de capacitaciones programadas x 100	Se espera una cobertura del 85%
% de trabajadores que reciben capacitación (Calidad docente, aprendizaje cognitivo, Actitud preventiva, satisfacción)	No de trabajadores capacitados / No total de trabajadores x 100	Se espera una cobertura del 100%
	Encuesta de Satisfacción (satisfacción): ¿Alcanzó sus metas de aprendizaje con estas actividades? Docencia: Expositor, materiales, horario, lugar, entre otros. Nivel de desempeño práctico (actitud preventiva, cambios conductuales y compromiso con la bioseguridad) (Bueno, Regular y Malo).	Se espera una cobertura del 85%

Fuente: Articulo: ¿Que indicadores debo utilizar para medir la capacitación del personal? tomado de: https://www.redalyc.org/journal/1815/181562407006/181562407006.pdf., cuadro elaborado por los autores con la información consultada con fines pertinentes al programa de capacitación.

Figura N° 44.

Formato de Asistencia de Capacitaciones a los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

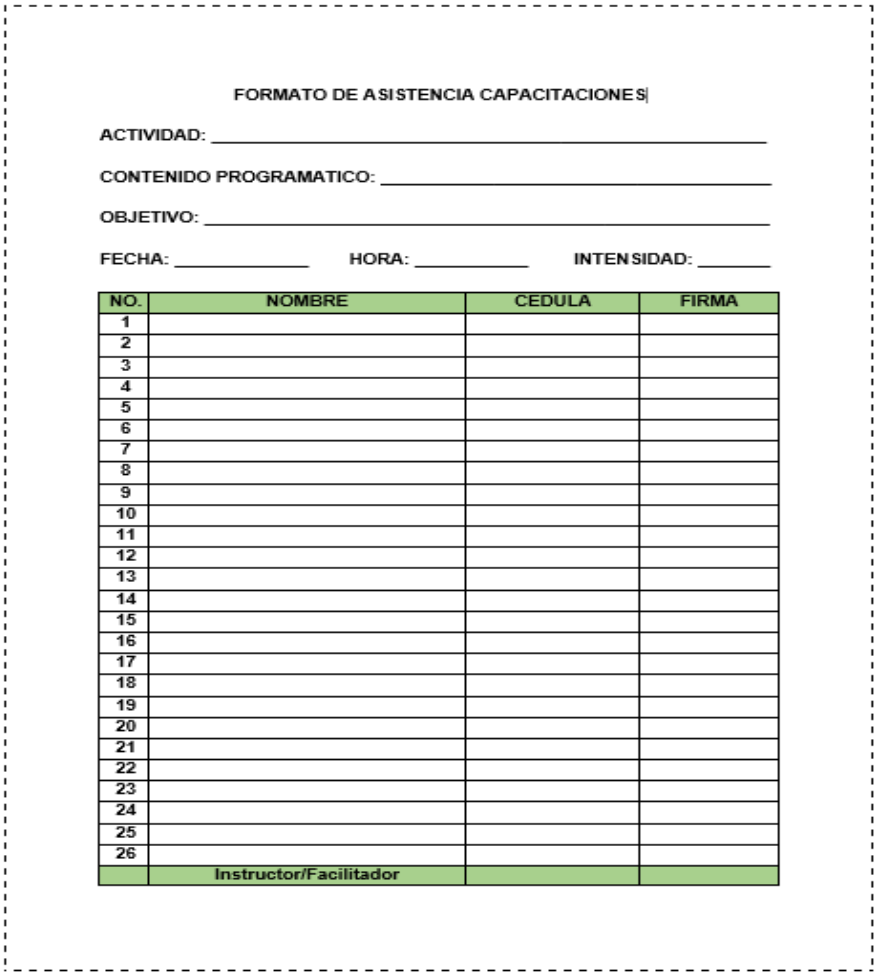

FORMATO DE ASISTENCIA CAPACITACIONES

ACTIVIDAD: _____

CONTENIDO PROGRAMATICO: _____

OBJETIVO: _____

FECHA: _____ HORA: _____ INTENSIDAD: _____

NO.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
	Instructor/Facilitador		

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

Figura N° 45.

Formato de Evaluación al Encargado/capacitador responsable de la actividad

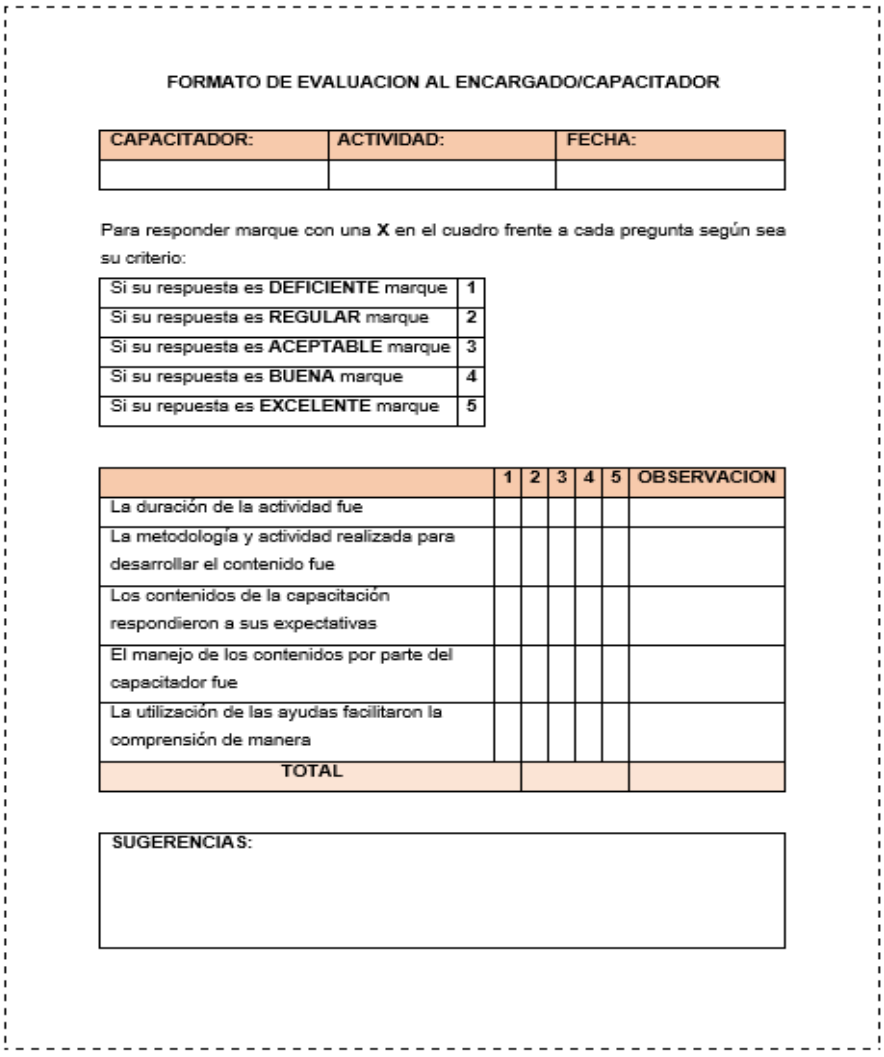

FORMATO DE EVALUACION AL ENCARGADO/CAPACITADOR

CAPACITADOR:	ACTIVIDAD:	FECHA:

Para responder marque con una **X** en el cuadro frente a cada pregunta según sea su criterio:

Si su respuesta es **DEFICIENTE** marque	1
Si su respuesta es **REGULAR** marque	2
Si su respuesta es **ACEPTABLE** marque	3
Si su respuesta es **BUENA** marque	4
Si su repuesta es **EXCELENTE** marque	5

	1	2	3	4	5	OBSERVACION
La duración de la actividad fue						
La metodología y actividad realizada para desarrollar el contenido fue						
Los contenidos de la capacitación respondieron a sus expectativas						
El manejo de los contenidos por parte del capacitador fue						
La utilización de las ayudas facilitaron la comprensión de manera						
TOTAL						

SUGERENCIAS:

Fuente: Idalys Espino, 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados

Resumiendo, el proyecto presentado anteriormente de actividades de capacitación planificadas permitirán que las trabajadoras de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza se sensibilicen y se mantengan actualizadas hacia la normatividad vigente y su aplicabilidad en su desempeño profesional, a su vez es una herramienta de orientación y acompañamiento que contiene las metodologías y estrategias de capacitación, permitiendo proyectar como resultado trabajadores sensibilizados, dispuestos a aportar con responsabilidad laboral inherentes a su actividad.

En cuanto a las posibilidades del costo beneficio, las actividades de capacitación en bioseguridad laboral va a permite lograr la adaptación de personal para cada función o ejecución de tareas específicas relacionadas con su quehacer profesional, en la organización, reduciendo los distintos posibles peligros durante su jornada laboral:

1. Teniendo un mayor control de los factores de riesgo y peligros para el centro integral de cosmetología y belleza.
2. Una disminución de los indicadores de incidentes y/o peligros relacionados con la bioseguridad.
3. Un mejor beneficio en protección efectiva de la integridad física y la salud de las estilistas, operarias y administrativas.
4. Facilita la comprensión de las políticas de prevención para el sector de la cosmetología y la belleza.

También, con la aplicación de esta propuesta esperamos un fortalecimiento de la cultura de bioseguridad en los centros integrales de cosmetología y belleza, reduciendo la incidencia de los factores de riesgos laborales y mejorando la calidad del servicio ofrecido. El proyecto en sí, constituye una estrategia sostenible de intervención educativa que integra diagnóstico, ejecución y evaluación, ayudando aportar evidencia científica y metodológica al campo de la Seguridad y Salud Ocupacional en Panamá.

5.2 Análisis de valoración por parte de los especialistas de la Propuesta de Actividades de Capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad Laboral en los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

En este epígrafe del capítulo V, vamos a referirnos a los resultados que arrojaron la valoración realizada por varias especialistas de la propuesta de intervención y sus numerosos componentes teóricos y metodológicos, como sustento para una posible viabilidad de su implementación a futuro en los centros/salones integrales de cosmetología y belleza.

Este proceso consta de dos momentos fundamentales llevado a cabo por cuestionarios de encuestas, en primer lugar, se aplicó una encuesta (Anexo #4) el cual tenía como propósito la selección de los posibles especialistas según su pertinencias y conocimientos sobre el conjunto de las temáticas a tratar dentro de la propuesta de intervención. El segundo momento de este proceso es la consideración a través de una encuesta valorativa (anexo #5) de la propuesta de intervención por los especialistas previamente seleccionados, donde a partir de la presentación de la propuesta, la revisión y análisis de sus disimiles aspectos nos permitirían recoger la información de la pertinencia adecuada o no del principal producto de la investigación.

El proceso de selección de los especialistas se realizó a partir de la agrupación de dos grupos de temáticas relacionadas con el proyecto de graduación, se buscaban especialistas con conocimientos en planificación de actividades docentes y en los procedimientos de bioseguridad, enfocados el primer grupo hacia la vertiente del sector de la salud, salud y seguridad ocupacional y el otro grupo especialistas en el sector de la cosmetología y la belleza. Se pudo seleccionar un total de cinco especialistas todos con conocimientos básicos en planificación de actividades docentes, tres pertenecientes con estudios en seguridad y salud ocupacional y dos con estudios en tratamientos de cosmetología y belleza, todos con 10 o más años de experiencias, siendo profesores de centros de estudios en alguna de las etapas de su formación.

En cuanto al nivel de conocimientos e información sobre las temáticas todos tenían un nivel entre el 9 y 10 de auto-criterios de puntuaciones, alcanzando un grado de influencia entre las categorías medio-alto en el 100% de sus selecciones sobre las fuentes de argumentación o fundamentación de las temáticas de interés para la investigación.

Por otro lado, seleccionado los especialistas, se comenzó con el proceso de valoración de la propuesta. Para esto se consto con una encuesta que tenía un total de cinco preguntas todas cerradas, en las mismas se realizaban varios ejercicios valorativos que nos dan elementos suficientes para corroborar el diseño adecuado de las actividades de capacitación.

A la primera pregunta del cuestionario valorativo, ¿Cuál de los aspectos presentados a continuación usted entiende que son aptos para formar parte de la propuesta de actividades de capacitación sobre la bioseguridad y se relacionan con el objetivo general de investigación?

Respuesta. En esta interrogante se establecieron un total de 14 aspectos que forman parte del diseño de la propuesta de capacitación, y los especialistas debían referirse si eran adecuado o no, para este tipo de solución, es así que los resultados fueron los siguientes, con el 100% de selecciones adecuadas se marcaron elementos como el TÍTULO DE LA PROPUESTA; LA JUSTIFICACIÓN; LOS OBJETIVOS, la declaración de LOS BENEFICIARIOS; un aspecto central como LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN; EL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES; LAS PAUTAS METODOLÓGICAS GENERALES y LAS PLANILLAS DE CONTROL, todos adecuados con el máximo de selecciones, con un 80% tenemos la INTRODUCCIÓN; FASES DE INTERVENCIÓN Y EL PROCESO DE EVALUACIÓN, por otro lado, los aspectos metodológicos con menos porcentajes para ser adecuados encontramos el PRESUPUESTO Y EL MARCO DE REFERENCIA con un 60% de selecciones por parte de los expertos, las razones específicas de ambos ítems para esta calificación según los expertos es que podían ser variables que se pueden modificar, ser más concretas en caso del marco de referencia y no ser tan esquemáticas en sus planteamientos. Ver resultados en figura N°46.

Figura N°46.

Porcentaje de Adecuación positiva y negativo de cada aspecto metodológico de la propuesta

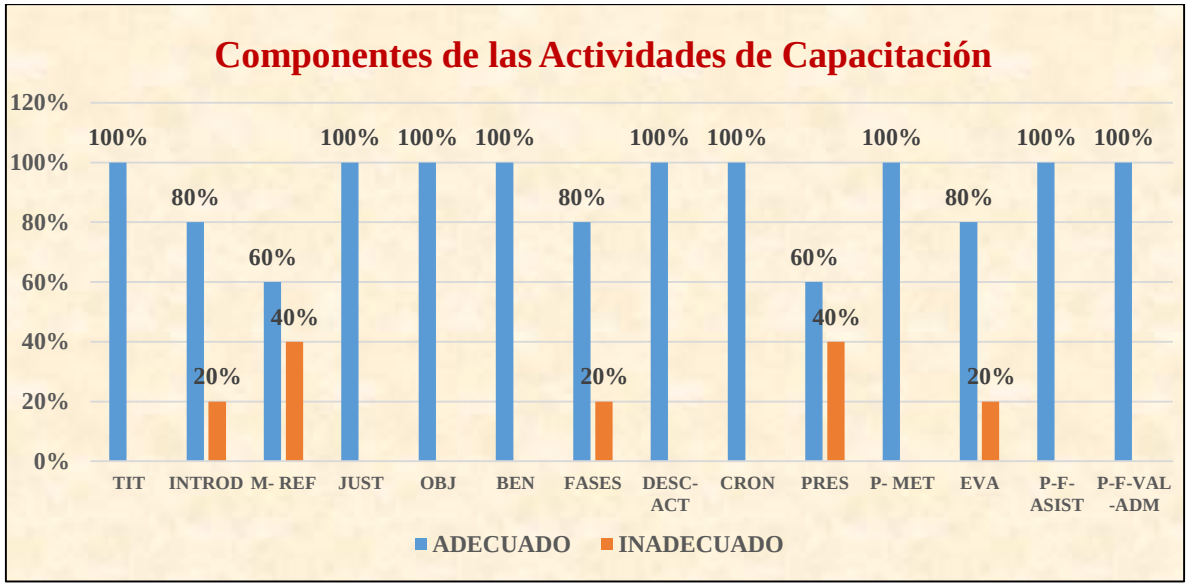

Leyenda: 1TIT: Título; **2INTROD:** Introducción; **3M-REF:** Marco de referencia; **4JUST:** Justificación; **5OBJ:** Objetivos (Generales y Específicos); **6BEN:** Beneficiarios (Beneficiarios directos e indirectos); **7FASES:** Fases de intervención; **8DESC-ACT:** Descripción de las actividades; **9CRON:** Cronograma de las Actividades; **10PRES:** Presupuesto de la Capacitación; **11P-MET:** Pautas Metodológicas; **12EVA:** Evaluación de las Actividades; **13P-F-ASIST:** Planillas de Asistencia; **14P-F-VAL-ADM:** Planillas de Valoración del Administrativo.

Fuente: Idalys Espino., 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta valorativa

En la segunda interrogante realizada a los especialistas, que planteaba si: Consideras, que la propuesta de actividades de capacitación dirigida a las trabajadoras de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza, puede SER IMPLEMENTADA TAL Y COMO SE PROPONE EN SU PRESENTACIÓN. En la misma los cinco expertos escogidos o sea el 100% plantearon que la propuesta de actividades de capacitación sobre la bioseguridad laboral, SI puede ser implementada tal y como se diseña y presenta, misma opinión que coinciden con la necesidad que existe para este sector económico planteado por sus protagonistas.

A la tercera interrogante, ¿Valore usted, el nivel de pertinencia adecuada de los componentes metodológicos y prácticos de la propuesta? (Anexo #6) Respuestas. En la pregunta los especialistas debían dar el nivel de pertinencia metodológica y practica de cada uno de los aspectos que forman parte de la propuesta además podían intercambiar y dar sugerencias para su mejora en aras de perfeccionar el producto final de la investigación. Es así que los resultados arrojados fueron los siguientes con el nivel de pertenencia del 100% tenemos la referencia de la INTRODUCCIÓN; la referencia de los BENEFICIARIOS; las PAUTAS METODOLOGICAS GENERALES y los FORMATOS DE PLANILLAS DE CONTROLES, en los mismos los criterios fueron positivos sobre su redacción y relación de aporte a los objetivos de la propuesta de capacitación. Todo estos seguido de aspectos con el 80% de pertenencia como el TITULO; la JUSTIFICACIÓN; los OBJETIVOS; las FASES DE INTERVENCIÓN, el CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES y la EVALUACIÓN de las propias actividades de capacitación, entre los criterios aportados como sugerencias que estos elementos necesitan ser concretos, flexibles y cortos en su redacción y esencia de presentación, aunque la mayoría de las manifestaciones son positivas y pertinentes. Por otro lado, tenemos dos aspectos que son el MARCO DE REFERENCIA y la presentación del PRESUPUESTO DE LAS CAPACITACIONES en su posible implementación que obtuvieron porcentajes medio-bajo de pertinencias entre las razones esbozadas por el grupo de especialistas refirieron los términos presentados debían ser menos y no tan extenso en su explicación, en el caso del presupuesto se mencionaron varias aportaciones en la mejoras e inclusión de algunos ítems propuestos y otros suprimidos juntos a la sugerencia de la actualización constante de los precios. Ver resultados en la figura N°47. En sentido general, la pertenencia total de todos los aspectos metodológicos y prácticos unificados es de un 82%, además en este sentido todas las sugerencias fueron atendidas, suprimidas, mejoradas o cambiadas en la mejora del producto final de la investigación, reiterando el agradecimiento a los cinco especialistas que colaboraron con la propuesta de actividades de capacitación. Ver tabla N°15.

Figura N°47.

Nivel de Pertenencia de los aspectos metodológicos y prácticos de la propuesta

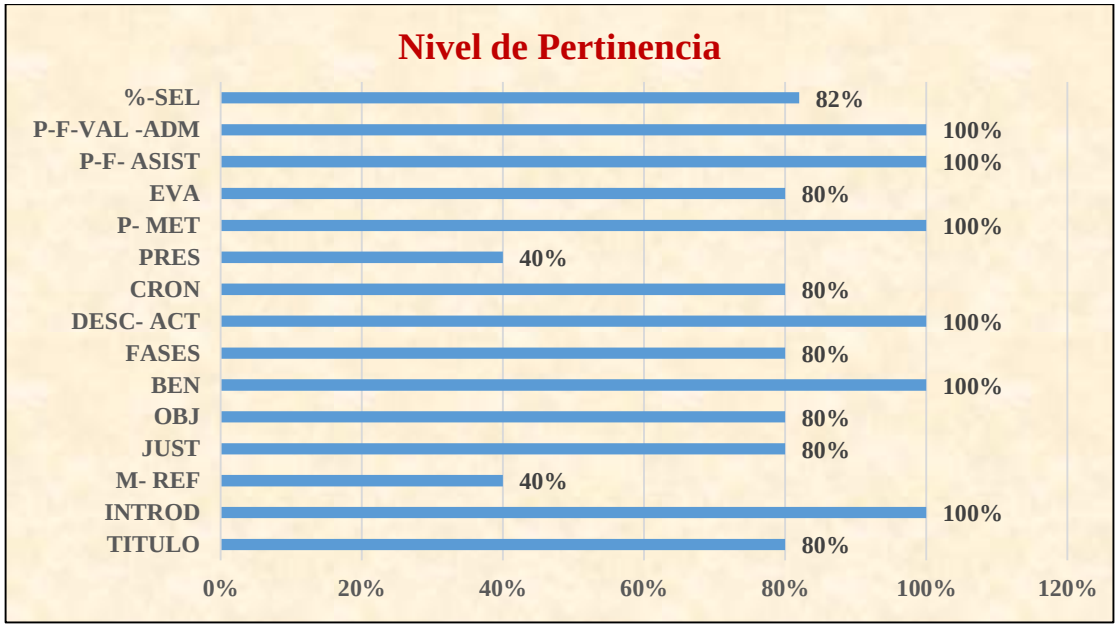

Leyenda: 1TIT: Título; **2INTROD:** Introducción; **3M-REF:** Marco de referencia; **4JUST:** Justificación; **5OBJ:** Objetivos (Generales y Específicos); **6BEN:** Beneficiarios (Beneficiarios directos e indirectos); **7FASES:** Fases de intervención; **8DESC-ACT:** Descripción de las actividades; **9CRON:** Cronograma de las Actividades; **10PRES:** Presupuesto de la Capacitación; **11P-MET:** Pautas Metodológicas; **12EVA:** Evaluación de las Actividades; **13P-F-ASIST:** Planillas de Asistencia; **14P-F-VAL-ADM:** Planillas de Valoración del Administrativo; **%-SEL:** Selecciones Totales

Fuente: Idalys Espino., 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta valorativa de los especialistas

Tabla N°15.

Resumen de los análisis realizados por los especialistas sobre los aspectos metodológicos y prácticos de la propuesta de Actividades de Capacitación

No.	Aspectos metodológicos	Resumen de las observaciones de los especialistas
1	Título de la Propuesta de solución	Concreto cumpliendo con las especificaciones metodológicas.

2	Introducción	Es adecuada, no es redundante y explicita, de lo que posteriormente se plantea en los demás elementos de la propuesta.
3	Marco de Referencia	Debe ser concreta de los términos esenciales.
4	Justificación	Aunque plantea los motivos de la propuesta, debe ir a la esencia de la problemática.
5	Objetivos de la Propuesta (Objetivo General y Objetivo Específicos)	Bien formulados en sentido general, pero en el caso de los objetivos específicos deben ser cortos.
6	Beneficiarios de la propuesta (Beneficiarios directos e indirectos)	Los declarados son los adecuados y bien explicados sus beneficios.
7	Fases de intervención de la propuesta	Debe dar espacio a la flexibilidad de todos los aspectos y sus resultados.
8	Descripción de la propuesta de intervención	Relación metodológica de los componentes adecuada, en la superposición de los ejes de contenidos junto a las indicaciones metodológicas.
9	Cronograma de las Actividades de Capacitación	Los tiempos deben ser flexibles planteados por las propias empresas.
10	Presupuesto de las Actividades de Capacitación	Se mencionaron varias aportaciones de mejoras, en ítems propuestos y otros suprimidos juntos a los precios.
11	Pautas Metodológicas Generales de las actividades de capacitación	Son adecuadas, bien explicadas para ser utilizadas por los docentes.
12	Evaluación de la realización de las Actividades de Capacitación	Los controles propuestos son pertinentes para las capacitaciones, están bien explicados y son fáciles aplicación.
13	Planillas de Formato de Asistencia	Son elementos adecuados en su formato y cumplen su propósito de control, de fácil aplicación y recogen datos importantes.
14	Planillas de Formato de valoración del encargado	

En resumen, los aspectos son pertinentes desde el punto de vista, teóricos, metodológicos y prácticos.

Fuente: Idalys Espino., 2026 creación propia de la autora con los datos recopilados en la encuesta valorativa de los especialistas

En cuanto a la cuarta pregunta, ¿Valore si existen en su criterio y conocimientos circunstancias presentes que no hacen viable la posible implementación de la propuesta? Respuesta. El 80% de los especialistas consultados valoró de manera positiva que NO existen impedimentos de viabilidad para la posible implementación de la propuesta mientras que solo el 20% mencionó que sí, lo que representa uno de los especialista, el cual planteo motivos como las condiciones actuales del sector y la diversidad de falta preparación de las trabajadoras, estilistas y operarias, que se puede aplicar pero hay que tener en cuenta sobre todo este último aspecto en la aplicación de las evaluaciones y controles.

La última interrogante, ¿considera válida para su posible implementación la propuesta de actividades de capacitación sobre la bioseguridad dirigidas a la trabajadoras, estilistas y operarias de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza? Respuesta. Esta pregunta apelaba a la experiencia y valoraciones anteriores, el 100% o sea la totalidad de los cinco especialistas consultados refirieron que SI es viable para su posible implementación la propuesta de actividades de capacitación.

En resumen, según la opinión de los especialistas en el cuestionario valorativo, así como la encuesta aplicada a las propias trabajadoras, estilistas, administrativos de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza, la propuesta de actividades de capacitaciones sobre temas de bioseguridad laboral en el sector, es viable, necesaria, pertinente y adecuada para su posible implementación, ya que en este sector económico se necesita profesionalizar de manera integral sus trabajadores para que los beneficios redunden en seguridad y calidad en sus clientes.

CONCLUSIONES

VI. CONCLUSIONES

Luego del análisis de los resultados obtenidos mediante el empleo de los métodos y técnicas aplicadas en las indagaciones teóricas y prácticas realizadas, y de presentar los aspectos de la propuesta solución para en los salones/centros integrales de cosmetología y belleza, nos permitió arribar a las siguientes conclusiones:

1. La revisión de los antecedentes teóricos-metodológicos sistematizados para dar solución al problema de investigación, nos permitió la conformación del marco teórico conceptual sustentando el establecimiento de la bioseguridad laboral como medidas preventivas, que tienen como objeto mantener el control de los factores de riesgos procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, las malas prácticas de estas medidas en centros de cosmetología y belleza pueden generar afectaciones a la salud de los profesionales y de los clientes adicionándole como aspecto de solución su relación con la capacitación sistemática en su rol preventivo en el cambio de conductas que generen una cultura del autocuidado en las trabajadoras.

2. A raíz de los datos obtenidos en las encuestas aplicadas y las observaciones realizadas a los establecimientos se identificaron las diversas causas y factores de riesgo a los que se encuentran expuesto los /las trabajadoras, siendo una de las principales la falta de conocimiento en la aplicación de las medidas bioseguridad además de las deficiencias en el empleo de los medios de protección personal y en el correcto lavado de manos además de la poca homogeneidad en la manera de descartar adecuadamente los residuos son las incidencias más repetidas en los análisis realizados.

3. A través de los resultados analizados en las encuestas se constató que las principales necesidades de capacitación de las trabajadoras, se relacionaban con el desconocimiento sobre la implementación de protocolos de bioseguridad laboral ya que en más del 60% plantearon que reciben poca formación en esta temática, además manifestaban bajo nivel conocimiento sobre la normativa y legislación vigente en

bioseguridad, el uso y mantenimiento adecuado de los equipos de protección personal, el sistema de factores de riesgos y enfermedades laborales además de las condiciones locativas y sanitarias adicional su proceso pedagógico está basado en supuestos del autocuidado sobre la adquisición de comportamientos que mejoren las condiciones de trabajo y salud en las trabajadores de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza.

4. Gracias a los resultados recopilados de la encuesta y las observaciones nos percatamos el grado del nivel de importancia a las actividades de capacitación en sentido general y específicamente sobre la aplicación de las normas de bioseguridad, es una percepción baja, ya que no se toma en cuenta aspectos que pudieran mejorarla en su ejecución como la planificación, el aseguramiento, las estrategias de formación, la capacidad de los facilitadores y la promoción dentro de los centros integrales de cosmetología y belleza, todo lo que es tomado como fundamento real para la propuesta de actividades de capacitación con estas características sobre la temáticas seleccionadas.

5. Teniendo aspectos teóricos y metodológicos, los resultados de las técnicas aplicadas y la determinación de las necesidades reales de capacitación, se elaboraron 10 actividades de capacitación con temáticas diversas de bioseguridad laboral para los salones/centros integrales de cosmetología y belleza que lograran concientizar en la importancia de cumplir con las normas de bioseguridad, las actividades son una mezcla de estrategias didácticas para su dinamización como talleres participativos, clases demostrativas, materiales visuales educativos y otros recursos docente presentado un carácter didáctico, que en su presentación el nombre principal, las competencias específicas, los ejes temáticos, el tipo y su responsable idóneo, los recursos, la evaluación y otros indicaciones organizativas lo que nos permitió establecer la propuesta como herramienta esencial en la formación de una cultura de bioseguridad en centros integrales cosmetología y belleza.

6. A través de las valoraciones preliminares y prácticas de las trabajadores consultadas sobre la posible puesta en marcha de las actividades de capacitación fueron consideradas de positivas por el 100% de las participantes en el estudio, ya que plantearon lo atractivo de su diseño, la buena información en la promoción de las mismas en todos los establecimientos, adicional la definieron como una herramienta estratégica de mejora continua, para la sostenibilidad del sector, la sensibilización y la formación de la responsabilidad con la finalidad de integrar la promoción de la salud y cumplimiento normativo en la aplicación de los procedimientos de bioseguridad laboral.

7. Desde la perspectiva investigativa se diseñó el conjunto de actividades de capacitación a partir de la revisión documental, la aplicación de los cuestionarios, el diseño metodológico correcto de las actividades, las cuales responden a las temáticas que son necesidades e inquietudes propias planteadas por las trabajadoras de los centros integrales de cosmetología y belleza, lo que ligado al interés manifiesto de las mismas de su participación, nos permite la posible implementación completa de la propuesta para transformar prácticas empíricas en procesos estandarizados basados en evidencia científica, fortaleciendo la cultura preventiva en los establecimientos intervenidos, y mejorando la calidad del servicio.

RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

VII. RECOMENDACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las recomendaciones de este trabajo se plantean a continuación:

1. Se recomienda que todo centro integral de cosmetología y belleza deberá estar comprometido con la ejecución práctica de actividades de capacitación con carácter de obligatoriedad, a fin de que se pueda dar por cumplida la socialización y aplicación de los procedimientos de bioseguridad entre su personal.
2. Se recomienda enfatizar y orientar a los administrativos y propietarios de los establecimientos de cosmetología y belleza en la implementación de inducción laboral inicial y constante, al igual que la valoración del resultado de la formación a trabajadoras nuevas en lo referente a las normas de bioseguridad.
3. Se recomienda implementar un registro de notificación de incidentes y accidentes con respectos a los procedimientos de bioseguridad laboral en los centros integrales de cosmetología y belleza, al igual que la atención integral de las trabajadoras que sufren estos eventos.
4. Se recomienda que las capacitaciones que se planifiquen deben incluir los conocimientos mínimos en los procedimientos y normativas de bioseguridad para que puedan actualizarlo de manera frecuente en su actividad profesional diaria y aprendan estas medidas preventivas en bioseguridad.
5. Se recomienda a las autoridades competentes formen parte de las actividades de bioseguridad para que sean estas quienes verifique el cumplimiento de las normas y procedimientos de bioseguridad antes de otorgar el permiso correspondiente para el funcionamiento de los centros integrales de cosmetología y belleza.
6. Finalmente, se recomienda dejar a disposición de las administraciones y propietarios de los 12 establecimientos la implementación de la propuesta de solución, que, por circunstancias referentes al tiempo, este proyecto de graduación solo permitió el diseño, es apropiado analizar los resultados de las evaluaciones, para poder determinar que las temáticas y técnicas, cumplen con el propósito de generar mecanismos de prevención en la percepción del peligro, cambios en la actitud y la mejora de la aplicación de las prácticas seguras.

LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

VIII. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Lo importante en este aspecto es reflexionar sobre las problemáticas presentadas durante el desarrollo del trabajo investigativo. Las limitaciones de este trabajo se describen a continuación:

1. La limitada socialización de las evidencias de investigaciones anteriores a nivel nacional en el sector de la cosmetología y la belleza, lo cual dificultó el análisis y la comparación en otros contextos y muestra de estudio para el diseño de actividades propias de capacitación teniendo en cuenta las necesidades de los trabajadores sobre la aplicación de los procedimientos de bioseguridad laboral.

2. Por último, planteamos los posibles errores que se derivan de los instrumentos de medidas utilizados mayormente de carácter cuantitativo, incluyendo instrumentos de carácter cualitativo. De igual modo, supone una limitación en el estudio no disponer de valoraciones de otros grupos de trabajadoras con parecidas funciones profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Adum Lípari, M. N. de J., & Rodríguez Delgado, R. S. (2025). *Normas de bioseguridad en centros de cosmetología: revisión sistemática de riesgos, protocolos y cumplimiento internacional* [Biosafety standards in cosmetology centers: systematic review of risks, protocols, and international compliance]. *Journal Growing Health*, 2(3), 644–655. https://doi.org/10.59282/jgh2(3)644-655

Aguilar, E. (2009) Seguridad industrial: un tema integrado a todos los procesos de producción. Revista Industria y Negocios (27/10/2009). Cámara de Industria Guatemalteca. Guatemala.

Aguilar, J. (2009). Diseño de un Sistema de Seguridad e Higiene Industrial Muebles Bienestar. *Tesis de Grado no publicada, Universidad Politécnica Salesiana,* p 11-19. Cuenca, Ecuador.

Alharbi, N. M., & Alhashim, H. M. (2021). *Beauty salons are key potential sources of disease spread*. Infection and Drug Resistance**,** 14, 1247–1253. https://doi.org/10.2147/IDR.S303461 https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33790595/

Ammad, S., D'Addario, A., & López, D. M. (2021). *Importancia de la capacitación en seguridad y uso de Elementos de Protección Personal para reducir riesgos laborales*. Revista de Prevención y Salud Ocupacional, 6(2), 129–140.

Andía Merma, María del Carmen y Quispe Laura, Esther Magaly. 2017. Importancia de los Programas de Capacitación en la Seguridad y Salud en el trabajo en la Empresa Echeverría Izquierdo Montajes Industriales Perú S.A.C., ILO 2016".

Arbaiza, L., Llerena, C., Monggó, V., Palomino, C. & Rivas, A. (2016). Modelo de seguridad y salud ocupacional para los sectores joyería y bisutería (1st Ed). Lima: Universidad ESAN. ISSN 2078-7987.

Asfahl, R. (2000). Seguridad Industial y Salud. (4ta. Ed.) Mexico: Pearson Education.

Atehortúa, O. L., Rodríguez, L. A., & Rosero, C. T. (2022). *Análisis de condiciones de trabajo y salud asociadas a la exposición a factores de riesgo de bioseguridad en trabajadores de un salón de belleza ubicado en el Municipio de La Cumbre, Valle del Cauca* (Trabajo de grado). Institución Universitaria Antonio José Camacho. https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/1450

Beltrán, M., & García, L. (2018). *Bioseguridad aplicada a servicios estéticos*. Editorial Salud Laboral.

Benítez Angulo, L. G. (2016). Manejo de normas de bioseguridad y riesgos laborales que influyen en las personas que trabajan en las peluquerías de CODESA de la ciudad de Esmeraldas (Doctoral dissertation, Ecuador _ PUCESE-Escuela de Enfermería)

BNamericas. (2017). *Caja de Seguro Social (CSS), Panamá: perfil institucional y cobertura*. ISSN: Recuperado de: https://www.bnamericas.com/es/perfil-empresa/caja-de-seguro-social

Bohlander, George (2008), Administración de Recursos Humanos, Editorial Lengage Learning Editores S.A, 14° Edición, México.

Boyce, J. M., & Pittet, D. (2002). *Guideline for hand hygiene in health-care settings*. CDC.

CAMARA DE COMERCIO DE CALI. (13 de 01 de 2016). Informe Económico mire esa Belleza. recuperado de CAMARA DE COMERCIO DE CALI: http://www.ccc.org.co/file/2016/01/Informe-65-EC-Mira-esa-belleza.pdf

Campos De Maldonado (2020). *Bioseguridad en los estudiantes de cosmetología del Cetpro "Técnico San Hilarión".* Perú**.** alicia.concytec.gob.pe https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_51ae3dd6a910ec5b1cb96a8f1d6c0aee?utm_source=chatgpt.com

Castillo Pérez, A. (2016). *Diseño del manual de bioseguridad sala de belleza Mary's* (Trabajo de grado). Universidad ECCI. ISSN: Recuperado de: https://repositorio.ecci.edu.co/server/api/core/bitstreams/ddcbb4bd-a703-43e7-9c35-e43bff1c05c0/content

Chaves, P., & Rodríguez, L. (2018). *Gestión de bioseguridad y salud ocupacional en organizaciones modernas*. Editorial Científica.

Chiavenato, I. (2017). *Gestión del talento humano*. McGraw-Hill.

Chiavenato, Idalberto (2009), Gestión del talento Humano, Mc Graw Hill Interamericana, S.A., 3° Edición, Santa fé de Bogotá, Colombia.

Chiavenato, I. (1998). Tipos de capacitación en recursos humanos. *Gestión del talento humano*. McGraw-Hill.

Choi, Y.-H., Kim, H. J., & Sohn, J. R. (2023). *Occupational exposure to VOCs and carbonyl compounds in beauty salons and health risks associated with it*. *Ecotoxicology and Environmental Safety*. ISSN: Recuperado de: sciencedirect.com https://doi.org/10.1016/j.ecoenv.2023.114873

Centers for Disease Control and Prevention. (2020). *Equipo de protección personal (EPP): guía sobre selección y uso adecuado*. Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional (NIOSH). ISSN: Recuperado de: https://www.cdc.gov/niosh/ppe/about/index.html

Centers for Disease Control and Prevention. (2020). *Core infection prevention and control practices for safe healthcare delivery in all settings*. U.S. Department of Health and Human Services. ISSN: Recuperado de: https://www.cdc.gov/infection-control/hcp/core-practices/index.htm

Centers for Disease Control and Prevention. (1984). *Biosafety in microbiological and biomedical laboratories*. CDC.

Centro de estudios financieros., (1999). Manual básico de prevención de riesgos laborales. El trabajo y la salud: Los riesgos profesionales y los daños derivados del pasado.

Centro de Estudios Superiores TECSUP (2016). Material del curso "Auditor del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo las Normas OHSAS 18001:2007 y la ley N° 29783.

Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa. (2011). *Manifiesto de la pequeña y mediana empresa. Clasificación de la pequeña y mediana empresa según los criterios de CEPYME*. Documento institucional. CEPYME. ISSN: Recuperado de: https://cepyme.es/storage/2024/07/MANIFIESTO-DE-LA-PEQUENA-Y-MEDIANA-EMPRESA-ESPANOLA-DEF.pdf

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo – Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST). (2021). *Prevención de riesgos laborales: personal de peluquería frente al riesgo de exposición a agentes químicos y ergonómicos*. Comunidad de Madrid. ISSN: Recuperado de: https://www.comunidad.madrid/publicacion/ref/50517 (comunidad.madrid)

Cortés, L. (2017). Principios de bioseguridad y su aplicación en el ámbito laboral. Editorial Médica Panamericana.

Creswell, J. W., & Plano Clark, V. L. (2006). *esigning and conducting mixed methods research*. (*Diseño y realización de investigación con métodos mixtos)* (1.ª ed.). Sage Publications.

Dessler, G. (2020). *Administración de recursos humanos*. Pearson Educación. S.A de CV, 2° Edición, México.

Díaz, J. M. (2007). *Aportación al diagnóstico de la combustión en motores Diésel de inyección directa* (Doctoral disertación, Universidad Politécnica de Valencia).

Estévez Cullell, M., y Colectivo de Autores. (2004). La investigación científica en la actividad física: su metodología. Editorial Deportes. La Habana, Cuba.

Fontana, RT y Henk Núñez, D. (2013). Riesgos laborales en la concepción de los trabajadores de una lavandería hospitalaria. Enfermería Global, 12 (1),170-182. [fecha de Consulta 8 de febrero de 2025]. ISSN: Recuperado de: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=365834848009.

Franco, J.; Marín, A.; Ocampo, L.; Quiroz, T.; Díaz, P. (2007). Factores laborales y personales frente a la ocurrencia de accidentes de trabajo biológicos en el personal de enfermería de la Clínica Villapilar Ese Rita Arango Álvarez del Pino Manizales (Caldas) 2005-2006. Revista Hacia la Promoción de la Salud. 12.

Gómez, R., Pérez, M., & Andrade, L. (2019). Bioseguridad en centros de estética y cosmetología. *Revista de Salud Ocupacional*, 12(2), 45–52.

González, M., & Ramírez, L. (2020). *Bioseguridad aplicada a los servicios estéticos*. Editorial Salud Laboral.

Guerzoni. (2014). Tips para elegir el salón de belleza perfecto para ti. Recuperado de (Marco conceptual. Pág.2): https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/8873/SEGURIDAD_SALUD_FIGUEROA_SANCHEZ_LEYSA_YOMIRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Henao, F. (2010). Riesgos Físicos I: Ruido, vibraciones y presiones anormales. Bogotá, Colombia: ECOE ediciones.

Herrera, L. L., & Ortiz Zambrano, J. F. (2015). *Diseño de un modelo de Manual Guía de bioseguridad para establecimientos dedicados a la estética y cuidado corporal en el Distrito Capital* (Trabajo de grado). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. http://hdl.handle.net/11349/23476

International Organization for Standardization. (2017). *ISO 17664:2017 — Processing of health care products — Information to be provided by the medical device manufacturer for the processing of medical devices*. ISO.

Ivancevich, Jhon M. (2004), Administración de Recursos Humanos, Editorial Mc Graw Hill, 9° Edición. México.

León, Santiago, (2017). Tesis Doctoral: Metodología para la formación de Promotores Ambientales en la Comunidad. UCCFD Manuel Fajardo, La Habana, Cuba.

López, A., & Sánchez, P. (2020). Importancia de la bioseguridad en los servicios de belleza. *Revista Latinoamericana de Estética Profesional*, 8(1), 30–38.

López, J., & Herrera, A. (2020). *Bioseguridad aplicada en contextos laborales diversos*. Editorial Universitaria.

López, J., Martínez, P., & Torres, A. (2018). *Seguridad e higiene en centros de belleza y cosmetología*. Editorial Académica.

Mancini, L., Marcheggiani, S., Romanelli, C., Figliomeni, M., D'Angelo, A. M., Caciolli, S., Volpi, E., & Volpi, C. (2018). *A descriptive survey on microbiological risk in beauty salons*. *Microchemical Journal*, 136, 223–226. ISSN: Recuperado de: https://doi.org/10.1016/j.microc.2017.02.021

Martínez Ruiz, H., & Benítez Ontiveros, L. (2016). *Metodología de la investigación social I*. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.

Marroquín, R., Castillo, V. y Sánchez, R. (2015). Teoría y praxis de la Investigación científica. Lima, Perú: Editorial San Marcos.

Mendoza, A. (2004). *Cómo implantar la cultura preventiva en la empresa: consiga cero accidentes: método AMeP Safe-Pro.* Fundación Confemetal. ISSN: Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=128626

Mendoza, J., & Ruiz, C. (2016). Gestión de riesgos y bioseguridad en el trabajo. McGraw-Hill.

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. (2021). *Protocolos y acciones de bioseguridad para la prevención de riesgos laborales y mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores*. Gobierno Nacional. ISSN: Recuperado de: https://www.mitradel.gob.pa/protocolos-de-bioseguridad-para-reapertura-por-area-economica/

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá. (2011). *Código de Trabajo de Panamá* (Decreto Ley 1). Gobierno Nacional.

Ministerio de Salud de Panamá. (2020). *Ley General de Salud*. Gobierno Nacional. Editorial Oficial.

Ministerio de Salud de Panamá. (2010). *Ley General de Salud*. Gobierno Nacional. Editorial Oficial.

Mondy, RW y Noé, RM (2005). *Gestión de recursos humanos*. Pearson Educación.

Núñez, J.C., Solano, P., González-Pineda, J.A., y Rosario, P., (2004). El aprendizaje autorregulado como medio y meta de la educación. Papeles del Psicólogo, 27(3), 141-148.

Organización Mundial de la Salud. (2020). *Guías sobre higiene de manos en la atención sanitaria*. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2019). *Guías sobre bioseguridad en el entorno laboral*. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2019). *Manual de bioseguridad en el trabajo*. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Guidelines on core components of infection prevention and control programmes at the national and acute health care facility level*. World Health Organization. ISSN: Recuperado de: https://www.who.int/publications/i/item/9789241549929

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Gestión segura de los residuos de la atención de salud: resumen* (WHO/FWC/WSH/17.05). ISSN: Recuperado de: https://www.who.int/publications/i/item/WHO-FWC-WSH-17.05

Organización Mundial de la Salud. [OMS], (2008). *Occupational health*. ISSN: Recuperado de: https://www.who.int/health-topics/occupational-health. Consultado 10 de enero del 2026.

Organización Mundial de la Salud. (2004). *Manual de bioseguridad en el laboratorio* (3.ª ed.). OMS.

Organización Mundial de la Salud. (1978). *Declaración de Alma-Ata sobre la Atención Primaria de Salud*. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, 6-12 septiembre 1978.

Organización Internacional del Trabajo. (2023). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2023* (World Employment and Social Outlook: Trends 2023). ISSN: Recuperado de: https://www.ilo.org/es/publications/flagship-reports/perspectivas-sociales-y-del-empleo-en-el-mundo-tendencias-2023. Consultado: 10 de enero del 2026.

Organización Internacional del Trabajo. (2021). *Seguridad y salud en el centro del futuro del trabajo: Aprovechar 100 años de experiencia* (Informe del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo 2021). OIT. ISSN: Recuperado de: https://www.cdc.gov/niosh/ppe/about/index.html

Organización Internacional del Trabajo. (2020). *Seguridad y salud en el trabajo: Marco normativo y preventivo*. OIT.

Organización Internacional del Trabajo. (2019). *Safety and health and the future of work: A compilation of think pieces*. International Labour Organization. ISSN: Recuperado de: https://researchrepository.ilo.org/esploro/outputs/book/Safety-and-health-and-the-future/995219279502676. Consultado: 11 de diciembre del 2025.

Organización Internacional del Trabajo. (2016). *Seguridad y salud en el trabajo: Guía para la acción*. OIT. ISSN: Recuperado de: https://www.cdc.gov/niosh/ppe/about/index.html. Consultado: 15 de diciembre del 2025.

Organización Internacional del Trabajo. (2014). *Salud y seguridad en el trabajo (SST): Aportes para una cultura de la prevención*. Oficina de País de la OIT para la Argentina, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina. ISSN: Recuperado de: https://www.ilo.org/es/publications/salud-y-seguridad-en-el-trabajo-aportes-para-una-cultura-de-la-prevencion. Consultado: 20 de noviembre del 2025.

Organización Internacional del Trabajo. (2006). *Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187)*. Documento normativo. ISSN: Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C187. 15 de enero del 2026.

Organización Panamericana de la Salud. (2020). *Normas básicas de bioseguridad para establecimientos de atención personal*. OPS.

Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud. (2020, 4 de agosto). *Capacitación sobre medidas de bioseguridad en el trabajo*. ISSN: Recuperado de: https://www.paho.org/es/eventos/capacitacion-sobre-medidas-bioseguridad-trabajo

Organización Panamericana de la Salud. (2019). *Bioseguridad y manejo de residuos en servicios de estética*. OPS.

Ortiz Llumiquinga, J. P. (2017). *Programa de bioseguridad en los salones de belleza de la Parroquia Tulcán* (Trabajo de grado, Licenciatura en Enfermería). Universidad Regional Autónoma de los Andes. http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/5578

Padilla, O. (2022). Tesis Análisis de las condiciones y actos inseguros en el área de descarga industrial de una empresa cervecera. Udelas. Panamá.

Pak, V. M., Powers, M., & Liu, J. (2013). *Occupational chemical exposures among cosmetologists: Risk of reproductive disorders*. *Workplace Health & Safety*, 61(12), 522–529. ISSN: Recuperado de: pmc.ncbi.nlm.nih.gov

Palmieri OJ ed. Enfermedades Infecciosas. 2da ed. Buenos Aires, 2005.

Paredes, B. (2013). Consecuencias del no uso de los equipos de protección personal (EPP) en los trabajadores del sector de la construcción (Edificaciones). Disertación de tesis magistral.

Patiño Manffer, R. (2019). Análisis de la Tesis jurisprudencial “Derechos humanos. El control de convencionalidad ex oficio que están obligados a realizar los juzgadores, no llega al extremo de analizar expresamente y en abstracto en cada resolución, todos los derechos humanos que. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, *69* (274-2), 1059-1068.

Peluquería. (2000). Manual de buenas prácticas. Obtenido de: https://es.scribd.com/document/323803469/gestion-ambiental-peluquerias

Pinos, N. P. (2019). Análisis de la coherencia y cohesión de textos expositivos redactados por estudiantes universitarios de primer ciclo.

Ponce-Alen, castro, J. A., Zambrano-Saltos, R. O., & Rodríguez-Álava, L. A. (2022). SARS–Cov–2 y teletrabajo: Estilos de afrontamiento frente al estrés laboral en docentes universitarios. *Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud GESTAR. ISSN: 2737-6273.*, *5*(9 Ed. esp.), 153-168.

Purizaga Laos, José Luis, (2016), Historia y Teoría de las Relaciones Industriales, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Lima. Perú.

Quispe, Rocío Esperanza (2018). *Conocimiento y prácticas de medidas de bioseguridad en salones de belleza, Santiago de Surco, 2017.* Tesis. Universidad César Vallejo (Maestría). Perú.

Ramírez, T. L., & Martínez, R. M (2015). Riesgos ocupacionales que se originan en peluquerías y lugares de estéticas: proposiciones para su control. Lima, Perú: Editorial San Marcos.

Ramos Cuervo, N. A. (2015). *Elaboración de manual de bioseguridad para la microempresa Look Radiante* (Trabajo de grado, Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. ISSN: Recuperado de: http://hdl.handle.net/11349/7233

Rantanen, J. & Lehtinen, S. (2013). *Occupational health services in selected International Commission on Occupational Health (ICOH) member countries*. *Scandinavian Journal of Work, Environment & Health*, 39(2), 212–216. https://doi.org/10.5271/sjweh.3317

Rico, M. (2008). “Fisiopatología del dolor musculo esquelético crónico”. ISSN: Recuperado de: https://www.medwave.cl/2001-2011/1654.html

Rodríguez Cardozo, S. (2015). Proyecto de investigación evaluación, formulación e implementación del PGIRSH para los establecimientos de belleza y spa en Paipa-Boyacá.

Rodríguez, F.A. (2010). Protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Una revisión desde la perspectiva global, latinoamericana y venezolana. Rev. Ingeniería Industrial. Actualidad

y Nuevas Tendencias, vol. II, núm. 5. Diciembre, 2021, pp. 81-96. Universidad de Carabobo, Venezuela.

Rutala, W. A., & Weber, D. J. (2019). *Disinfection, sterilization, and antisepsis: An overview*. *American Journal of Infection Control*, 47(Suppl), A3–A9. ISSN: Recuperado de: https://doi.org/10.1016/j.ajic.2019.01.018

Rutala, W. A., & Weber, D. J. (2016). *Disinfection and sterilization in health care facilities*. *American Journal of Infection Control*, 47(Suppl), A3–A9. ISSN: Recuperado de: https://doi.org/10.1016/j.ajic.2019.01.018

Salinas, D. y Maldonado, S. (2014). Diseño de un programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, basado en los factores de riesgos laborales, en las actividades de belleza en el sector informal del barrio San Cristóbal Norte. Tesis de especialidad. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Recuperado de: https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/bdacae86-254c-43c8-b637-658244876eb2/content

Siegel, J. D., et al. (2007). *Guideline for isolation precautions*. *Ecotoxicology and Environmental Safety*. ISSN: Recuperado de: https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC7119119/

Spaulding, E. H. (1968). *Chemical disinfection and antisepsis in the hospital*. Journal of Hospital Research.

Stephen P. Robbins y Coutler Mary (2005), Administración, Editorial Pearson Educación, 8° Edición, México.

Tamayo y Tamayo, M. (2005). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa.

Torres, A., Vargas-Restrepo, C. M., & Sánchez, L. (2021). Capacitación institucional en clasificación y disposición final de residuos peligrosos en el sector de la belleza: retos, brechas y prácticas. Revista Iberoamericana de Gestión Ambiental, 8(2), 123–135.

Valdés Fernández, M. V. (2023). Evaluación de la capacitación en bioseguridad, desarrollada en los laboratorios clínicos de la Atención Primaria de Salud. *Panorama Cuba y Salud*, 18(2), 59–66. ISSN: Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/669494 https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9616054

Valera, G. Ricardo (2004), Administración de Recursos Humanos, Editorial Pearson Educación S.A de CV, 2° Edición, México.

Vargas, Y. (2017). *Normativa general de bioseguridad en servicios de cosmetología*. Revista Técnica de Belleza y Salud, 2(1), 102–114.

Vélez Álvarez, C., Pico Merchán, M. E., Jaramillo Ángel, C. P., & Escobar Potes, M. del P. (2022). Bioseguridad y autocuidado: prioridad en la formación universitaria en momentos de pandemia. *Educación Médica Superior*, 36(4). ISSN: Recuperado de: https://pesquisa.bvsalud.org/bolivia/resource/pt/biblio-1514063

Voz, L. (2012). ¿Cuál es la clave para un buen negocio de Salón y spa? Obtenido de ISSN: Recuperado de: https://expospa.wordpress.com/2016/09/23/cual-es-la-clave-para-un-buen-negocio-de-salon-y-spa/

Werther, W. y Davis K. (2000), Administración de Personal y Recursos Humanos, Mc Graw Hill 5° Edición, México.

ANEXOS

IX. ANEXOS

ANEXO N°1. Consentimientos Informados para la investigación

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS LOGÍSTICAS
HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO **(A)** PARA SALÓN/CENTRO DE COSMETOLOGÍA Y BELLEZA

Fecha: _____

A: Gerencia Administrativa
Nombre/Cargo del Responsable: _____

De: Licda. Idalys Espino Polanco
(Estudiante de la Maestría de Seguridad y Salud Ocupacional)

Asunto: Información sobre la investigación: "Propuesta de Actividades de Capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad Laboral en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza"

Por medio de la presente, yo Idalys Espino, estudiante de la Universidad Internacional de Ciencia y la Tecnología "UNICyT", que cursa estudios de maestría en Salud y Seguridad Ocupacional le informó que estoy realizando una investigación nombrada: "Propuesta de Actividades de Capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad Laboral", la misma tiene un tiempo aproximado de 12 semanas y tiene el propósito de diseñar un grupo de actividades de capacitación dirigida al personal sobre la aplicación de los Procedimientos de Bioseguridad en el sector de la cosmetología y la belleza que permita fortalecer sus conocimientos y práctica en el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que le solicitó que se brinde todas las facilidades para una mejor realización de la misma.

Salón/Centro de Cosmetología y Belleza participante: _____
_____.

La participación de su local comercial en este estudio es completamente voluntaria y podrá retirarlo en el momento en que lo desee, usted y sus trabajadores, los cuales también firmarán un consentimiento informado, no se obtendrá ninguna remuneración económica por parte de los organizadores y la información empresarial será protegida y confidencial.

Su firma en este documento significa que ha comprendido y está de acuerdo con la información recibida.

Firma _____ _____
Estudiante Nombre/Cargo del Responsable

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS LOGÍSTICAS
HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO (B) PARA LOS/LAS TRABAJADORAS DE LA COSMETOLOGÍA Y BELLEZA

Título del Proyecto: "Propuesta de Actividades de Capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad Laboral en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza"

De: Licda. Idalys Espino Polanco
(Estudiante de la Maestría de Seguridad y Salud Ocupacional)
A: Estilistas, Operarias, Manicuristas, Cosmetólogas, Administrativas, Dueñas, etc.

El propósito de esta ficha de consentimiento informado es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación, así como de su rol en ella como participantes.
Información básica: Es una investigación conducida por la estudiante Idalys Espino de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (Unicyt), de aproximadamente 12 a 16 semanas, el objetivo del proyecto diseñar un grupo de actividades de capacitación sobre la aplicación de los Procedimientos de Bioseguridad en el sector de la cosmetología y la belleza que permita fortalecer sus conocimientos y práctica en el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional y sobre todo aportar en una cultura preventiva y de autocuidado personal de usted y su cliente. Si usted accede a participar en esta investigación, se le pedirá completar un cuestionario de encuesta, de aproximadamente 20 minutos y adicional observaremos con una guía de observación uno o dos procedimientos (servicios) que usted realice, al finalizar cada sesión de trabajo le informaremos de los resultados y hallazgos recogidos.
Participantes: La participación en este estudio es completamente voluntaria. Si tiene alguna duda sobre este proyecto puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el, igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento, sin que eso le perjudique en ninguna forma. Por la participación en este estudio no obtendrá ninguna remuneración económica por parte de los organizadores. Su información personal será protegida y será confidencial. Ninguna referencia personal se realizará en cualquiera de las publicaciones o presentaciones que se realicen ni dentro ni fuera del estudio. Desde ya le agradezco su participación.

Su firma en este documento significa que ha comprendido la información recibida.
Yo, _____
(Nombres y apellidos en mayúscula/cedula/pasaporte/Salón-Centro a que pertenece)

He leído completamente el contenido de este documento. Mis interrogantes han sido contestadas. Doy mi consentimiento libre con conocimiento de causa. Comprendo que mi participación es voluntaria, no me supone ningún beneficio directo. La no aceptación de participar o retiro posterior en la investigación repercutirá en nada en mi labor profesional y la información obtenida de este estudio es confidencial. He recibido de la estudiante investigadora la información sobre el estudio.

Firma/Fecha: _____ _____
Participante Investigadora principal

ANEXO N°2.

Lista de chequeo (Cheklist-Observación) **SALONES/CENTROS INTEGRALES DE COSMETOLOGÍA Y BELLEZA**

Este instrumento es la lista de verificación aplicada en los recorridos preliminares con el propósito inicial de la identificación del tratamiento que se le brinda en la actualidad al tema de las actividades de capacitación, así como los protocolos de bioseguridad y los posibles peligros a los que están expuestos las trabajadoras de los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Bellezas.

Local de Belleza: _____ Dirección: _____ **Años: ___ Servicios que brinda: _____**				**Observador:** **Fecha:**
No.	**ITEMS GENERALES**	**(1)**	**(0)**	**CUMPLIMIENTO**
	PRINCIPIOS BÁSICOS Y LA CAPACITACIÓN	**SI**	**NO**	**Observaciones**
1	La estrategia de seguridad en el trabajo está dirigida por el jefe.	**SI**	**NO**	
2	Las áreas del local están siempre en constante supervisión.	**SI**	**NO**	
3	Las trabajadoras reciben continuamente capacitaciones.	**SI**	**NO**	
4	Se le proporcionan los recursos necesarios para las actividades de capacitación en diferentes áreas.	**SI**	**NO**	
5	La capacitación se imparte por personal competente y hay evidencias.	**SI**	**NO**	
	Resultado Parcial:			
No.	**PRÁCTICAS DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD**	**(1)**	**(0)**	**Observaciones**
1	Se coloca la gorra desechables.	**SI**	**NO**	
2	Se calza los guantes desechables.	**SI**	**NO**	
3	Se coloca la mascarilla desechables.	**SI**	**NO**	
4	Se coloca los lentes de protección desechables.	**SI**	**NO**	
5	Se coloca mandil o chaqueta de protección.	**SI**	**NO**	
6	Se coloca calzado cerrado.	**SI**	**NO**	
7	Se lava las manos con agua y jabón antes de cualquier procedimiento.	**SI**	**NO**	
8	Se lava las manos con agua y jabón después de cualquier procedimiento.	**SI**	**NO**	

9	El ambiente de trabajo se encuentra limpio.	**SI**	**NO**	
10	El ambiente de trabajo se encuentra desinfectado.	**SI**	**NO**	
11	Lava el material reutilizable.	**SI**	**NO**	
12	Desinfecta el material reutilizable.	**SI**	**NO**	
13	Esteriliza el material reutilizable.	**SI**	**NO**	
14	Descarta gorra luego del procedimiento.	**SI**	**NO**	
15	Descarta guantes luego del procedimiento.	**SI**	**NO**	
16	Descarta mascarilla luego del procedimiento.	**SI**	**NO**	
17	Descarta lentes de protección luego del procedimiento.	**SI**	**NO**	
18	Descarta mandiles (delantal) luego del procedimiento.	**SI**	**NO**	
19	Usa descartadores (cestos) al finalizar el procedimiento.	**SI**	**NO**	
20	Usa descartadores (cestos) adecuados.	**SI**	**NO**	
	Resultado Parcial:			
No.	**GENERALIDADES DE LOS RIESGOS Y PELIGROS OBSERVADOS CON SU TAREA DIARIA**	**(1)**	**(0)**	**Observaciones**
1	En el local existen señalización de las zonas de riesgo (Separación por áreas corte, teñido, lavado, manicure, tratamientos faciales, corporales, depilación u otros).	**SI**	**NO**	
2	Las trabajadoras cuentan con todos los dispositivos de bioseguridad (equipo de protección personal EPP).	**SI**	**NO**	
3	Espacio físico reducido	**SI**	**NO**	
4	Peligro de Corte	**SI**	**NO**	
5	Riesgos ergonómicos	**SI**	**NO**	
6	Riesgo psico-social	**SI**	**NO**	
7	Exposición a químicos; proyección de fragmentos o partículas.	**SI**	**NO**	
8	Condiciones seguras e inseguras (Ventilación; Iluminación; higiénicas).	**SI**	**NO**	
	Resultado Parcial:			
RESULTADOS FINAL:				
Conclusiones finales:			**Firma**	

ANEXO N°3.

Cuestionario de encuesta aplicada a cosmetólogas, estilistas y trabajadoras de los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza

Este cuestionario modificado tiene como objetivo obtener información básica acerca del tema de investigación sobre la realización de las actividades de capacitación y sobre los conocimientos sobre los protocolos de Bioseguridad en los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza, dirigido a estilistas, cosmetólogas y trabajadoras de estas micro y medianas empresas, estableciendo no solo los conocimientos sino las necesidades y falencias de las temáticas que deben ser tratadas en este tipo de capacitaciones.

Objetivo: Conocer los criterios valorativos de la labor profesional, así como el grado de conocimientos sobre las actividades y procedimientos de bioseguridad que aplican las operarias, estilistas y personal que trabajan en los Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza.

Estimada trabajadora de Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza: con el propósito de obtener información para la realización de la investigación, atentamente solicitamos su valiosa colaboración para realizarlo y para recopilar la información requerida. La respuesta que obtenga será considerada estrictamente de carácter académica y confidencial. De la verdad de la respuesta depende el éxito del estudio.

INSTRUCCIONES:

Conteste con la mayor veracidad las preguntas, marque con una (X) o un gancho (√) la respuesta de elección que más se acoja a su realidad. En las preguntas de selección múltiple puede elegir más de una respuesta.

1. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DEL SUJETO ENCUESTADO

Nombre: _____ Fecha: _____
Sexo: _____ Puesto Laboral: _____ Años de experiencia: ___

Edad: (años)	20 a 30 años	31 a 40 años	41 a 50 años	Más de 51		**Estado civil:**	Soltera	Casada	Divorciada	Viuda	Unión Libre
	__	__	__	__			__	__	__	__	__

Ultimo Nivel de educación:	Primaria	1er Ciclo	2do Ciclo	Universitario		**Nivel económico:**	Alto	Medio	Bajo
	__	__	__	__			__	__	__

2. SOBRE LA ACTIVIDAD LABORAL QUE REALIZA EN SALONES DE BELLEZA

2.1 ¿De los siguientes puestos de trabajo dentro del Salón de Belleza a cuál pertenece usted? Estilista: ____ Cosmetóloga: ____ Trabajadora: ____ Vendedora: ___
2.2 ¿Actualmente, cual es formato de vinculación laboral en la que usted se encuentra relacionada en el sector de la Cosmetología y Belleza? Micro: ____ Mediana: ____ Emprendimiento: ____ Empresa: ___
2.3 ¿Cuantas horas al día dedica al desarrollo de sus actividades de trabajo? Menos de 4 hrs /___/ de 4 a 6 hrs /___/ de 6 a 8 hrs /___/ más de 8 hrs /___/.
2.4¿Cuantas horas al día se encuentra en la posición de pie realizado sus labores profesionales? Jornada de Pie: _hrs
2.5 ¿Cuáles de las siguientes funciones laborales usted realiza dentro del Centro Integral y Salón de Belleza? _____

3. SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PRÁCTICO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE BELLEZA

NO.	PREGUNTAS (MARQUE LA RESPUESTA CORRECTA)	SI	NO
3.1	¿El uso de gorra desechables es una medida de seguridad e higiene?		
3.2	¿El uso de guantes desechables es una medida de protección?		
3.3	¿El uso de mascarilla desechable es una medida de protección?		
3.4	¿El uso de lentes de protección desechables es una medida de seguridad?		
3.5	¿El uso de mandiles o chaquetas es una medida de seguridad?		
3.6	¿El uso de calzado cerrado es una medida de seguridad?		
3.7	¿El lavado de manos con agua y jabón es una medida de higiene?		
3.8	¿El uso de desinfectantes es una medida de higiene?		
3.9	¿La limpieza de ambientes de trabajo es una medida de higiene?		
3.10	¿La desinfección del ambiente de trabajo es una medida de higiene?		
3.11	¿El lavado del material reutilizable es una medida de higiene?		
3.12	¿El desinfectado del material reutilizable es una medida de higiene?		
3.13	¿La esterilización del material reutilizable es una medida de higiene?		
3.14	¿Eliminar la gorra luego del procedimiento es una medida de higiene?		
3.15	¿Eliminar guantes luego del procedimiento es una medida de higiene?		
3.16	¿Eliminar mascarilla luego del procedimiento es una medida de higiene?		
3.17	¿El uso de tachos (cestos) especiales de colores es una medida de seguridad e higiene?		
3.18	¿El uso de tachos especiales (cestos) para residuos orgánicos es una medida de seguridad e higiene?		
3.19	¿El uso de tachos especiales (cestos) para material corto-punzante es una medida de seguridad e higiene?		

3.20	¿El uso de tachos especiales (cestos) para residuos comunes es una medida de seguridad e higiene?		

4. SOBRE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS FACTORES DE RIESGOS Y PELIGROS LABORALES EN SUS LABORES PROFESIONALES

4.1 ¿Usted considera que está expuesto a un riesgo laboral en su lugar de trabajo por no emplear las medidas de bioseguridad?

Si ___		No ___

4.2 ¿A qué tipo de peligros y riesgos cree o considera usted que está expuesta en su labor profesional por no utilizar las medidas de bioseguridad?

Exposición a contactos eléctricos	__	Sobreesfuerzos	__
Proyección de fragmentos o partículas	__	Caídas de personas	__
Exposición a sustancias nocivas	__	Cortes y golpes	__
Exposición a agentes físicos	__	Exposición a temperaturas	__
Movimientos repetitivos	__		__

4.3 ¿A cuáles de los factores de riesgos común mente están expuestos en la realización de sus funciones laborales por no utilizar las medidas de bioseguridad?

Biológicos	__		Físicos	__		Químicos	__
Ergonómicos	__		Mecánicos	__			

4.4 ¿Según su opinión por cuál de las siguientes causas se generan los factores y sus riesgos profesionales que se presentan en su labor profesional?

__	Falta de formación e información del personal
__	Errores
__	Defecto de utensilios y equipo de profesión
__	Incidentes
__	Hábitos y costumbres incorrecta
__	Mantener una misma postura por mucho tiempo
__	Adoptar posturas incómodas
__	Realizar los mismos movimientos con las manos en forma reiterada

5. SOBRE LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN EN SUS LABORES PROFESIONALES

5.1 ¿Cuenta su micro, mediana empresa o el emprendimiento con actividades sistemáticas de capacitación sobre temas de Bioseguridad y Salud laboral?

Si	__	No	__	A veces	__

5.2 ¿Considera que la falta de capacitación en el empleo de las medidas correctas de bioseguridad puede repercutir en su desempeño laboral?

Si	__	No	__	*A veces*	__

5.3 ¿Durante el tiempo que ha permanecido realizando las actividades relacionadas con la cosmetología y belleza ha recibido alguna capacitación (cursos) sobre la utilización de las medidas de Bioseguridad?

Si	__	No	__	A veces	__

5.4 ¿Con que frecuencia ó temporalidad usted toma capacitaciones en sentido general?

Diario		Semanal	Mensual		Semestral		Anual		No se hace
__		__	__		__		__		__

5.5 ¿Cree Ud. que la ejecución de actividades de capacitación minimizara los peligros a raíz de la realización de los diferentes procedimientos referidos en su labor profesional? ¿Por qué?

Si	__	No	__

5.6 ¿Cree Ud. que la implementación de actividades de capacitación en la utilización de las medidas de Bioseguridad lograra que las trabajadoras tomen conciencia sobre los riesgos laborales a las que se encuentran expuestos? ¿Por qué?

Si	__	No	__

ANEXO N°4.

Cuestionario para seleccionar e identificar a los especialistas de la investigación.

Estimada (a) profesor (a):

Mi nombre es Idalys Espino, estudiante de la maestría en Seguridad y Salud Ocupacional (Universidad de Ciencias y la Tecnología "UNICyT"). En estos momentos me encuentro trabajando en el proyecto de graduación titulado: "PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD LABORAL EN LOS CENTROS INTEGRALES DE COSMETOLOGÍA Y BELLEZA". Su valiosa colaboración como especialista en el tema, debe constituir una fuente de verdadera valoración científica para esta investigación. Agradezco de antemano su desinteresada colaboración al responder a las preguntas que se relacionan a continuación:

DATOS DEL ESPECIALISTA:

Nombre y Apellidos:	
Centro de trabajo:	
Años de experiencia:	
Cargo que ocupa:	
Grado Científico y/o académico:	

Marque con una cruz (x) en escala del 1 al 10 el valor que se corresponda con el grado de conocimiento e información que tiene sobre el tema de estudio.

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Realice la autovaloración del grado de influencia sobre el tema en estudio: La bioseguridad laboral, la planificación de capacitación en general y el sector de la Cosmetología y la Belleza, usted posee de cada una de las fuentes de argumentación o fundamentación que aparecen a continuación. Marque con una cruz (X) la categoría alto, medio o bajo según la tabla siguiente.

Fuentes de argumentación.	**Nivel de influencia de cada una de las fuentes en su conocimiento sobre la temática de estudio.**		
	ALTO	**MEDIO**	**BAJO**
Análisis teóricos realizados por usted en el tema de estudio.			
Experiencia obtenida a partir de fuentes nacionales y extranjeras sobre el tema.			

La actualización de conocimientos a través de la educación postgraduada.			
Su experiencia práctica.			
Su intuición.			

Mi gratitud, por su atención y colaboración planteada con la investigación.

ANEXO N°5.

Instrumento de Valoración de la Propuesta de Intervención dirigido a los especialistas

Estimada (a) profesor (a):

Con toda atención, me permito solicitar sus buenos oficios como especialista evaluador de la propuesta de intervención titulada: "PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE BIOSEGURIDAD LABORAL EN LOS CENTROS INTEGRALES DE COSMETOLOGÍA Y BELLEZA".

IDENTIFICACIÓN DEL ESPECIALISTA:

Nombre y Apellidos:	
Años de experiencia:	
Grado Científico y/o académico:	

IDENTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVOS GENERAL: Diseñar un conjunto de actividades de capacitación sobre la aplicación de los procedimientos de Bioseguridad laboral dirigidas al personal que trabaja en los Centros Integrales de Cosmetología y Belleza que permita fortalecer sus conocimientos y práctica en la promoción de la prevención y cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional.

MUESTRA A LA QUE VA DIRIGIDA LA PROPUESTA: Dirigida a 12 Salones/Centros Integrales de Cosmetología y Belleza y se seleccionaron 32 trabajadoras entre operarias de peluquería, cosmetólogas y administrativas todas del sexo femenino, con 3 o más años de experiencia realizando la actividad.

EVALUACIÓN DEL EXPERTO

A continuación, y después de recibir y analizar el documento que contiene la propuesta de intervención de las actividades de capacitación, agradeceré que valore las ventajas que representa la posible implementación, así como su pertinencia en su totalidad y de cada uno

de los epígrafes que la componen para cumplimentar con el principal objetivo de la investigación.

1. ¿Cuál de los aspectos presentados a continuación usted entiende que son aptos para formar parte de la propuesta de actividades de capacitación sobre la bioseguridad y se relacionan con el objetivo general de investigación? Marque con una cruz (X).

No.	Aspectos de las Actividades de Capacitación	A	I
1	Título de la Propuesta de solución		
2	Introducción		
3	Marco de Referencia		
4	Justificación		
5	Objetivos de la Propuesta (Objetivo General y Objetivo Específicos)		
6	Beneficiarios de la propuesta (Beneficiarios directos e indirectos)		
7	Fases de intervención de la propuesta (Fases (Tiempo); Objetivos; Descripción de la Acciones; Instrumentos aplicados; Resultados esperados)		
8	Descripción de la propuesta de intervención (NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES; COMPETENCIA; EJES TEMATICOS; H/C; TIPO/ RESPONSABLE; INDIC. -METOD. (RECURSOS))		
9	Cronograma de las Actividades de Capacitación (Actividades; Semanas)		
10	Presupuesto de las Actividades de Capacitación (Ítems; Costo unitario; Cantidad; Costo total)		
11	Pautas Metodológicas Generales de las actividades de capacitación		
12	Evaluación de la realización de las Actividades de Capacitación (Indicadores; Fórmulas; Metas)		
13	Planillas de Formato de Asistencia		
14	Planillas de Formato de valoración del encargado		

A: Adecuado I: Inadecuado

2. Consideras, que la propuesta de actividades de capacitación sobre bioseguridad laboral dirigida a las trabajadoras de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza, puede ser implementada tal y como se propone en su presentación. (SI ó NO)

a) _____ ¿Tal como se propone?

3. Valore usted, el nivel de pertinencia adecuada de los componentes metodológicos y prácticos de la propuesta, así como sus posibles observaciones. Marque con una cruz (X).

No.	Aspectos de las Actividades de Capacitación	Nivel de Pertinencia						Observ.
		5	4	3	2	1	0	
1	Título de la Propuesta de solución							
2	Introducción							
3	Marco de Referencia							
4	Justificación							
5	Objetivos de la Propuesta (Objetivo General y Objetivo Específicos)							
6	Beneficiarios de la propuesta (Beneficiarios directos e indirectos)							
7	Fases de intervención de la propuesta (Fases (Tiempo); Objetivos; Descripción de la Acciones; Instrumentos aplicados; Resultados esperados)							
8	Descripción de la propuesta de intervención (NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES; COMPETENCIA; EJES TEMATICOS; H/C; TIPO/ RESPONSABLE; INDIC. -METOD. (RECURSOS))							
9	Cronograma de las Actividades de Capacitación (Actividades; Semanas)							
10	Presupuesto de las Actividades de Capacitación (Ítems; Costo unitario; Cantidad; Costo total)							
11	Pautas Metodológicas Generales de las actividades de capacitación							
12	Evaluación de la realización de las Actividades de Capacitación (Indicadores; Fórmulas; Metas)							
13	Planillas de Formato de Asistencia							
14	Planillas de Formato de valoración del encargado							

4. Valore si existen en su criterio y conocimientos circunstancias presentes que no hacen viable la posible implementación de la propuesta. En el caso que considere que existen, señale las más importantes para usted.

_____ Las condiciones actuales del sector de la cosmetología y la belleza.
_____ La preparación de las trabajadoras, estilistas y operarias.
_____ Otras.

5. En su valoración, considera válida para su posible implementación la propuesta de actividades de capacitación sobre la bioseguridad dirigidas a la trabajadoras, estilistas y operarias de los salones/centros integrales de cosmetología y belleza.

Si: (__) No: (__)

Firma del especialista evaluador
(Fecha de Evaluación)

ANEXO N°6.

Resultados Finales de las tabulaciones de los especialistas sobre el nivel de PERTIENENCIA en su totalidad grupal e individual de los aspectos metodológicos y prácticos de la propuesta.

No.	Aspectos metodológicos	Nivel de pertinencia						(Nivel % 4-5)	Resumen de las observaciones de los expertos
		5	4	3	2	1	0		
1	Título de la Propuesta de solución	**3**	**1**	**1**				**80%**	Concreto.
2	Introducción	**2**	**3**					**100%**	Adecuados
3	Marco de Referencia		**2**	**1**	**2**			**40%**	Debe ser concreta de los términos esenciales.
4	Justificación	**4**		**1**				**80%**	Ir a la esencia de la problemática.
5	Objetivos de la Propuesta (Objetivo General y Objetivo Específicos)	**3**	**1**	**1**				**80%**	Bien formulados, pero objetivos específicos cortos.
6	Beneficiarios de la propuesta (Beneficiarios directos e indirectos)	**5**						**100%**	Adecuados
7	Fases de intervención de la propuesta (Fases (Tiempo); Objetivos; Descripción de la Acciones; Instrumentos aplicados; Resultados esperados)	**3**	**1**	**1**				**80%**	Debe dar espacio a la flexibilidad de todos los aspectos y sus resultados.
8	Descripción de la propuesta de intervención (NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES; COMPETENCIA; EJES TEMATICOS; H/C; TIPO/	**5**						**100%**	Relación metodológica de los componentes adecuada, en la superposición de los ejes de contenidos junto

	RESPONSABLE; INDIC. - METOD. (RECURSOS))								a las indicaciones metodológicas.
9	Cronograma de las Actividades de Capacitación (Actividades; Semanas)	**4**		**1**				**80%**	Los tiempos deben ser flexibles planteados por las propias empresas.
10	Presupuesto de las Actividades de Capacitación (Ítems; Costo unitario; Cantidad; Costo total)		**2**	**2**	**1**			**40%**	Se mencionaron varias aportaciones de mejoras, en ítems propuestos y otros suprimidos juntos a los precios.
11	Pautas Metodológicas Generales de las actividades de capacitación	**2**	**3**					**100%**	Son adecuadas, bien explicadas para ser utilizadas por los docentes.
12	Evaluación de la realización de las Actividades de Capacitación (Indicadores; Fórmulas; Metas)	**2**	**2**	**1**				**80%**	Los controles propuestos son pertinentes para las capacitaciones, están bien explicados y son fáciles aplicación.
13	Planillas de Formato de Asistencia	**5**						**100%**	Son elementos adecuados en su formato y cumplen su propósito de control, de fácil aplicación y recogen datos importantes.
14	Planillas de Formato de valoración del encargado	**5**						**100%**	
Selecciones Totales		**43**	**15**	**9**	**3**			**------**	En resumen, los aspectos son pertinentes desde el punto de vista, teóricos, metodológicos y prácticos.
% Porcientos totales		**61**	**21**	**13**	**5**			**82%**	